	FORMATO DE OFICIO	Código: F-GD-SGC-200-008
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 28/03/2022
		TRD 120-20.14
		Página: 1 de 1

N/REF.: EV-CI-033-2026

Bucaramanga, abril 7 de 2026

Dra. DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA
Directora Administrativa y Financiera.
Atte. AMANDA LUCIA BARCENAS MANTILLA
Área Presupuesto
Atte. ALEJANDRO VILLEGAS C.
Área Almacén
Atte. LILIANA MARCELA TRILLOS QUECHO
Secretaria Talento Humano
Bomberos de Bucaramanga
E.S.D.

ASUNTO: Solicitud de información "Informe de Austeridad y Eficiencia del gasto público primer trimestre de 2026"

La oficina de Control Interno, con el fin de garantizar los principios de transparencia, eficacia, celeridad de las actuaciones administrativas, e igualmente en cumplimiento al rol que le asiste de evaluación con base en la competencia institucional y administrativa que tiene la OCI y en relación con la ejecución del plan de acción y dando cumplimiento a la resolución orgánica No 5289 de Noviembre 27 de 2001 de la Contraloría General de la República (Reglamentada por la Resolución No 5544 de 2003) y el Decreto 1737 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y Modificado por el decreto No 0984 de 2012, le remito a su oficina las respectivas plantillas con los ítems de Gastos de Funcionamiento, correspondiente al primer trimestre de 2026, para que las mismas sean suministrada de acuerdo a sus competencias a este despacho.

Esta información anteriormente descrita por la Oficina de Control Interno deberá ser enviada al correo: cinterno@bomberosdebucaramanga.gov.co a más tardar el día lunes 13 de abril de 2026.

Con mi acostumbrado respeto y atención,

CESAR YOBANY ARCINIEGAS HERNANDEZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

COPIA CONTROLADA

N/REF.: EV-CI-036-2026

Bucaramanga, abril 21 de 2026

Doctora
MONICA NATALIA AVELLANEDA GALVIS
Directora General
DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA
Directora Administrativa y Financiera.
Bomberos de Bucaramanga
E.S.D.

ASUNTO: **CERTIFICADOS DE DILIGENCIAMIENTO FURAG VIGENCIA 2025.**

Cordial saludo:

En relación al asunto en referencia y de acuerdo a lo emanado por la Función Pública, me permito enviar certificación dando cumplimiento en tiempo al reporte de información a través del Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión FURAG vigencia 2025.

El Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) es la herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control del desempeño institucional.

Cabe resaltar que a la entidad Bomberos de Bucaramanga le han sido asignado dos formularios:

Uno diligenciado por el jefe de planeación o quien haga sus veces y otro diligenciado por el jefe de control interno o quien haga sus veces, se anexan certificados de cumplimiento a este documento.

Lo anterior parra su conocimiento y fines pertinentes.

Con mi acostumbrado respeto y atención,

CESAR YOBANY ARCINIEGAS HERNANDEZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Proyectó: Iván Dario Sarmiento – Hender Yesid Barón

Anexo: Certificado Diligenciamiento PLANEACIÓN, un (1) folio.
Certificado Diligenciamiento CI, un (1) folio.

COPIA CONTROLADA

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220

Certificado de diligenciamiento

Vigencia 2025

Función Pública | Furag

El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: BOMBEROS DE BUCARAMANGA

DEPARTAMENTO: Santander

MUNICIPIO: BUCARAMANGA

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: Cesar Yobany Arciniegas Hernandez con **C.C No.**91281157

HABILITADO DESDE – HASTA: 01/03/2026 - 15/04/2026

VIGENCIA REPORTADA: 2025

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,



LUZ DAIFENIS ARANGO RIVERA

Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

Url: http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#/reportes/verificar-certificado/71c5b174-1fba-488b-8103-4f9683be2dcb

Fecha de impresión: 14/04/2026 Hora: 15:13

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

FECHA: 28 DE ABRIL DE 2026	**CIUDAD: BUCARAMANGA**
CLASE DE INFORME: **SEGUIMIENTO** X **EVALUACION**	**DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD**: CONSUMO Y FACTURA COMBUSTIBLE Área Operaciones y Oficina Jurídica

1. **NOMBRE DEL INFORME:** SEGUIMIENTO AL CONSUMO Y FACTURACION DEL COMBUSTIBLE DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2026.

2. **OBJETIVO**: Verificar el cumplimiento del Contrato de Suministro No. 107 del 07 de julio de 2025 (Orden de Compra No. 148630), cuyo objeto corresponde al suministro de combustible, incluyendo la revisión de su ejecución durante el período evaluado, así como la adición contractual de cuatro (4) meses comprendida entre el 1 de enero de 2026 y el 30 de abril de 2026, con el fin de determinar la correcta prestación del servicio, el consumo registrado y la adecuada facturación conforme a las condiciones pactadas.

3. **ALCANCE:** Validar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista durante el período evaluado, específicamente en lo relacionado con la aplicación del porcentaje de descuento ofertado sobre el precio del combustible suministrado, así como la verificación de que cada suministro cuente con la respectiva orden de autorización expedida por el Jefe de Operaciones, garantizando la trazabilidad, control y legalidad de los consumos registrados.

4. **NORMATIVIDAD VIGENTE:**
 - **Contrato de Suministro Nro. 107 del 07 de julio de 2025 (orden de compra 148630)** Suministro de combustible (gasolina y ACPM), para los vehículos, motocicletas, equipos mecánicos y programas de capacitación para el normal funcionamiento del servicio de Bomberos de Bucaramanga.

5. **DOCUMENTACION ANALIZADA:**
 - **Contrato de Suministro Nro. 107 del 07 de Julio de 2025 (Orden de Compra 148630)**
 - Periodo reportado y enviado por el correo institucional por la Oficina de Operaciones del mes de enero del 2026 y el mes de febrero del 2026
 - Facturación electrónica del mes de febrero del 2026
 - Factura electrónica ECCO670713 que corresponde al periodo del 01 de marzo del 2026 al 15 de marzo el 2026
 - Factura electrónica ECCO678126 que corresponde al periodo del 16 de marzo del 2026 al 31 de marzo el 2026
 - Informe presentado por el Capitán Peña, jefe el Área de Operaciones

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220

- Precio combustible del Ministerio de Minas y Energía de la vigencia 2026 y lo que se reporta en la página para el año 2026.

6. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

La Clausula Quinta del contrato **de Suministro Nro. 107 del 07 de julio de 2025 (orden de compra 148630),** establece el valor total del contrato que es la suma de **setenta y tres millones de pesos mcte ($73.000.000) a 31 de Diciembre de 2025 con una adición presupuestal de Treinta y Seis Millones Quinientos Mil Pesos M/cte. ($36.500.000) por cuatro meses que va del 1 de Enero de 2026 al 30 de Abril de 2026 que corresponde a un total de Ciento Nueve Millones Quinientos Mil pesos M/cte. ($109.500.000,00)** los cuáles serán distribuidos de la siguiente manera:

COMBUSTIBLE	PRESUPUESTO
VALOR DEL CONTRATO	$ 73.000.000,00
VALOR ADICIONAL AL CONTRATO	$ 36.500.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 109.500.000,00

FORMA DE PAGO: BOMBEROS DE BUCARAMANGA efectuara el pago de las obligaciones derivadas del contrato, PAGOS PARCIALES, luego de recibido el suministro de combustible, previa certificación de recibido a cabalidad por parte del supervisor del contrato de las obligaciones establecida, previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, de acuerdo a la ley tributaria vigente, e informe técnico y contable. El pago estará condicionado a los tramites que deban surtirse para poder efectuar el pago. Para ello se deberá allegar todos los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago y contar con el visto bueno del supervisor que se designe para el contrato. Los pagos están sujetos a los descuentos de ley, suscripción actas parciales de avances finales y liquidación correspondiente."

Para cada pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga.

SUJECION DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado BOMBEROS se realizarán en un plazo de hasta treinta (30) días calendario siguientes a la firma del acta de recibo de los bienes por parte de la entidad y a la radicación de la orden de pago en tesorería o quien haga sus veces, previo el agotamiento de los requisitos a que haya lugar. Durante este plazo no habrá lugar al cobro ni reconocimiento de ningún tipo de internos, actualización, indexación ni similar. El plazo señalado se interrumpirá cuando exista información o documentos pendientes por entregar por parte del contratista, que sean necesarios para el pago y se le hayan requerido. El plazo se interrumpir mientras el contratista allega la información requerida.

DEDUCCIONES EL CONTRATISTA autoriza a BOMBEROS DE BUCARAMANGA, para que por conducto de su Tesorería General o quien haga sus veces, efectué de los pagos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes y/o estampillas departamentales, municipales o legales a que hubiere lugar, para que sean transferidos al fondo u organismo correspondiente.

El contratista autoriza a BOMBEROS DE BUCARAMANGA para que efectúe los siguientes descuentos:

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220

- **Descuentos Nacionales:**

1. Retención en la fuente a título de renta (Retefuente): el porcentaje que se le aplica al valor del contrato o a la base sujeta a retención, son los valores que el gobierno ha determinado previamente y de acuerdo a la tabla de retención vigente a la fecha de suscripción del contrato.

2. Retención en la fuente a título de IVA (Reteiva): el porcentaje aprobado por la ley, siempre y cuando la empresa que gane el proceso contractual no sea Gran Contribuyente.

3. Industria y comercio 6 por mil, siempre y cuando la Empresa que se haya adjudicado el contrato vaya a prestar el servicio en Bucaramanga.

- **Gravámenes Departamentales:**

ITEM	ESTAMPILLA	PORCENTAJE
1	Estampilla Pro-Hospital	2%
2	Estampilla Pro-UIS	2%
3	Estampillas Departamentales (Ordenanza 012).	10%

- **Gravámenes Municipales:**

ITEM	ESTAMPILLA	PORCENTAJE
1	Estampilla Pro-Cultura	2%
2	Estampilla Pro-Anciano	2%

Igualmente debe tener en cuenta el costo de las pólizas y demás erogaciones y gravámenes de ley a que haya lugar.

De acuerdo con lo anterior, se solicita los soportes tales como el tiquete (remisión de venta) de la estación de servicio junto con las órdenes de suministro para corroborar que la factura corresponda a la cantidad de galones autorizados por parte del jefe de operaciones.

ANALISIS DE INFORMACION:

En cumplimiento del objetivo y alcance definidos, se realizó la verificación del consumo y facturación del combustible correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, con base en la información reportada por el contratista, los soportes en archivo Excel y las facturas allegadas para el pago.

A continuación, se presenta el resumen del consumo de combustible durante el período evaluado:

Periodo reportado del 01 de marzo al 31 de marzo de 2026

RESUMEN REPORTADO DEL 1 AL 31 MARZO 2026			
PRODUCTO	**GALONES**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**
CORRIENTE	**30,464**	**$ 15.838,00**	**$ 482.488,83**

ACPM	**635,0048**	**$ 11.227,00**	**$ 7.129.198,89**
TOTAL A PAGAR			**$ 7.611.687,72**

Con el fin de analizar el comportamiento del consumo, se realizó un comparativo frente al mes inmediatamente anterior (febrero de 2026), cuyos resultados se presentan a continuación:

Periodo reportado del 01 de febrero al 28 de febrero de 2026,

RESUMEN REPORTADO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2026			
PRODUCTO	**GALONES**	**VALOR UNIT**	**VALOR TOTAL**
CORRIENTE	**23,6981**	**$ 16.417,00**	**$ 389.051,71**
CORRIENTE	**15,773**	**$ 16.383,00**	**$ 258.409,06**
ACPM	**250,621**	**$ 11.260,00**	**$ 2.821.992,46**
ACPM	**349,617**	**$ 11.227,00**	**$ 3.925.150,06**
TOTAL A PAGAR			**$ 7.394.603,29**

RESUMEN COMPARATIVO FEBRERO – MARZO 2026

RESUMEN COMBUSTIBLE MARZO 2026		
DISMINUCION CORRIENTE	**-22,82%**	-$ 164.971,93
AUMENTO ACPM	**5,79%**	$ 382.056,37
AUMENTO DEL VALOR DEL COMBUSTIBLE CON RESPECTO AL MES ANTERIOR	**2,94%**	**$ 217.084,44**

De acuerdo con la información contenida en las tablas anteriores, el reporte de consumo de combustible y la verificación realizada sobre los soportes en archivo Excel y la facturación correspondiente, se evidenció que durante el mes de marzo de 2026 se presentó una disminución en el consumo de gasolina corriente de 9,0071 galones, equivalente a una variación del -22,82%, lo que representa una disminución en valor de $164.971,93.

Por su parte, el consumo de ACPM registró un incremento de 34,7668 galones, correspondiente a una variación del 5,79%, con un aumento en valor de $382.056,37.

En términos generales, se observa un incremento total en el valor del consumo de combustible del 2,94%, equivalente a $217.084,44, en comparación con el mes de febrero de 2026, lo cual indica un aumento global en el gasto por este concepto durante el período evaluado.

Así mismo, se deja constancia que los valores facturados se encuentran acordes con los precios de referencia establecidos por el Ministerio de Minas y Energía, conforme a los ajustes tarifarios vigentes a partir del 1 de febrero y 1 de marzo de 2026, información que puede ser consultada en el siguiente enlace: Precios de combustibles líquidos (creg.gov.co) , incremento presentado para liquidar la factura del mes de marzo de 2026:

De acuerdo con la comparación realizada entre los valores facturados por el contratista y los precios de referencia establecidos por el Ministerio de Minas y Energía para la ciudad de Bucaramanga, se evidencian diferencias en el valor unitario del combustible suministrado, así:

VALORES FACTURAS VS VALORES REFERENCIA MARZO	**VALOR DE REFERENCIA**	**VALOR FACTURADO**	**DIFERENCIA**
COMBUSTIBLE CORRIENTE	**$ 15.249**	**$ 15.838,00**	**$ 589,00**

COMBUSTIBLE ACPM	**$ 11.025**	**$ 11.227,00**	**$ 202,00**

Precios vigentes a partir del 1 de marzo del 2026 (18 ciudades principales)

No.	Ciudad	Gasolina MC ($/gal)	ACPM ($/gal)
1	**Bogotá**	15.491	11.276
2	**Medellín**	15.411	11.301
3	**Cali**	15.500	11.424
4	**Barranquilla**	15.124	10.951
5	**Cartagena**	15.081	10.916
6	**Montería**	15.331	11.166
7	**Bucaramanga**	15.249	11.025
8	**Villavicencio**	15.591	11.376
9	**Pereira**	15.436	11.363
10	**Manizales**	15.464	11.349
11	**Ibagué**	15.405	11.267
12	**Pasto**	13.247	10.338
13	**Cúcuta**	13.626	9.255
14	**Santa Marta**	15.224	11.051
15	**Sincelejo**	15.281	11.116
16	**Tunja**	15.625	11.410
17	**Armenia**	15.448	11.375
18	**Neiva**	15.514	11.373
	Promedio PVP precio (18 ciudades principales)	**15.169**	**11.074**

Precios vigentes a partir del 1 de febrero del 2026 (18 ciudades principales)

No.	Ciudad	Gasolina MC ($/gal)	ACPM ($/gal)
1	**Bogotá**	15.991	11.276
2	**Medellín**	15.912	11.301
3	**Cali**	16.002	11.424
4	**Barranquilla**	15.626	10.951
5	**Cartagena**	15.583	10.916
6	**Montería**	15.833	11.166
7	**Bucaramanga**	15.748	11.025
8	**Villavicencio**	16.091	11.376
9	**Pereira**	15.939	11.363
10	**Manizales**	15.966	11.349
11	**Ibagué**	15.907	11.267
12	**Pasto**	13.747	10.338

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220

13	**Cúcuta**	13.900	9.032
14	**Santa Marta**	15.726	11.051
15	**Sincelejo**	15.783	11.116
16	**Tunja**	16.125	11.410
17	**Armenia**	15.951	11.375
18	**Neiva**	16.015	11.373
	Promedio PVP precio (18 ciudades principales)	**15.667**	**11.061**

FACTURACIÓN DEL PERÍODO

Cabe resaltar que las facturas electrónicas correspondientes al consumo de combustible del mes de marzo de 2026 fueron suministradas por el contratista el día 17 de abril de la presente vigencia, evidenciándose que la facturación se realizó de manera consolidada en dos (2) cortes quincenales, así:

Nro. Fra. Electrónica	Fecha	Periodo	Valor
ECCO670713	18/03/2026	01/03/2026 al 15/03/2026	$ 3.595.008,00
ECCO678126	01/04/2026	16/03/2026 al 31/03/2026	$ 4.016.681,00
Facturación del periodo de marzo 2026			**$ 7,611,689,00**

Del análisis anterior, se observa que el precio facturado para la gasolina corriente presenta una diferencia de $589,00 por galón, mientras que el ACPM registra una diferencia de $202,00 por galón, frente a los precios de referencia oficiales.

No obstante, es importante precisar que dichas variaciones no obedecen a inconsistencias en la facturación, sino a la naturaleza propia del contrato estatal, toda vez que el valor final del combustible suministrado incorpora los efectos de los descuentos y cargas tributarias aplicables, entre ellos:

- Retención en la fuente a título de renta (ReteFuente)
- Retención en la fuente a título de IVA (ReteIVA), cuando aplique
- Impuesto de Industria y Comercio
- Estampillas departamentales (Pro-Hospital, Pro-UIS, entre otras)
- Estampillas municipales (Pro-Cultura, Pro-Anciano)
- Costos asociados a pólizas, transporte y demás erogaciones propias de la ejecución

En este sentido, los precios de referencia publicados por el Ministerio de Minas y Energía corresponden a valores base de mercado, los cuales no incluyen las cargas tributarias ni los descuentos propios de la contratación estatal, razón por la cual se generan las diferencias evidenciadas en la facturación.

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220

Así mismo, se verificó que los valores aplicados en las facturas se encuentran acordes con las condiciones contractuales pactadas, incluyendo el porcentaje de descuento ofertado por el contratista, por lo que no se evidencian inconsistencias que afecten la correcta ejecución del contrato.

Así mismo, se evidenció que las facturas incluyen la consolidación de remisiones correspondientes a los suministros realizados durante cada periodo, garantizando la trazabilidad del consumo facturado.

DISTRACOM S.A
NIT: 811009788

Responsables de IVA - Somos Grandes Contribuyentes
Según Res. No 000200 de 27 DIC 2024
Distribución y Transporte de Combustible
Calle 51 # 64B - 57
Antioquia-Medellin
No practicar retención de ICA en Medellín.(Art. 82 N°4 ACUERDO 093 de 2023) Autorretenedores de ICA Según Res 202450097016 Dic 29 de 2024
fvelectronica@distracom.com.co
6042601669

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
N°. ECCO678126

Fecha de emisión: 2026-04-01 9:29:01 PM
Estado DIAN: ACEPTADA
Fecha estado: 2026-04-01
Fecha Factura: 2026-04-01
Vencimiento: 2026-04-30
Naturaleza: Credito

Adquiriente

Razón social: BOMBEROS DE BUCARAMANGA
NIT: 800022620 Dirección: CL 44 10 13 BRR ALFONSO LOPEZ,
Contrato: OC 148630 Placa:
Teléfonos: 6076526666 Kms: 0.00
Correo: operaciones@bomberosdebucaramanga.gov.co

Item	Ref.	Código	Producto	Estación	Valor Unit.	Cant.	Valor Total
1	1	000001	CORRIENTE	DISTRACOM CHICAMOCHA	15.838	16,1400	255.625,00
2	2	000002	DIESEL	DISTRACOM CHICAMOCHA	11.227	335,0010	3.761.056,00

Total Items Documento: 2

Observaciones
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE AL CORTE DEL 16-31 DE MARZO DE 2026. CONSOLIDACION DE REMISIONES Se consolidan las Remisiones RCHM96342 RCHM96378 RCHM96385 RCHM96394 RCHM96416 RCHM96425 RCHM96429 RCHM96437 RCHM96444 RCHM96447 RCHM96449 RCHM96471 RCHM96594 RCHM96675 RCHM96749 RCHM96874 RCHM96886 RCHM96895 RCHM96896 RCHM96905 RCHM97088

Empleado: DIANI LUCIA HOYOS HERNANDEZ
Panel:

Autorización de numeración de facturación electrónica
N°. 18764083545205
De. 2024-11-18
Vigencia 18 Meses
Desde ECCO348702
Hasta ECCO999999

Total	
Subtotal:	4.016.681,00
Base Iva:	0,00
IVA:	0,00
Total:	4.016.681,00

Orden de pedido: 148630

Código único factura electrónica:
[redacted]

Sotfware: DistraElectronic2;DISTRACOM S.A.;Nit: 811009788-8

DISTRACOM S.A
NIT: 811009788

Responsables de IVA - Somos Grandes Contribuyentes
Según Res. No 000200 de 27 DIC 2024
Distribución y Transporte de Combustible
Calle 51 # 64B - 57
Antioquia-Medellin
No practicar retención de ICA en Medellín.(Art. 82 N°4 ACUERDO 093 de 2023) Autorretenedores de ICA Según Res 202450097016 Dic 29 de 2024
fvelectronica@distracom.com.co
6042601669

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
N°. ECCO670713

Fecha de emisión: 2026-03-18 10:56:18 AM
Estado DIAN: ACEPTADA
Fecha estado: 2026-03-18
Fecha Factura: 2026-03-18
Vencimiento: 2026-04-17
Naturaleza: Credito

Adquiriente

Razón social: BOMBEROS DE BUCARAMANGA
NIT: 800022620
Dirección: CL 44 10 13 BRR ALFONSO LOPEZ,
Contrato: OC 148630
Placa:
Teléfonos: 6076526666
Kms: 0.00
Correo: operaciones@bomberosdebucaramanga.gov.co

Item	Ref.	Código	Producto	Estación	Valor Unit.	Cant.	Valor Total
1	1	000001	CORRIENTE	DISTRACOM CHICAMOCHA	15.838	14,3240	226.864,00
2	2	000002	DIESEL	DISTRACOM CHICAMOCHA	11.227	300,0039	3.368.144,00

Total Items Documento: 2

Observaciones
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE AL CORTE DEL 1-15 DE MARZO DE 2026. CONSOLIDACION DE REMISIONES Se consolidan las Remisiones RCHM95142 RCHM95238 RCHM95364 RCHM95377 RCHM95379 RCHM95387 RCHM95424 RCHM95428 RCHM95438 RCHM95455 RCHM95457 RCHM95585 RCHM95903 RCHM95906 RCHM95910 RCHM95913 RCHM95940 RCHM95945 RCHM95960 RCHM95964 RCHM95985 RCHM95988

Empleado: DIANI LUCIA HOYOS HERNANDEZ
Panel:

Autorización de numeración de facturación electrónica
N°. 18764083545205
De. 2024-11-18
Vigencia 18 Meses
Desde ECCO348702
Hasta ECCO999999

Total	
Subtotal:	3.595.008,00
Base Iva:	0,00
IVA:	0,00
Total:	3.595.008,00

Orden de pedido: OC 148630

Código único factura electrónica:

RESUMEN DEL CONTRATO EN SEGUIMIENTO

Contrato adjudicado OC-148630-107-2025 Contratista DISTRICOM S.A. NIT. 811009788, selección abreviada por valor de $ 73.000.000 con fecha de inicio del 07 de Julio de 2025. a 31 de diciembre de 2025, con una adición presupuestal de cuatro (4) meses por valor de $36.500.000 con fecha de inicio de la adición de 1 de enero de 2026 a 30 de abril de 2026.

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA LOS VEHÍCULOS,
PLAZO INICIAL: CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS
PLAZO ADICIONAL: CUATRO (4) MESES MOTOCICLETAS, EQUIPOS MECÁNICOS Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA

CONTRATISTA: DISTRACOM
PLAZO TOTAL: NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DIAS
VALOR INICIAL: $73.000.000
VALOR ADICIONAL: $36.500.000
VALOR TOTAL: $ 109.500.000.000
FECHA DE INICIO: 15 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIONAL: 30 DE ABRIL DE 2026

	ACTA DE EJECUCIÓN	Código: F-GJ-SGC-110-026 Versión: 1.0 Fecha Aprobación: 03/11/2022 TRD 110-12 Página 1 de 2

ACTA DE EJECUCIÓN ACTA No. 04

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 107 DEL 7 DE JULIO DE 2025
(ORDEN DE COMPRA 148630)

NOMBRE: DISTRACOM S.A. **NIT: 811.009.788** HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ Representante Legal **CONTRATISTA**	**NOMBRE:** JORGE PEÑA GONZALEZ **CARGO:** CAPITAN (E) AREA OPERACIONES BOMBEROS DE BUCARAMANGA **SUPERVISOR**
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS, EQUIPOS MECANICOS Y PROGRAMAS DE CAPACITACION UTILIZADOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO: 25000186** **FECHA:06/05/2025**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL	**NUMERO: NO APLICA** **FECHA: NO APLICA**
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO: 25000269** **FECHA: 08/07/2025**
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	**NUMERO: N/A** **FECHA: N/A**
VALOR DEL CONTRATO	($ 73.000.000) SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE
VALOR ADICIONAL AL CONTRATO	($36.500.000) TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	($ 109.500.000) CIENTO NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE
VALOR MENSUAL	N/A
TÉRMINO DE DURACIÓN INICIAL	CIENTO SETENTA Y CUATRO (174) DIAS CALENDARIO
TÉRMINO DE DURACIÓN CON ADICIONAL	DOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DIAS (294) DIAS CALENDARIO
DIAS A COBRAR	TREINTA (30) DIAS
VALOR A COBRAR	por valor de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VENTISEIS MIL TRECIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($10.326.312).
FECHA DE INICIO	15 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIONAL	30 DE ABRIL DE 2026
PERIODO DE COBRO	1 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025

El contratista aporta planilla del pago de seguridad social del operador A[illegible]s en línea, así como certificado del Revisor Fiscal, Eva Sandrid Mercado Alfar[illegible]n TP 278074-T, en lo correspondiente al pago dentro del periodo de cobro.

Con la presente Acta de Ejecución, se certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad su objeto contractual durante la ejecución del contrato No 0000107 del (7) de Julio de 2025 Correspondiente a la Orden de compra 148630-2025.

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220

7. CONCLUSIONES

- Se evidenció la adición presupuestal al Contrato de Suministro No. 107 del 07 de julio de 2025 (Orden de Compra No. 148630), suscrito con el contratista DISTRACOM S.A., NIT 811009788, inicialmente celebrado por valor de $73.000.000, con fecha de inicio el 15 de julio de 2025 y terminación el 31 de diciembre de 2025, al cual se le efectuó una adición por valor de $36.500.000, ampliando su ejecución entre el 1 de enero de 2026 y el 30 de abril de 2026.
- Se evidenció la actualización del formato de seguimiento al suministro de combustible por parte del área encargada, lo cual fortalece el control y trazabilidad de la información relacionada con la ejecución contractual, conforme a las cláusulas y condiciones pactadas entre Bomberos de Bucaramanga y el contratista.
- El presente informe fue elaborado con base en la información remitida por la Oficina de Operaciones, a cargo del Capitán Jorge Peña, la cual fue allegada a la Oficina de Control Interno a través de la profesional de apoyo jurídico de la Dirección, garantizando la fuente oficial de los datos analizados.
- Se evidenció que las facturas electrónicas correspondientes al consumo del mes de marzo de 2026 fueron remitidas el día 17 de abril de 2026, junto con sus respectivos soportes. Si bien se resalta la gestión oportuna por parte del responsable de operaciones en la solicitud de la información, se identifica que los tiempos de entrega por parte de la estación de servicio generan demoras en la consolidación y reporte, lo cual puede afectar la oportunidad en los procesos de seguimiento y control.
- Del análisis del consumo, se evidenció que durante el mes de marzo de 2026 se presentó una disminución en el consumo de gasolina corriente y un incremento en el consumo de ACPM, en comparación con el mes de febrero de 2026, generando un aumento global del 2,94% en el valor total del combustible.
- Se evidenció que los valores facturados difieren de los precios de referencia establecidos a nivel nacional por el Ministerio de Minas y Energía; sin embargo, dicha variación obedece a la inclusión de descuentos y cargas tributarias propias de la contratación estatal, tales como retenciones, estampillas y demás erogaciones asociadas a la ejecución contractual, sin que se evidencien inconsistencias que afecten la correcta facturación del servicio
- Se evidencia que el consumo de combustible durante el mes de marzo de 2026 se mantiene dentro de parámetros normales en comparación con el mes inmediatamente anterior, sin presentarse variaciones significativas que indiquen comportamientos atípicos, lo cual permite inferir un uso adecuado y racional del combustible por parte de la entidad.
- Así mismo, se concluye que el contrato de suministro se viene ejecutando conforme a las obligaciones, condiciones técnicas y características pactadas, evidenciándose coherencia entre el consumo reportado, los soportes allegados y la facturación presentada, sin que se identifiquen situaciones que afecten su correcta ejecución.

8. RECOMENDACIONES:

- Se recomienda al área responsable continuar con las buenas prácticas implementadas en el manejo, control y seguimiento del consumo de combustible, evidenciadas durante el período evaluado, garantizando la trazabilidad de la información, la adecuada gestión de los soportes y el cumplimiento de las condiciones contractuales.

- Así mismo, se sugiere mantener y fortalecer la calidad, consistencia y oportunidad de la información suministrada para el seguimiento del contrato, evitando la necesidad de ajustes posteriores en los formatos de reporte, especialmente en el archivo Excel utilizado para el control del consumo de combustible.

- De igual manera, se recomienda continuar con el adecuado registro y control del suministro de combustible, asegurando que cada operación cuente con su respectivo soporte (factura o remisión de venta), en el cual se identifique claramente la razón social de Bomberos de Bucaramanga, el NIT y la firma de la persona autorizada para el recibo del combustible, con nombre legible.

- Se sugiere verificar de manera permanente que los soportes emitidos por el proveedor cumplan con los requisitos legales y tributarios establecidos, en especial los contemplados en el artículo 617 del Estatuto Tributario, evitando la aceptación de documentos que no contengan la información completa requerida para efectos contables y de control.

- Igualmente, se recomienda mantener y fortalecer la oportunidad en la entrega de la facturación y sus respectivos soportes por parte del proveedor, conforme a los tiempos establecidos, con el fin de asegurar la continuidad en el análisis, seguimiento y control por parte de la Oficina de Control Interno.

- Así mismo, se sugiere continuar acatando las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno y facilitar el desarrollo de las actividades de seguimiento, mediante la entrega oportuna, completa y veraz de la información requerida, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de control y mejora continua.

- Finalmente, se recomienda continuar realizando la verificación periódica de los precios facturados frente a los precios de referencia establecidos por el Ministerio de Minas y Energía (CREG), teniendo en cuenta que las diferencias pueden obedecer a cargas tributarias y condiciones propias del contrato estatal, garantizando la razonabilidad de los valores facturados.

9. FIRMAS:

CESAR YOBANY ARCINIEGAS HERNANDEZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

HENDER YESID BARON ARENAS
contratista Apoyo control interno

IVAN DARIO SARMIENTO BECERRA
Contratista Apoyo Control Interno

MARTHA CECILIA GALVIS
Contratista Apoyo Control Interno

Elaborado: Hender Yesid Barón Arenas Contratista Apoyo Control Interno	Revisado: Iván Darío Sarmiento B. Contratista Apoyo Control Interno MARTHA CECILIA GALVIS - CPS	Aprobado: Cesar Yobany Arciniegas H... Jefe Oficina Asesora Control Interno

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220

Fecha:	14/04/2026	LUGAR: Sala Asesores Jurídica			
ACTA Nº	001	HORA INICIO:	10:05	HORA FINAL:	11:30

OBJETIVO DE LA REUNION

ASISTENTES

Nº	NOMBRE	ÁREA	FIRMA
1	Leslie Naranjo Díaz	Jurídica	
2	Carolina Ayala Sarmiento	Jurídica	
3	Esteban Daniel Ortiz Sánchez	Jurídica	
4	Camilo Andrés Dueñez Portilla	Jurídica	
5	Xiomara Ortiz Camacho	Jurídica	
6	IVAN DARIO SARMIENTO B.	CONTROL INTERNO	
7	Claudia Juliana Rodríguez P.	Calidad	Claudia Rodríguez
8	Yeny Paola Franco Jaez	Jurídica	Yeny Franco.
9	Xemena Alexandra Pinilla M.	Dirección.	
10	Julieth Andrea Nuñez Quintero	Jurídica	Julieth Nuñez.
11	Erika Escobar Rincón	Jurídica	Erika. E.
12	Claudia Mendoza Villabona	Ctrl Interno	
13	Henderson David Barón Arenas	Control Interno	
14	Miguel Salvador Quevedo Vargas	JURIDICO	
15	Martha Galus. Perez.	Control Interno	
16	Diana Magali Carrillo.	Sistemas.	
17	Fernando Cadena C	Calidad - MPG	
18	EDGAR BALCARCEL.	Ofa. Jurídica	
19	Cesar Yobany Arciniegas C.	C. I	
20			

DESARROLLO DE LA REUNION

Se realizó socialización al Informe de Seguimiento al cumplimiento de Requisitos Legales, Publicación en Secop y Reporte en SIA OBSERVA - Contratos Enero - febrero 2026.

Se adelantó seguimiento a los contratos suscritos durante los meses de enero y febrero, tomando como muestra de los contratos y teniendo en cuenta:

Powered by CamScanner

1. Revisión física y documental del expediente
2. Revision de la publicación en SECOP II
3. Reporte en el SIA Observa.
4 Verificacion de planillas de Seguridad Social

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

* Fortalecer la organización y completitud de los expedientes contractuales.
* Usar unicamente formatos vigentes del sistema de salud.
* Garantizar la foliación y control documental
* Asegurar coherencia y fechas en documentos precontractuales y de inicio.
* Verificar soportes completos para el inicio contractual
* Validar idoneidad y experiencia del contratista con soportes
* Verificar afiliación a seguridad social de los contratistas
* Cumplir la publicación oportuna en SECOP II.
* Evitar inconsistencias y omisiones en SECOP II.
* Mantener actualizada la ejecución contractual en SECOP II.
* Capacitar al personal en gestión Contractual y SECOP II
* Garantizar calidad y legibilidad en documentos digitalizados
* Cumplir oportunamente el reporte en SIA Observa

COMPROMISOS

N°	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO

AUTORIZACIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. Como Titular de los datos personales autorizo a BOMBEROS DE BUCARAMANGA para realizar la recolección, almacenamiento, uso, circulación y/o supresión de mis datos personales aquí recolectados para las siguientes finalidades: 1) Dejar registro de la realización de la presente reunión. 2) Confirmar las personas que asistieron a la presente reunión. 3) Validar que las personas asistentes a la presente reunión tienen claridad acerca del desarrollo, conclusiones y compromisos establecidos en ella. Confirmo que he sido informado de tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la presente autorización, ser informado sobre el uso que se ha dado a estos datos, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. Declaro conocer la Política de Tratamiento de Datos Personales de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, la cual está disponible para su consulta en la página web www.bomberosdebucaramanga.gov.co/contenido/%20politica-proteccion-de-datos/

Powered by CamScanner

COMPROMISOS:

1. Hacer revision de los expedientes para subsanar las observaciones presentadas (Oficina Juridica)
2. Instalar en los P.C la carpeta acceso a los formatos de calidad (Sistemas)
3. Hacer reunión con la oficina de calidad para realizar revisión y ajuste de formatos (Oficina de Juridica)
4.

COMPROMISOS

N°	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO

AUTORIZACIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. Como Titular de los datos personales autorizo a BOMBEROS DE BUCARAMANGA para realizar la recolección, almacenamiento, uso, circulación y/o supresión de mis datos personales aquí recolectados para las siguientes finalidades: 1) Dejar registro de la realización de la presente reunión. 2) Confirmar las personas que asistieron a la presente reunión. 3) Validar que las personas asistentes a la presente reunión tienen claridad acerca del desarrollo, conclusiones y compromisos establecidos en ella. Confirmo que he sido informado de tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la presente autorización, ser informado sobre el uso que se ha dado a estos datos, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. Declaro conocer la Política de Tratamiento de Datos Personales de BOMBEROS DE BUCARAMANGA, la cual está disponible para su consulta en la página web www.bomberosdebucaramanga.gov.co/contenido/%20politica-proteccion-de-datos/

Proyectó:	Reviso:	Aprobó:

Powered by CamScanner

FECHA: ABRIL 28 de 2026	**CIUDAD: BUCARAMANGA**
CLASE DE INFORME: **SEGUIMIENTO** X **EVALUACION**	**DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD**: Oficina Jurídica – Área de Contratación

1. **NOMBRE DEL INFORME:** SEGUIMIENTO A LA PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO SECOP II DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES CELEBRADOS DURANTE EL MES DE ENERO 01 A 31 DE MARZO DE 2026.

2. **OBJETIVO:** DETERMINAR, DEFINIR Y DIAGNOSTICAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA Y PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO Y ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS CONTRATOS DE LA ENTIDAD BOMBEROS DE BUCARAMANGA.

3. **ALCANCE:** VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD DE LA PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES CELEBRADOS Y/O LIQUIDADOS DURANTE EL MES DE ENERO 01 A 31 DE MARZO 2026, ANALIZÁNDOSE TODAS Y CADA UNA DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN, TALES COMO:

- SELECCIÓN ABREVIADA (MENOR CUANTÍA O SUBASTA INVERSA)
- CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.
- CONTRATACIÓN DIRECTA.
- LICITACIÓN PÚBLICA.
- CONVENIOS DE ASOCIACIÓN
- CONCURSO DE MÉRITOS.

4. NORMATIVIDAD VIGENTE

EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE REFERENTE A CONTRATACIÓN ESTATAL:

- ✓ LEY 80 DE 1993

- ✓ Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Público

"ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, (…)
Parágrafo 2°. El procedimiento aplicable para la ejecución de cada una de las causales a que se refiere el numeral 2° del presente artículo, deberá observar los principios de transparencia, economía, responsabilidad y las siguientes reglas: 1. Se dará publicidad a todos los procedimientos y actos. (…)"

"Artículo 11. Del plazo para la liquidación de los contratos. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A.
Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A.
Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo."

COPIA CONTROLADA

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220

- ✓ DECRETO 1082 DE 2015

 "Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.

 La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente decreto."

- ✓ Decreto 1510 de 2013, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, Compilado en el Decreto 1082 de 2015.

- ✓ Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

- ✓ Decreto 4170 de 2011, Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente y se determinan sus objetivos y estructura.

- ✓ Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

- ✓ Circular Externa Única Colombia Compra Eficiente del año 2023, en Cumplimiento de la normatividad aplicable al Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, en lo relacionado con el instructivo de cargue, aprobación y pago de cuentas en Bomberos de Bucaramanga.

CONTROLADA

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

El seguimiento al SECOP II por la Oficina de control interno se realiza para garantizar la transparencia y legalidad en los procesos de contratación pública, esto incluye verificar la publicación oportuna de información, la correcta gestión de los procesos contractuales y la alineación con las normativas vigentes, e igualmente a través de la Oficina de Control Interno (OCI) se juega un papel crucial en este proceso, asegurando la correcta implementación de las políticas y procedimientos establecidos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 87 de 1993, le corresponde a la Oficina de Control Interno asesorar a la alta dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, así como asesorar y apoyar a los directivos en el desarrollo y mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno administrativo a través del cumplimiento de los roles establecidos", mediante la formulación de recomendaciones y observaciones para lograr el cumplimiento de las funciones y objetivos misionales, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Acción para la vigencia del año 2026, en lo relacionado al seguimiento a los contratos colgados en la plataforma del SECOP II, por lo que la Oficina de Control Interno, presenta el informe que contiene el seguimiento correspondiente a lo corrido de la vigencia entre el mes de Enero y Marzo de 2026.

El Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP fue creado por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, como punto único de ingreso de información y de generación de reportes para las entidades estatales y la ciudadanía y tenemos que manifestar que el objetivo principal del seguimiento es verificar la publicación de la información y asegurar que todos los procesos de contratación, desde su inicio hasta la ejecución y finalización del contrato, se publiquen en el SECOP II de forma oportuna y completa.

Por todo lo anteriormente expuesto, la oficina de Control Interno le solicito al Dr. Edgar Eduardo Balcarcel Remolina jefe Oficina Asesora Jurídica de Bomberos de Bucaramanga, mediante

radicado N/REF. EV-CI-034-2026 por correo electrónico del 07 de Abril de 2026, toda la información relacionada con los contratos celebrados por Bomberos entre el 01 de Enero de 2026 al 31 de Marzo de 2026.

	FORMATO DE OFICIO	Código: F-GD-SGC-200-008
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 28/03/2022
		TRD 120-20.14
		Página: 1 de 2

N/REF.: EV-CI-034-2026

Bucaramanga, abril 7 de 2026

Doctor
EDGAR EDUARDO BALCARCEL REMOLINA
Jefe Oficina Asesora Jurídica - Bomberos de Bucaramanga
ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co
E. S. D.

ASUNTO: Solicitud de información tramites en **SECOP II**.

Cordial Saludo:

La oficina de Control Interno, con el fin de garantizar los principios de transparencia, eficacia, celeridad de las actuaciones administrativas, e igualmente en cumplimiento al rol que le asiste de evaluación con base en la competencia institucional y administrativa que tiene la OCI y finalmente en relación con la ejecución del plan de acción; en lo referente al seguimiento que se debe realizar a la **PLATAFORMA DEL SECOP II.**

De lo anterior, nos permitimos solicitar los contratos celebrados entre el **01 de Enero de 2026** y el **31 de Marzo de 2026.**

Relacionándolos en un cuadro ilustrativo de la siguiente manera:

- - Concurso de méritos
- - Contratación directa
- - Convenios de Asociación
- - Licitaciones públicas
- - Mínima cuantía
- - Selección abreviada

Así mismo, relacionar: Link del SECOP II perteneciente a cada proceso de contratación, nombre del contratista e identificación, fecha de inscripción del contrato, fecha del acta inicio, fecha de terminación y liquidación y fecha de la adición contractual si aplica entre otros, para cada uno de los casos específicamente.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220

	FORMATO DE OFICIO	Código: F-GD-SGC-200-008
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 28/03/2022
		TRD 120-20.14
		Página: 2 de 2

Esta información deberá ser suministrada en archivo Excel enviado al correo: cinterno@bomberosdebucaramanga.gov.co y en medio óptico (CD o USB) a más tardar el día **lunes 13 de abril de 2026**.

No siendo otro el particular.

Con mi acostumbrado respeto y atención,

CESAR YOBANY ARCINIEGAS HERNANDEZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Proyectó: Iván Sarmiento Becerra – Abogado de Apoyo OCI Bomberos
Revisó: Cesar Yobany Arciniegas Hernández

COPIA CONTROLADA

Cesar Yobany Arciniegas Hernandez

De: Cesar Yobany Arciniegas Hernandez <cinterno@bomberosdebucaramanga.gov.co>
Enviado el: 2026, April 7 9:19 AM
Para: 'ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co'
CC: 'Diego Orlando Rodriguez'
Asunto: Solicitud de información tramites en SECOP II 1ERT 2026
Datos adjuntos: OFICIO SOLICITUD INFORMACION JURIDICA SECOP 2 1erT 2026.pdf

Bucaramanga, abril 7 de 2026

Doctor
EDGAR EDUARDO BALCARCEL REMOLINA
Jefe Oficina Asesora Jurídica - Bomberos de Bucaramanga
ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co
E. S. D.

ASUNTO: Solicitud de información tramites en **SECOP II**.

Cordial Saludo:
La oficina de Control Interno, con el fin de garantizar los principios de transparencia, eficacia, celeridad de las actuaciones administrativas, e igualmente en cumplimiento al rol que le asiste de evaluación con base en la competencia institucional y administrativa que tiene la OCI y finalmente en relación con la ejecución del plan de acción; en lo referente al seguimiento que se debe realizar a la **PLATAFORMA DEL SECOP II.**
De lo anterior, nos permitimos solicitar los contratos celebrados entre el **01 de Enero de 2026** y el **31 de Marzo de 2026.**
Relacionándolos en un cuadro ilustrativo de la siguiente manera:

- - Concurso de méritos
- - Contratación directa
- - Convenios de Asociación
- - Licitaciones públicas
- - Mínima cuantía
- - Selección abreviada

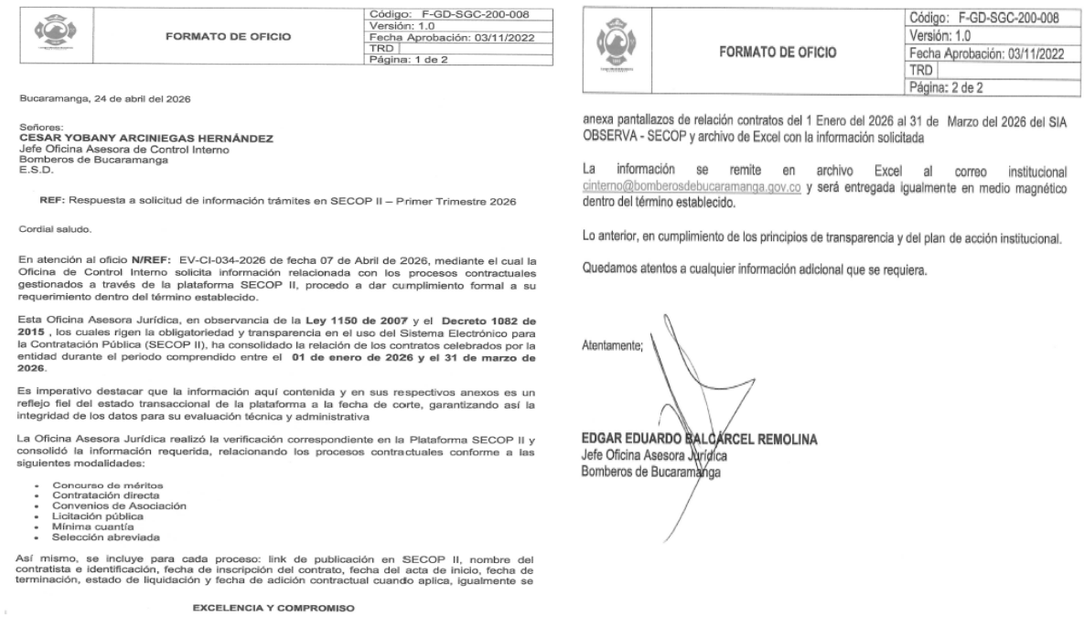
Así mismo, relacionar: Link del SECOP II perteneciente a cada proceso de contratación, nombre del contratista e identificación, fecha de inscripción del contrato, fecha del acta inicio, fecha de terminación y liquidación y fecha de la adición contractual si aplica entre otros, para cada uno de los casos específicamente.

Esta información deberá ser suministrada en archivo Excel enviado al correo: cinterno@bomberosdebucaramanga.gov.co y en medio óptico (CD o USB) a más tardar el día **lunes 13 de abril de 2026**.

Cordialmente,

Cesar Yobany Arciniegas Hernandez
Jefe Oficina Asesora de Control Interno
Bomberos de Bucaramanga

La solicitud de información fue allegada mediante correo electrónico el día 27 de abril por parte de la oficina Jurídica:



FORMATO DE OFICIO	Código: F-GD-SGC-200-008 Versión: 1.0 Fecha Aprobación: 03/11/2022 TRD Página: 1 de 2

Bucaramanga, 24 de abril del 2026

Señores:
CESAR YOBANY ARCINIEGAS HERNÁNDEZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno
Bomberos de Bucaramanga
E.S.D.

REF: Respuesta a solicitud de información trámites en SECOP II – Primer Trimestre 2026

Cordial saludo.

En atención al oficio **N/REF:** EV-CI-034-2026 de fecha 07 de Abril de 2026, mediante el cual la Oficina de Control Interno solicita información relacionada con los procesos contractuales gestionados a través de la plataforma SECOP II, procedo a dar cumplimiento formal a su requerimiento dentro del término establecido.

Esta Oficina Asesora Jurídica, en observancia de la **Ley 1150 de 2007** y el **Decreto 1082 de 2015** , los cuales rigen la obligatoriedad y transparencia en el uso del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), ha consolidado la relación de los contratos celebrados por la entidad durante el periodo comprendido entre el **01 de enero de 2026 y el 31 de marzo de 2026**.

Es imperativo destacar que la información aquí contenida y en sus respectivos anexos es un reflejo fiel del estado transaccional de la plataforma a la fecha de corte, garantizando así la integridad de los datos para su evaluación técnica y administrativa

La Oficina Asesora Jurídica realizó la verificación correspondiente en la Plataforma SECOP II y consolidó la información requerida, relacionando los procesos contractuales conforme a las siguientes modalidades:

- Concurso de méritos
- Contratación directa
- Convenios de Asociación
- Licitación pública
- Mínima cuantía
- Selección abreviada

Así mismo, se incluye para cada proceso: link de publicación en SECOP II, nombre del contratista e identificación, fecha de inscripción del contrato, fecha del acta de inicio, fecha de terminación, estado de liquidación y fecha de adición contractual cuando aplica, igualmente se

EXCELENCIA Y COMPROMISO

FORMATO DE OFICIO	Código: F-GD-SGC-200-008 Versión: 1.0 Fecha Aprobación: 03/11/2022 TRD Página: 2 de 2

anexa pantallazos de relación contratos del 1 Enero del 2026 al 31 de Marzo del 2026 del SIA OBSERVA - SECOP y archivo de Excel con la información solicitada

La información se remite en archivo Excel al correo institucional cinterno@bomberosdebucaramanga.gov.co y será entregada igualmente en medio magnético dentro del término establecido.

Lo anterior, en cumplimiento de los principios de transparencia y del plan de acción institucional.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente;

EDGAR EDUARDO BALCÁRCEL REMOLINA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Bomberos de Bucaramanga

-------- Mensaje Original --------
Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN TRÁMITES EN SECOP II - PRIMER TRIMESTRE 2026
Fecha: 2026-04-24 10:02
De: <ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co>
Destinatario: "'cinterno@bomberosdebucaramanga.gov.co'"
<secre.operaciones@bomberosdebucaramanga.gov.co>

Respetados señores de Control Interno,

Reciban un cordial saludo.

En atención a la solicitud realizada, me permito remitir la información correspondiente al informe del primer trimestre, conforme a los requerimientos establecidos, la documentación adjunta contiene el consolidado de los datos solicitados, para su respectivo análisis y verificación.

Quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional que consideren pertinente.

Feliz día

Oficina Jurídica

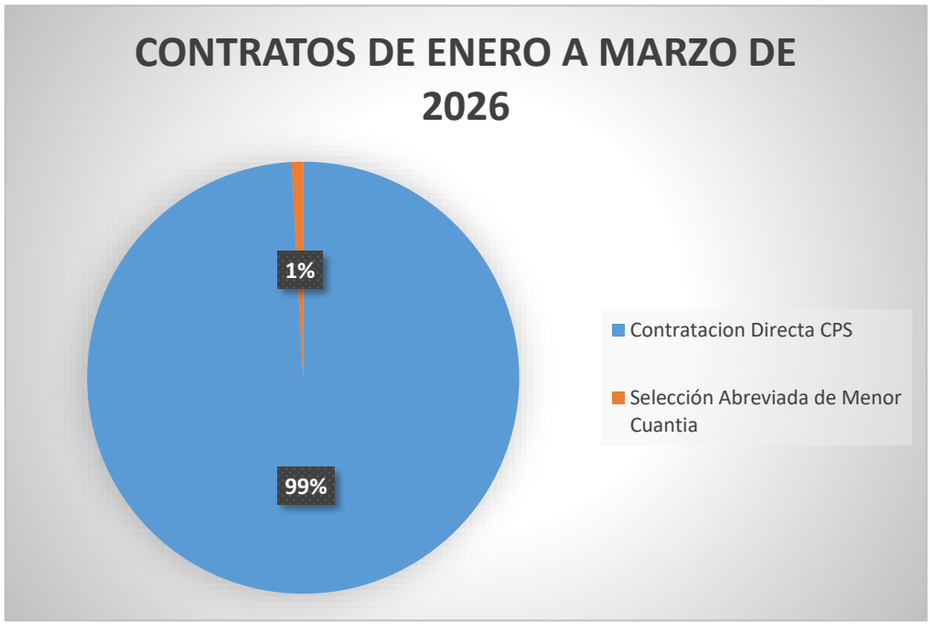
Por lo anterior, a continuación se relacionan los contratos objeto de estudio en el PRIMER TRIMESTRE de 2026, para realizar la verificación respetiva:

Tabla No 1 Modalidad vs cantidad de Contratos Enero a Marzo de 2026.

MODALIDAD DE SELECCION	# DE CONTRATOS ENERO A MARZO DE 2026
Contratación Directa - CPS	116
Convenios de Asociación	0
Mínima Cuantía	0
Selección Abreviada de Menor Cuantía	1
Licitación Pública	0
Concurso de Méritos	0
TOTAL	117

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220

GRÁFICA No 1 Contratos del 01 de Enero a Marzo 31 de 2026.



6. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

Se efectuó la verificación sobre la correcta publicación de los documentos de los procesos contractuales gestionados durante el periodo señalado que es el Primer trimestre de 2026.

Se procedió a solicitar la base de datos de procesos contractuales contenidos en el sistema, con el objetivo de identificar el nivel de cumplimiento de las directrices establecidas en el ordenamiento jurídico respecto de la aplicación del principio de publicidad en materia de contratación estatal. Ingresando a la página web del SECOP II y se realizó la verificación de la documentación soporte cargada en el Sistema.

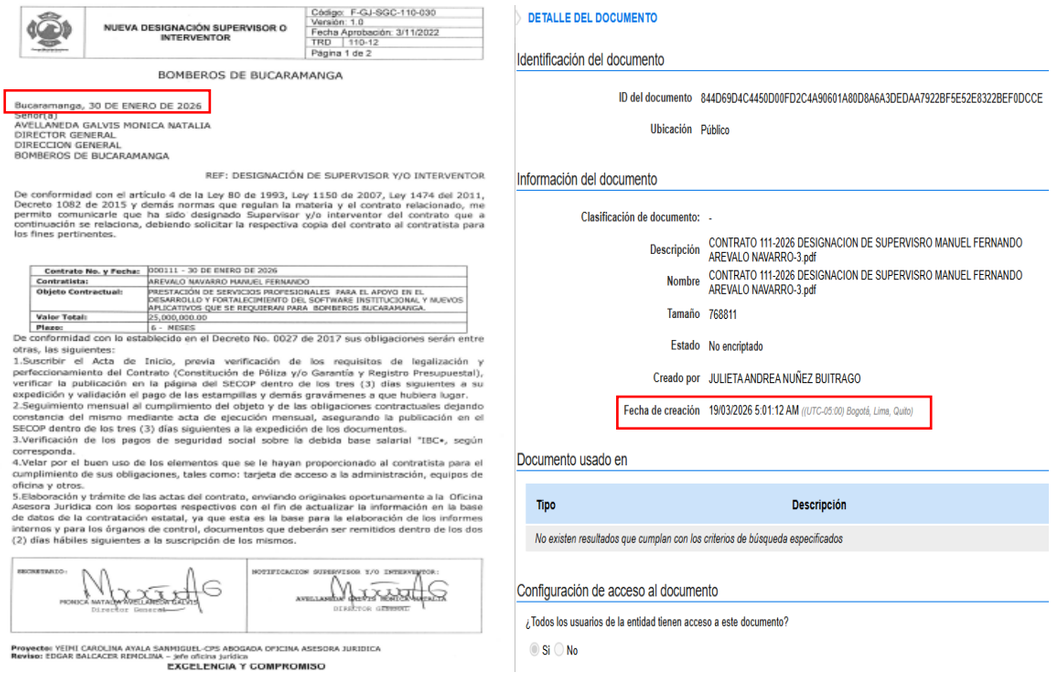
De acuerdo con la información reportada por la Oficina Jurídica de Bomberos de Bucaramanga, en el periodo del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2026, se registraron en el SECOP II (117), de los cuales (116) son contratos de prestación de servicios y a su vez 08 de ellos presentan anulación contractual y un (01) contrato de menor cuantía.

De lo anterior, se realizó la verificación de los expedientes contractuales en la modalidad de Contratación Directa CPS (30) y Selección abreviada de Menor Cuantía (01), para la vigencia del PRIMER TRIMESTRE del año 2026, de los cuales se encontraron las siguientes observaciones:

1. Contrato No 104-2026 CO1.PCCNTR.9304617 (MANUEL FERNANDO AREVALO NAVARRO).

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL SOFTWARE INSTITUCIONAL Y NUEVOS APLICATIVOS QUE SE REQUIERAN PARA BOMBEROS BUCARAMANGA.

Se evidenció que el ACTA DE DESIGNACION DE SUPERVISOR se publicó por fuera del término de los tres (03) días hábiles posteriores a la fecha de expedición del documento, tal y como lo señala la norma “Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP” del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. (La designación de Supervisor es del 30 de Enero de 2026 y fue publicada y cargada en el Secop II el día 19 de Febrero de 2026).



NUEVA DESIGNACIÓN SUPERVISOR O INTERVENTOR

Código: F-GJ-SGC-110-030 | Versión: 1.0 | Fecha Aprobación: 3/11/2022 | TRD 110-12 | Página 1 de 2

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 30 DE ENERO DE 2026

Señor(a)
AVELLANEDA GALVIS MONICA NATALIA
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL
BOMBEROS DE BUCARAMANGA

REF: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia y el contrato relacionado, me permito comunicarle que ha sido designado Supervisor y/o interventor del contrato que a continuación se relaciona, debiendo solicitar la respectiva copia del contrato al contratista para los fines pertinentes.

Contrato No. y Fecha:	000111 - 30 DE ENERO DE 2026
Contratista:	AREVALO NAVARRO MANUEL FERNANDO
Objeto Contractual:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL SOFTWARE INSTITUCIONAL Y NUEVOS APLICATIVOS QUE SE REQUIERAN PARA BOMBEROS BUCARAMANGA.
Valor Total:	25,000,000.00
Plazo:	6 - MESES

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 0027 de 2017 sus obligaciones serán entre otras, las siguientes:
1.Suscribir el Acta de Inicio, previa verificación de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del Contrato (Constitución de Póliza y/o Garantía y Registro Presupuestal), verificar la publicación en la página del SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición y validación el pago de las estampillas y demás gravámenes a que hubiera lugar.
2.Seguimiento mensual al cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales dejando constancia del mismo mediante acta de ejecución mensual, asegurando la publicación en el SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos.
3.Verificación de los pagos de seguridad social sobre la debida base salarial "IBC", según corresponda.
4.Velar por el buen uso de los elementos que se le hayan proporcionado al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones, tales como: tarjeta de acceso a la administración, equipos de oficina y otros.
5.Elaboración y trámite de las actas del contrato, enviando originales oportunamente a la Oficina Asesora Jurídica con los soportes respectivos con el fin de actualizar la información en la base de datos de la contratación estatal, ya que esta es la base para la elaboración de los informes internos y para los órganos de control, documentos que deberán ser remitidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de los mismos.

SECRETARIO: MONICA NATALIA AVELLANEDA GALVIS, Director General

NOTIFICACION SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: AVELLANEDA GALVIS MONICA NATALIA, DIRECTOR GENERAL

Proyecto: YEIMI CAROLINA AYALA SANMIGUEL-CPS ABOGADA OFICINA ASESORA JURIDICA
Reviso: EDGAR BALCACER REMOLINA – Jefe oficina jurídica

EXCELENCIA Y COMPROMISO

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento 844D69D4C4450D00FD2C4A90601A80D8A6A3DEDAA7922BF5E52E8322BEF0DCCE

Ubicación Público

Información del documento

Clasificación de documento: -

Descripción CONTRATO 111-2026 DESIGNACION DE SUPERVISRO MANUEL FERNANDO AREVALO NAVARRO-3.pdf

Nombre CONTRATO 111-2026 DESIGNACION DE SUPERVISRO MANUEL FERNANDO AREVALO NAVARRO-3.pdf

Tamaño 768811

Estado No encriptado

Creado por JULIETA ANDREA NUÑEZ BUITRAGO

Fecha de creación 19/03/2026 5:01:12 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

Tipo	Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Configuración de acceso al documento

¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?

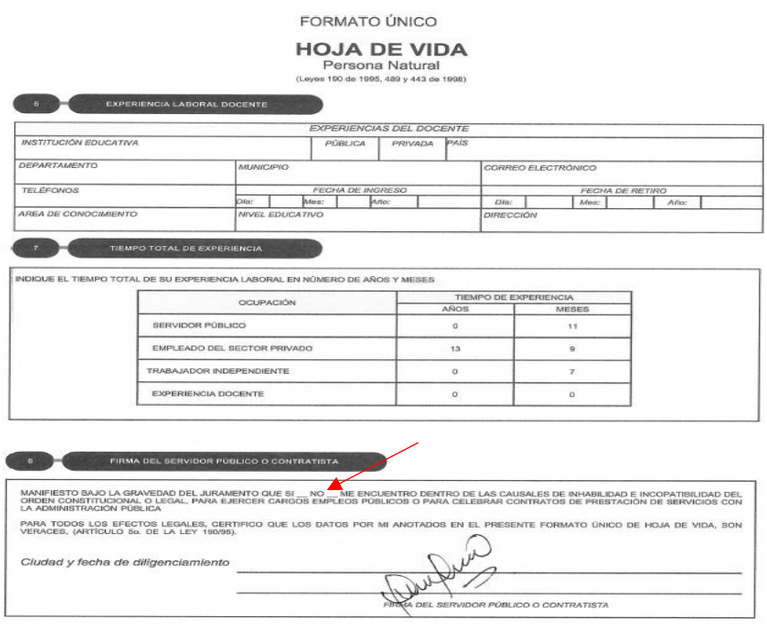
Si No

2. Contrato No 110-2026 CO1.PCCNTR.9300608 (DAMARIS RODRÍGUEZ MORALES).

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ESTRATEGICOS Y PROYECTOS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.

En los documentos precontractuales en la pagina No 33 del mismo, en la Hoja de vida de la Función Pública no se marca (X) que bajo la gravedad de juramento que NO se encuentra dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

Esta oficina deja de presente que No marcar la opción (X) afirmando no estar inhabilitado impide la firma del contrato de prestación de servicios, ya que es un requisito de subsanabilidad obligatorio en la contratación pública. Si el contratista realmente incurre en una inhabilidad, el contrato es nulo y puede acarrear sanciones disciplinarias o penales.



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO (Día: Mes: Año:)	FECHA DE RETIRO (Día: Mes: Año:)	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO	DIRECCIÓN	

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	13	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO ___ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

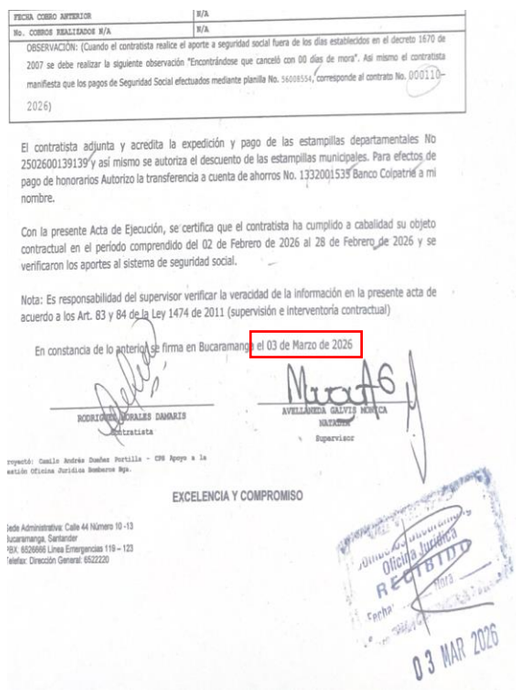
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220

Se evidenció que el ACTA DE EJECUCION de la cuenta No 1 se publicó por fuera del término de los tres (03) días hábiles posteriores a la fecha de expedición del documento, tal y como lo señala la norma “Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP” del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. (El Acta de Ejecución es del 03 de Marzo de 2026 y fue publicada y cargada en el Secop II el día 10 de Marzo de 2026).



FECHA COBRO ANTERIOR N/A
No. COBROS REALIZADOS N/A N/A

OBSERVACIÓN: (Cuando el contratista realice el aporte a seguridad social fuera de los días establecidos en el decreto 1670 de 2007 se debe realizar la siguiente observación "Encontrándose que canceló con 00 días de mora". Así mismo el contratista manifiesta que los pagos de Seguridad Social efectuados mediante planilla No. 56008554, corresponde al contrato No. 000110-2026)

El contratista adjunta y acredita la expedición y pago de las estampillas departamentales No 2502600139139 y así mismo se autoriza el descuento de las estampillas municipales. Para efectos de pago de honorarios Autorizo la transferencia a cuenta de ahorros No. 1332001539 Banco Colpatria a mi nombre.

Con la presente Acta de Ejecución, se certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad su objeto contractual en el período comprendido del 02 de Febrero de 2026 al 28 de Febrero de 2026 y se verificaron los aportes al sistema de seguridad social.

Nota: Es responsabilidad del supervisor verificar la veracidad de la información en la presente acta de acuerdo a los Art. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 (supervisión e interventoría contractual)

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga el 03 de Marzo de 2026

RODRIGUEZ MORALES DAMARIS
Contratista

AVELLANEDA GALVIS MONICA NATALIA
Supervisor

Proyectó: Camilo Andrés Cuellar Portilla – CPS Apoyo a la unidad Oficina Jurídica Bomberos Bga.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6026666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

Oficina Jurídica RECIBIDO Fecha: 03 MAR 2026



DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento 2D19866196AB030E1DC5E1F5775747F8B0EE74358C1478651A5027724F8358CF

Ubicación Público

Información del documento

Clasificación de documento: -

Descripción 1.1 CPS 110 - Febrero - Acta de Ejecución (1).pdf

Nombre 1.1 CPS 110 - Febrero - Acta de Ejecución (1).pdf

Tamaño 5360811

Estado No encriptado

Creado por MONICA NATALIA AVELLANEDA GALVIS

Fecha de creación 03/10/2026 9:51:06 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

Tipo	Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Configuración de acceso al documento

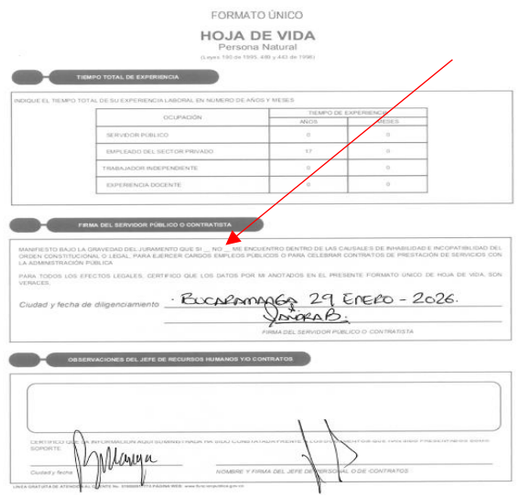
¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?

Sí No

3. Contrato No 109-2026 CO1.PCCNTR.9298298 (SANDRA LILIANA BARAJAS CANDELA).

OBJEGTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA

En los documentos precontractuales en la página No 31 del mismo, en la Hoja de vida de la Función Pública no se marca (X) que bajo la gravedad de juramento que NO se encuentra dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	17	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO ___ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES.

Ciudad y fecha de diligenciamiento BUCARAMANGA 29 ENERO - 2026.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

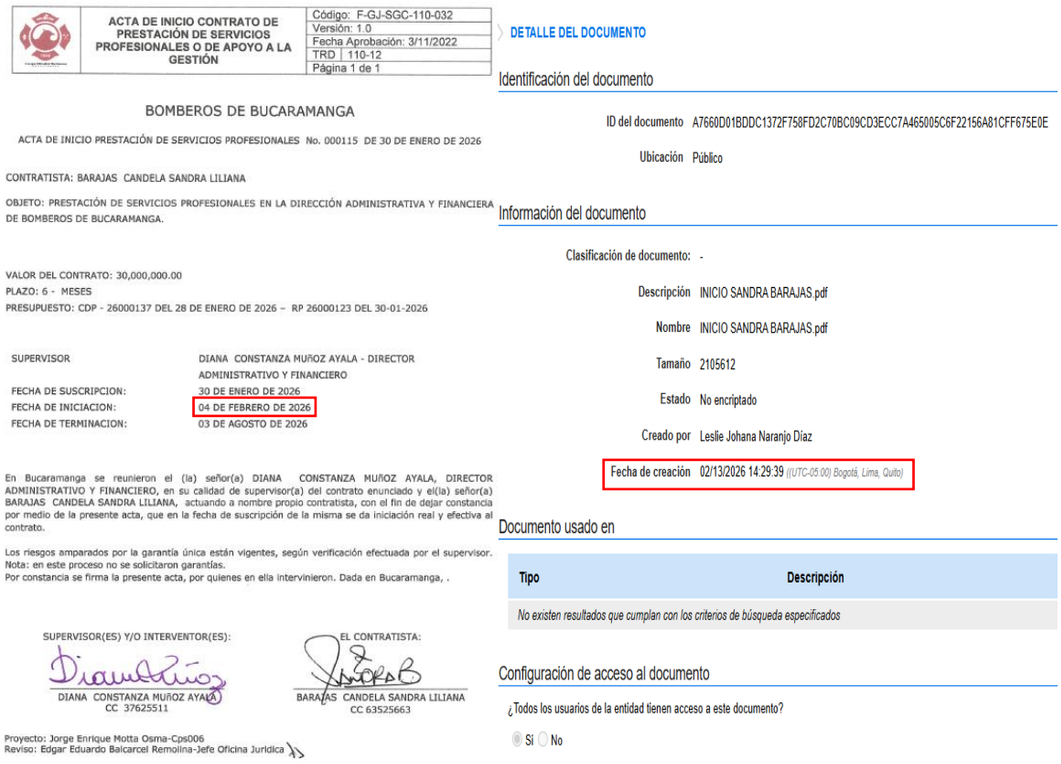
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA ES IGUAL A LA CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE LA HOJA DE VIDA SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: 018000 91 8270 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

Se evidenció que el ACTA DE INICIO se publicó por fuera del término de los tres (03) días hábiles posteriores a la fecha de expedición del documento, tal y como lo señala la norma "Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP" del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. (El Acta de Inicio es del 04 de febrero de 2026 y fue publicada y cargada en el Secop II el día 13 de febrero de 2026).



ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN

Código: F-GJ-SGC-110-032 | Versión: 1.0 | Fecha Aprobación: 3/11/2022 | TRD 110-12 | Página 1 de 1

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000115 DE 30 DE ENERO DE 2026

CONTRATISTA: BARAJAS CANDELA SANDRA LILIANA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.

VALOR DEL CONTRATO: 30,000,000.00
PLAZO: 6 - MESES
PRESUPUESTO: CDP - 26000137 DEL 28 DE ENERO DE 2026 – RP 26000123 DEL 30-01-2026

SUPERVISOR: DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA - DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
FECHA DE SUSCRIPCION: 30 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIACION: 04 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION: 03 DE AGOSTO DE 2026

En Bucaramanga se reunieron el (la) señor(a) DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, en su calidad de supervisor(a) del contrato enunciado y el(la) señor(a) BARAJAS CANDELA SANDRA LILIANA, actuando a nombre propio contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, que en la fecha de suscripción de la misma se da iniciación real y efectiva al contrato.

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el supervisor.
Nota: en este proceso no se solicitaron garantías.
Por constancia se firma la presente acta, por quienes en ella intervinieron. Dada en Bucaramanga, .

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES): DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA CC 37625511

EL CONTRATISTA: BARAJAS CANDELA SANDRA LILIANA CC 63525663

Proyecto: Jorge Enrique Motta Osma-Cps006
Reviso: Edgar Eduardo Balcarcel Remolina-Jefe Oficina Juridica

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento A7660D01BDDC1372F758FD2C70BC09CD3ECC7A465005C6F22156A81CFF675E0E
Ubicación Público

Información del documento

Clasificación de documento: -
Descripción INICIO SANDRA BARAJAS.pdf
Nombre INICIO SANDRA BARAJAS.pdf
Tamaño 2105612
Estado No encriptado
Creado por Leslie Johana Naranjo Diaz
Fecha de creación 02/13/2026 14:29:39 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

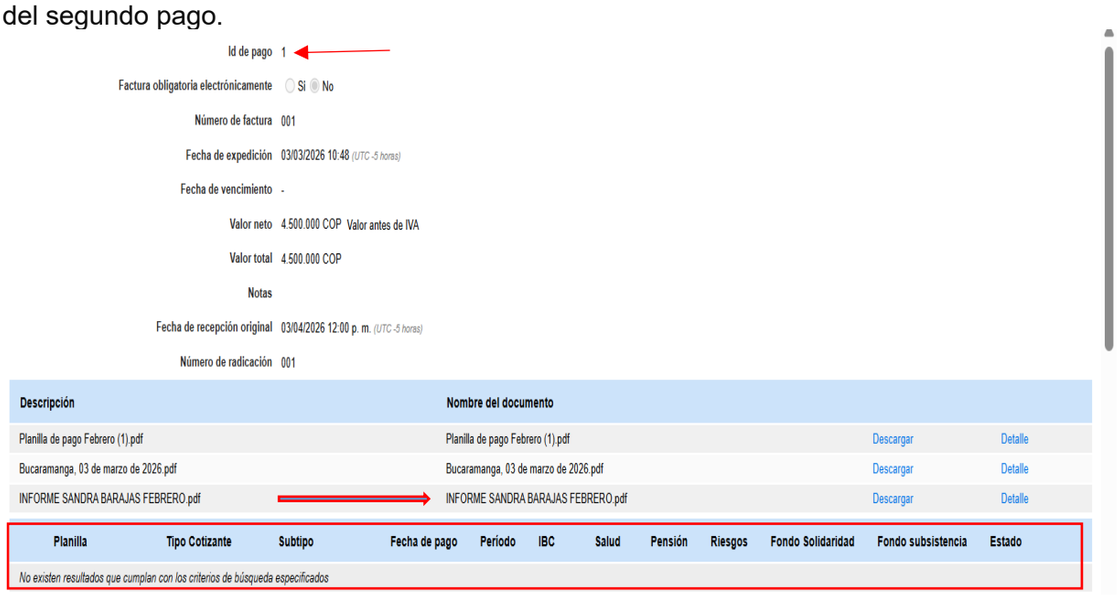
Documento usado en

Tipo	Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Configuración de acceso al documento

¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?
Si No

No se evidencia cargado en la plataforma Secop II, en las cuentas de cobro No 1 soporte y/o evidencias de las actividades realizadas por parte del contratista en la ejecución del respectivo contrato. (Fotos, registros, pantallazos, documentos proyectados etc) Lo único que expresa en el informe parcial de actividades es "…panilla Excel, documento Excel, registro fotográfico…", pero esta debe estar debidamente soportada con las pruebas de ejecución de las mismas, aunado a lo anterior la cuenta fue pagada sin observarse EL REPORTE y/o VALIDACIÓN DE LA PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL por parte del supervisor.
Este despacho recuerda que no validar la planilla de seguridad social en SECOP II impide la aprobación de la solicitud de pago del contratista, deteniendo el proceso de facturación a partir del segundo pago.



Id de pago 1
Factura obligatoria electrónicamente Si No
Número de factura 001
Fecha de expedición 03/03/2026 10:48 (UTC -5 horas)
Fecha de vencimiento -
Valor neto 4.500.000 COP Valor antes de IVA
Valor total 4.500.000 COP
Notas
Fecha de recepción original 03/04/2026 12:00 p. m. (UTC -5 horas)
Número de radicación 001

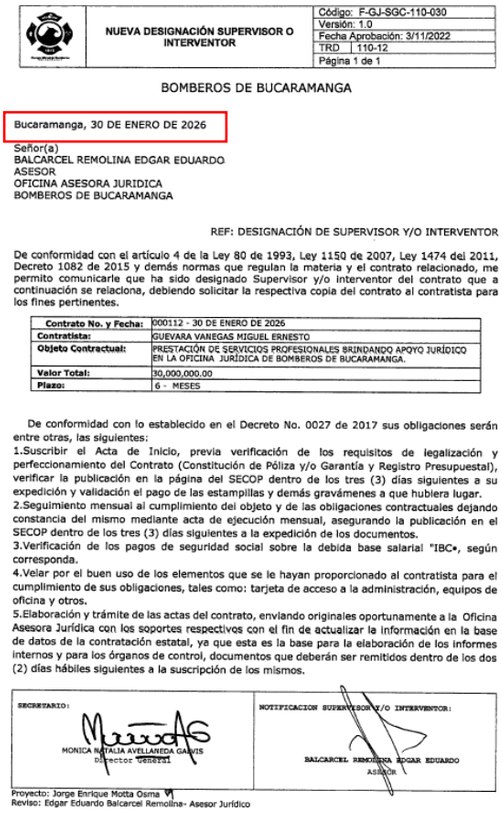
Descripción	Nombre del documento		
Planilla de pago Febrero (1).pdf	Planilla de pago Febrero (1).pdf	Descargar	Detalle
Bucaramanga, 03 de marzo de 2026.pdf	Bucaramanga, 03 de marzo de 2026.pdf	Descargar	Detalle
INFORME SANDRA BARAJAS FEBRERO.pdf	INFORME SANDRA BARAJAS FEBRERO.pdf	Descargar	Detalle

Planilla	Tipo Cotizante	Subtipo	Fecha de pago	Período	IBC	Salud	Pensión	Riesgos	Fondo Solidaridad	Fondo subsistencia	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados											

4. Contrato No 105-2026 CO1.PCCNTR.9298296 (MIGUEL ERNESTO GUEVARA VANEGAS).

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO JURÍDICO EN LA OFICINA JURÍDICA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA

Se evidenció que el ACTA DE DESIGNACION DE SUPERVISOR se publicó por fuera del término de los tres (03) días hábiles posteriores a la fecha de expedición del documento, tal y como lo señala la norma "Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP" del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. (La designación de Supervisor es del 30 de Enero de 2026 y fue publicada y cargada en el Secop II el día 12 de Febrero de 2026).



	NUEVA DESIGNACIÓN SUPERVISOR O INTERVENTOR	Código: F-GJ-SGC-110-030 Versión: 1.0 Fecha Aprobación: 3/11/2022 TRD 110-12 Página 1 de 1

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 30 DE ENERO DE 2026

Señor(a)
BALCARCEL REMOLINA EDGAR EDUARDO
ASESOR
OFICINA ASESORA JURIDICA
BOMBEROS DE BUCARAMANGA

REF: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia y el contrato relacionado, me permito comunicarle que ha sido designado Supervisor y/o interventor del contrato que a continuación se relaciona, debiendo solicitar la respectiva copia del contrato al contratista para los fines pertinentes.

Contrato No. y Fecha:	000112 - 30 DE ENERO DE 2026
Contratista:	GUEVARA VANEGAS MIGUEL ERNESTO
Objeto Contractual:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO JURÍDICO EN LA OFICINA JURÍDICA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.
Valor Total:	30,000,000.00
Plazo:	6 - MESES

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 0027 de 2017 sus obligaciones serán entre otras, las siguientes:
1.Suscribir el Acta de Inicio, previa verificación de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del Contrato (Constitución de Póliza y/o Garantía y Registro Presupuestal), verificar la publicación en la página del SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición y validación el pago de las estampillas y demás gravámenes a que hubiera lugar.
2.Seguimiento mensual al cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales dejando constancia del mismo mediante acta de ejecución mensual, asegurando la publicación en el SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos.
3.Verificación de los pagos de seguridad social sobre la debida base salarial "IBC», según corresponda.
4.Velar por el buen uso de los elementos que se le hayan proporcionado al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones, tales como: tarjeta de acceso a la administración, equipos de oficina y otros.
5.Elaboración y trámite de las actas del contrato, enviando originales oportunamente a la Oficina Asesora Jurídica con los soportes respectivos con el fin de actualizar la información en la base de datos de la contratación estatal, ya que esta es la base para la elaboración de los informes internos y para los órganos de control, documentos que deberán ser remitidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de los mismos.

SECRETARIO: MONICA NATALIA AVELLANEDA GAMIS, Director General

NOTIFICACION SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: BALCARCEL REMOLINA EDGAR EDUARDO, ASESOR

Proyecto: Jorge Enrique Motta Osma
Reviso: Edgar Eduardo Balcarcel Remolina- Asesor Jurídico

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento CCB3E8B08C4A8F0504122F873AF3B9B3EC6249E8117F7C6FB36AF8B91B289C4C
Ubicación Público

Información del documento

Clasificación de documento: -
Descripción 02DESIGNACION DE SUPERVISOR MIGUEL ERNESTO GUEVARA VARGAS.pdf
Nombre 02DESIGNACION DE SUPERVISOR MIGUEL ERNESTO GUEVARA VARGAS.pdf
Tamaño 73824
Estado No encriptado
Creado por YINETH XIOMARA ORTIZ CAMACHO
Fecha de creación 12/02/2026 7:35:09 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

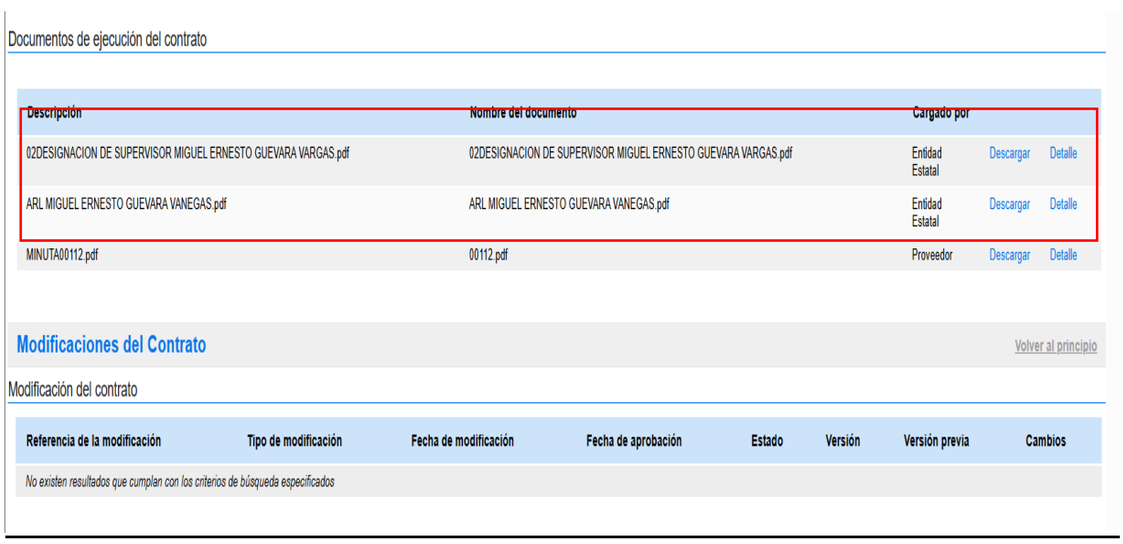
Documento usado en

Tipo	Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Configuración de acceso al documento

¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?
Sí No

No se observa dentro del expediente de SECOP II el ACTA DE INICIO, el no subir el acta de inicio es un incumplimiento el principio de publicidad y transparencia.



Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por		
02DESIGNACION DE SUPERVISOR MIGUEL ERNESTO GUEVARA VARGAS.pdf	02DESIGNACION DE SUPERVISOR MIGUEL ERNESTO GUEVARA VARGAS.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
ARL MIGUEL ERNESTO GUEVARA VANEGAS.pdf	ARL MIGUEL ERNESTO GUEVARA VANEGAS.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Detalle
MINUTA00112.pdf	00112.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Modificaciones del Contrato — Volver al principio

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220

5. Contrato No 100-2026 CO1.PCCNTR.9291523 (YULIETH DAYANNA LARGO GIL).

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN CONCORDANCIA CON LA APLICABILIDAD DE PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS PARA DE BOMBEROS BUCARAMANGA.
En los documentos precontractuales en la página No 27 del mismo, en la Hoja de vida de la Función Pública no se marca (X) que bajo la gravedad de juramento que NO se encuentra dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO ___ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS* _____

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

El acta de designación de supervisor o interventor de fecha 30 de enero de 2026 NO SE EVIDENCIA LA FIRMA respectiva de la directora general de la entidad la Dra. Mónica Natalia Avellaneda Galvis y este documento es crucial en la contratación estatal para formalizar el comienzo de las obligaciones y la vigilancia, respectivamente.



	NUEVA DESIGNACIÓN SUPERVISOR O INTERVENTOR	Código: F-GJ-SGC-110-030
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 3/11/2022
		TRD 110-12
		Página 1 de 2

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 30 DE ENERO DE 2026
Señor(a)
DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DIRECCION GENERAL
BOMBEROS DE BUCARAMANGA

REF: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia y el contrato relacionado, me permito comunicarle que ha sido designado Supervisor y/o interventor del contrato que a continuación se relaciona, debiendo solicitar la respectiva copia del contrato al contratista para los fines pertinentes.

Contrato No. y Fecha:	000103 - 30 DE ENERO DE 2026
Contratista:	LARGO GIL YULIETH DAYANA
Objeto Contractual:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN CONCORDANCIA CON LA APLICABILIDAD DE PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS PARA DE BOMBEROS BUCARAMANGA
Valor Total:	40,000,000.00
Plazo:	8 - MESES

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 0027 de 2017 sus obligaciones serán entre otras, las siguientes:
1.Suscribir el Acta de Inicio, previa verificación de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del Contrato (Constitución de Póliza y/o Garantía y Registro Presupuestal), verificar la publicación en la página del SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición y validación el pago de las estampillas y demás gravámenes a que hubiera lugar.
2.Seguimiento mensual al cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales dejando constancia del mismo mediante acta de ejecución mensual, asegurando la publicación en el SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos.
3.Verificación de los pagos de seguridad social sobre la debida base salarial "IBC", según corresponda.
4.Velar por el buen uso de los elementos que se le hayan proporcionado al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones, tales como: tarjeta de acceso a la administración, equipos de oficina y otros.
5.Elaboración y trámite de las actas del contrato, enviando originales oportunamente a la Oficina Asesora Jurídica con los soportes respectivos con el fin de actualizar la información en la base de datos de la contratación estatal, ya que esta es la base para la elaboración de los informes internos y para los órganos de control, documentos que deberán ser remitidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de los mismos.

SECRETARIO:
MONICA NATALIA AVELLANEDA GALVIS
Director General

NOTIFICACIÓN SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:
DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Proyecto: YEIMI CAROLINA AYALA SANMIGUEL-CPS ABOGADA OFICINA ASESORA JURIDICA
Revisó: EDGAR BALCACER REMOLINA – Jefe oficina Jurídica

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220

6. Contrato No 097-2026 CO1.PCCNTR.9271124 (YULI ANDREA SANABRIA PLATA).

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN CONCORDANCIA CON LA APLICABILIDAD DE PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS PARA DE BOMBEROS BUCARAMANGA.

En los documentos precontractuales en la página No 35 del mismo, en la Hoja de vida de la Función Pública no se marca (X) que bajo la gravedad de juramento que NO se encuentra dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO ___ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 6o DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

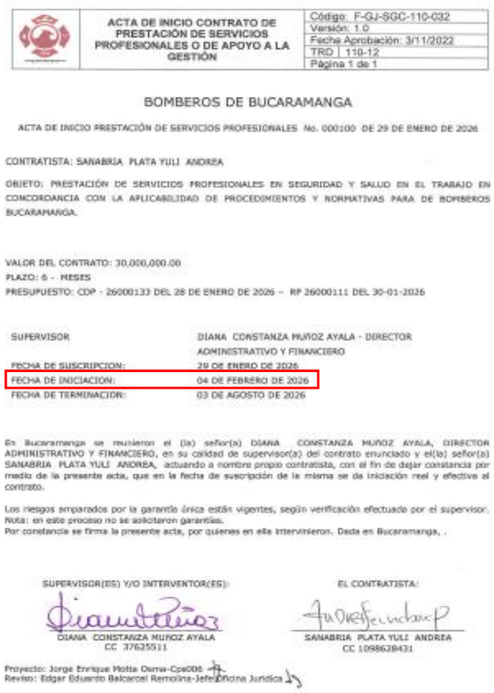
9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

Ciudad y fecha _____ NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO No. 018000 1779 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

Se evidenció que el ACTA DE INICIO se publicó por fuera del término de los tres (03) días hábiles posteriores a la fecha de expedición del documento, tal y como lo señala la norma “Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP” del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. (El acta de inicio es del 04 de febrero de 2026 y fue publicada y cargada en el Secop II el día 12 de Febrero de 2026).



ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: F-GJ-SGC-110-032 Versión: 1.0 Fecha Aprobación: 3/11/2022 TRD 110-12 Página 1 de 1

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000100 DE 29 DE ENERO DE 2026

CONTRATISTA: SANABRIA PLATA YULI ANDREA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN CONCORDANCIA CON LA APLICABILIDAD DE PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS PARA DE BOMBEROS BUCARAMANGA.

VALOR DEL CONTRATO: 30,000,000.00
PLAZO: 6 - MESES
PRESUPUESTO: CDP - 26000133 DEL 28 DE ENERO DE 2026 – RP 26000111 DEL 30-01-2026

SUPERVISOR	DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA - DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
FECHA DE SUSCRIPCION:	29 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIACION:	04 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	03 DE AGOSTO DE 2026

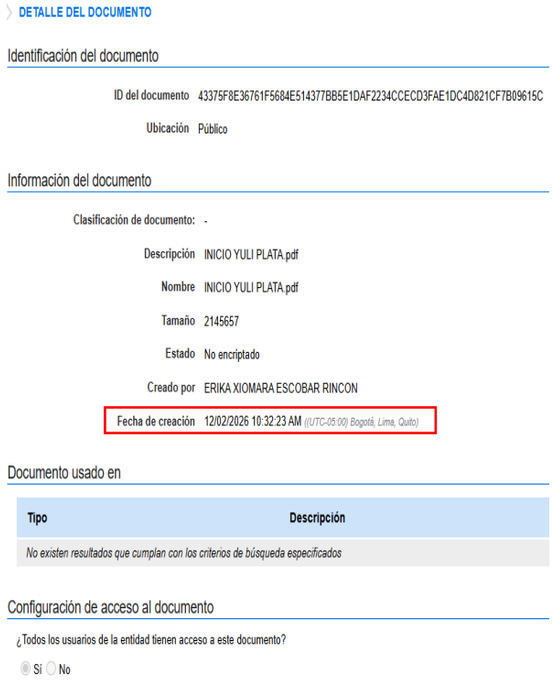
En Bucaramanga se reunieron el (la) señor(a) DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, en su calidad de supervisor(a) del contrato enunciado y el(la) señor(a) SANABRIA PLATA YULI ANDREA, actuando a nombre propio contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, que en la fecha de suscripción de la misma se da iniciación real y efectiva al contrato.

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el supervisor.
Nota: en este proceso no se solicitaron garantías.
Por constancia se firma la presente acta, por quienes en ella intervinieron. Dada en Bucaramanga, .

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES): DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA CC 37625511

EL CONTRATISTA: SANABRIA PLATA YULI ANDREA CC 1098628431

Proyectó: Jorge Enrique Motta Cierra-CpsOS
Revisó: Edgar Eduardo Balcarcel Remolina-Jefe Oficina Jurídica



DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento 43375F8E36761F5684E514377BB5E1DAF2234CCECD3FAE1DC4D821CF7B09615C

Ubicación Público

Información del documento

Clasificación de documento: -

Descripción INICIO YULI PLATA.pdf

Nombre INICIO YULI PLATA.pdf

Tamaño 2145657

Estado No encriptado

Creado por ERIKA XIOMARA ESCOBAR RINCON

Fecha de creación 12/02/2026 10:32:23 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

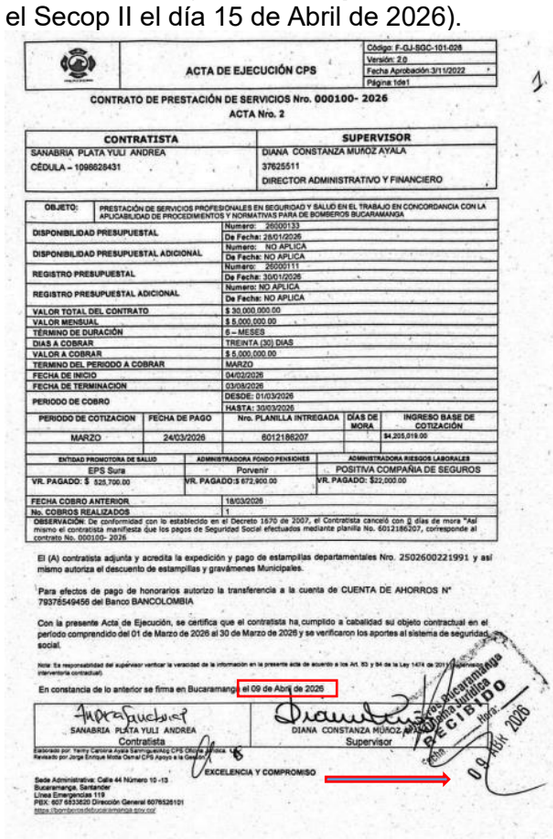
Tipo	Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Configuración de acceso al documento

¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?

Sí No

Se evidenció que el ACTA DE EJECUCION de la cuenta No 2 se publicó por fuera del término de los tres (03) días hábiles posteriores a la fecha de expedición del documento, tal y como lo señala la norma “Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP” del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. (El Acta de Ejecución es del 09 de Abril de 2026 y fue publicada y cargada en el Secop II el día 15 de Abril de 2026).



ACTA DE EJECUCIÓN CPS

Código: F-GJ-SGC-101-026
Versión: 2.0
Fecha Aprobación 3/11/2022
Página 1de1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 000100- 2026
ACTA Nro. 2

CONTRATISTA	SUPERVISOR
SANABRIA PLATA YULI ANDREA CÉDULA – 1096828431	DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA 37625511 DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN CONCORDANCIA CON LA APLICABILIDAD DE PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVAS PARA DE BOMBEROS BUCARAMANGA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Numero: 26000133 De Fecha: 28/01/2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL	Numero: NO APLICA De Fecha: NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL	Numero: 26000111 De Fecha: 30/01/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	Numero: NO APLICA De Fecha: NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 30.000.000.00
VALOR MENSUAL	$ 5.000.000.00
TÉRMINO DE DURACIÓN	6 – MESES
DIAS A COBRAR	TREINTA (30) DIAS
VALOR A COBRAR	$ 5.000.000.00
TERMINO DEL PERIODO A COBRAR	MARZO
FECHA DE INICIO	04/02/2026
FECHA DE TERMINACION	03/08/2026
PERIODO DE COBRO	DESDE: 01/03/2026 HASTA: 30/03/2026

PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	Nro. PLANILLA INTREGADA	DIAS DE MORA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN
MARZO	24/03/2026	6012186207		$4.205.019.00

ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	ADMINISTRADORA FONDO PENSIONES	ADMINISTRADORA RIESGOS LABORALES
EPS Sura	Porvenir	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS
VR. PAGADO: $ 525.700.00	VR. PAGADO:$ 672.900.00	VR. PAGADO: $22.000.00

FECHA COBRO ANTERIOR	18/03/2026
No. COBROS REALIZADOS	1

OBSERVACIÓN: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1670 de 2007, el Contratista canceló con 3 días de mora *Así mismo el contratista manifiesta que los pagos de Seguridad Social efectuados mediante planilla No. 6012186207, corresponde al contrato No. 000100- 2026

El (A) contratista adjunta y acredita la expedición y pago de estampillas departamentales Nro. 2502600221991 y así mismo autoriza el descuento de estampillas y gravámenes Municipales.

Para efectos de pago de honorarios autorizo la transferencia a la cuenta de CUENTA DE AHORROS N° 79375549456 del Banco BANCOLOMBIA

Con la presente Acta de Ejecución, se certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad su objeto contractual en el período comprendido del 01 de Marzo de 2026 al 30 de Marzo de 2026 y se verificaron los aportes al sistema de seguridad social.

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga el 09 de Abril de 2026

SANABRIA PLATA YULI ANDREA
Contratista

DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA
Supervisor

RECIBIDO 09 ABR 2026

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
Línea Emergencias 119
PBX: 607 6833620 Dirección General 6076526101



DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento 9950165834 4FC923A782EF22B4C6D032FE0A763F1DA9D98BDA6A63B86B21E551

Ubicación Público

Información del documento

Clasificación de documento: -

Descripción CPS-100-MARZO-2026-ACTA EJECUCION 2.pdf

Nombre CPS-100-MARZO-2026-ACTA EJECUCION 2.pdf

Tamaño 490853

Estado No encriptado

Creado por DIANA CONSTANCIA MUÑOZ AYALA

Fecha de creación 7 días de tiempo transcurrido (15/04/2026 9:03:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

Tipo	Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Configuración de acceso al documento

¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?

Si No

7. Contrato No 099-2026 CO1.PCCNTR.9269850 (JANETH LENGERKE PEREZ).

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO EN LOS DIFERENTES TEMAS DE LA DIRECCION GENERAL DE BOMBEROS BUCARAMANGA.

Dentro de los documentos precontractuales no se evidencia y/o observa el certificado REDAM que demuestre que no se encuentra inscrito(a) en el registro de deudores alimentarios morosos.



Contratos

Volver al principio

Entidad adjudicataria	Cuantia del contrato	Documentos	Evaluaciones
JANETH LENGERKE PEREZ	40.200.000,00 COP	Descargar	Ver contrato

Documentos

Volver al principio

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción		
precontactualjanethlenguerke perez.pdf	precontactualjanethlenguerke perez.pdf	Descargar	Detalle

Se evidenció que el ACTA DE INICIO se publicó por fuera del término de los tres (03) días hábiles posteriores a la fecha de expedición del documento, tal y como lo señala la norma “Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP” del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. (El acta de inicio es del 02 de febrero de 2026 y fue publicada y cargada en el Secop II el día 06 de Febrero de 2026).

	ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: F-GJ-SGC-110-032 Versión: 1.0 Fecha Aprobación: 3/11/2022 TRD 110-12 Página 1 de 1

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000102 DE 29 DE ENERO DE 2026

CONTRATISTA: LENGERKE PEREZ JANETH

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO EN LOS DIFERENTES TEMAS DE LA DIRECCION GENERAL DE BOMBEROS BUCARAMANGA.

VALOR DEL CONTRATO: 40,200,000.00
PLAZO: 6 - MESES
PRESUPUESTO: CDP - 26000126 DEL 27 DE ENERO DE 2026 – RP 26000112 DEL 30-01-2026

SUPERVISOR	AVELLANEDA GALVIS MONICA NATALIA - DIRECTOR GENERAL
FECHA DE SUSCRIPCION:	29 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIACION:	02 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	01 DE AGOSTO DE 2026

En Bucaramanga se reunieron el (la) señor(a) AVELLANEDA GALVIS MONICA NATALIA, DIRECTOR GENERAL, en su calidad de supervisor(a) del contrato enunciado y el(la) señor(a) LENGERKE PEREZ JANETH, actuando a nombre propio contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, que en la fecha de suscripción de la misma se da iniciación real y efectiva al contrato.

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el supervisor.
Nota: en este proceso no se solicitaron garantías.
Por constancia se firma la presente acta, por quienes en ella intervinieron. Dada en Bucaramanga, .

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES):
AVELLANEDA GALVIS MONICA NATALIA
CC 1098671707

EL CONTRATISTA:
LENGERKE PEREZ JANETH
CC 63338490

Proyectó: YEIMY CAROLINA AYALA SANMIGUEL- CPS ABOGADA OFICINA ASESORA JURIDICA
Revisó: EDGAR EDUARDO BALCACER REMOLINA – JEFE OFICINA JURIDICA

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento 9C4E48443A49837C65A36FADC04922ABB7F2FEF77CECAF1DB641118797EFC5D2
Ubicación Público

Información del documento

Clasificación de documento: -
Descripción INICIO JANETH LENGERKE.pdf
Nombre INICIO JANETH LENGERKE.pdf
Tamaño 2106852
Estado No encriptado
Creado por ERIKA XIOMARA ESCOBAR RINCON
Fecha de creación 02/06/2026 20:21:10 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

Tipo	Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Configuración de acceso al documento

¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?

8. Contrato No 094-2026 CO1.PCCNTR.9268987 (LUIS EDUARDO PEÑA JAIMES).

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.

En los documentos precontractuales en la página No 30 del mismo, en la Hoja de vida de la Función Pública no se marca (X) que bajo la gravedad de juramento que NO se encuentra dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PÚBLICA / PRIVADA	PAÍS	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO (Día: Mes: Año:)	FECHA DE RETIRO (Día: Mes: Año:)	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO	DIRECCIÓN	

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO ___ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

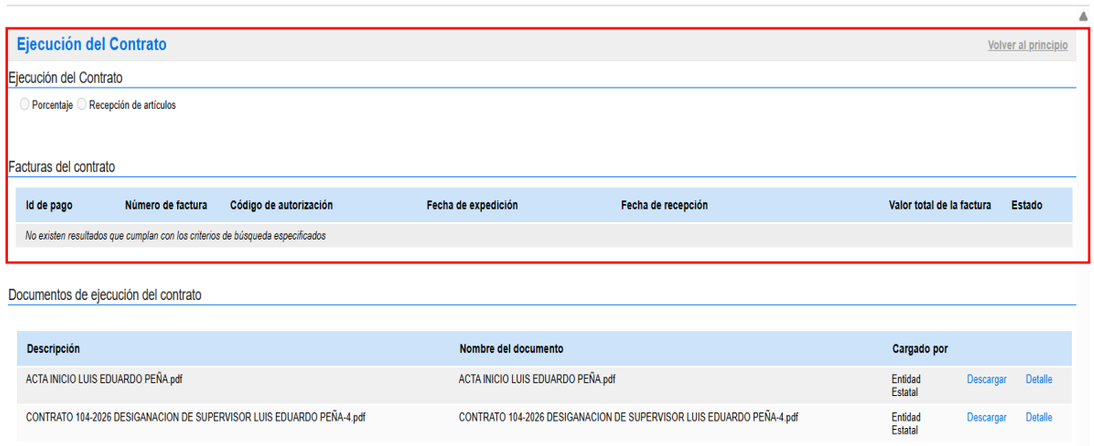
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220

Se evidencio en la pestaña No 7 Ejecución del Contrato, que no se ha radicado ninguna cuenta de cobro por parte del contratista, lo que es un deber contractual, por lo que el supervisor debe reconvenirlo al contratista para que radique las respectivas cuenta de cobro.



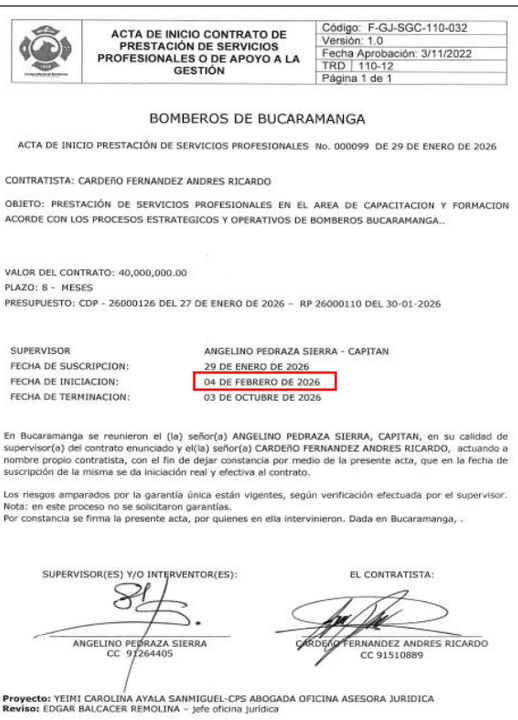
9. Contrato No 096-2026 CO1.PCCNTR.9267652 (ANDRES RICARDO CARDEÑO FERNANADEZ).

OBJETO: RESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE CAPACITACION Y FORMACION ACORDE CON LOS PROCESOS ESTRATEGICOS Y OPERATIVOS DE BOMBEROS BUCARAMANGA.

No se evidencian los documentos precontractuales en la pagina del SECOP II, requerimiento técnico, estudios previos, solicitud y certificación del plan anual de adquisiciones, CDP, propuesta, HV de la Función Publica, documentos del contratista, certificado de antecedentes policía, procuraduría, contraloría etc. (Cuando se procede a realizar la descarga en los dos documentos aparece es la minuta del contrato y no toda la trazabilidad de la etapa precontractual)



Se evidenció que el ACTA DE INICIO se publicó por fuera del término de los tres (03) días hábiles posteriores a la fecha de expedición del documento, tal y como lo señala la norma “Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP” del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. (El acta de inicio es del 02 de febrero de 2026 y fue publicada y cargada en el Secop II el día 06 de Febrero de 2026).



ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: F-GJ-SGC-110-032 Versión: 1.0 Fecha Aprobación: 3/11/2022 TRD \| 110-12 Página 1 de 1

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000099 DE 29 DE ENERO DE 2026

CONTRATISTA: CARDEÑO FERNANDEZ ANDRES RICARDO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE CAPACITACION Y FORMACION ACORDE CON LOS PROCESOS ESTRATEGICOS Y OPERATIVOS DE BOMBEROS BUCARAMANGA..

VALOR DEL CONTRATO: 40,000,000.00
PLAZO: 8 - MESES
PRESUPUESTO: CDP - 26000126 DEL 27 DE ENERO DE 2026 - RP 26000110 DEL 30-01-2026

SUPERVISOR	ANGELINO PEDRAZA SIERRA - CAPITAN
FECHA DE SUSCRIPCION:	29 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIACION:	04 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	03 DE OCTUBRE DE 2026

En Bucaramanga se reunieron el (la) señor(a) ANGELINO PEDRAZA SIERRA, CAPITAN, en su calidad de supervisor(a) del contrato enunciado y el(la) señor(a) CARDEÑO FERNANDEZ ANDRES RICARDO, actuando a nombre propio contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, que en la fecha de suscripción de la misma se da iniciación real y efectiva al contrato.

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el supervisor.
Nota: en este proceso no se solicitaron garantías.
Por constancia se firma la presente acta, por quienes en ella intervinieron. Dada en Bucaramanga, .

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES): ANGELINO PEDRAZA SIERRA CC 91264405

EL CONTRATISTA: CARDEÑO FERNANDEZ ANDRES RICARDO CC 91510889

Proyecto: YEIMI CAROLINA AYALA SANMIGUEL-CPS ABOGADA OFICINA ASESORA JURIDICA
Reviso: EDGAR BALCACER REMOLINA – jefe oficina jurídica

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento 287BEDF6020C80C975794FF6645548A95CD4DAD480EB00089CEEC8E25AFAE730

Ubicación Público

Información del documento

Clasificación de documento: -

Descripción inicio cardeño.pdf

Nombre inicio cardeño.pdf

Tamaño 1495779

Estado No encriptado

Creado por YINETH XIOMARA ORTIZ CAMACHO

Fecha de creación 19/02/2026 13:08:50 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

Tipo	Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Configuración de acceso al documento

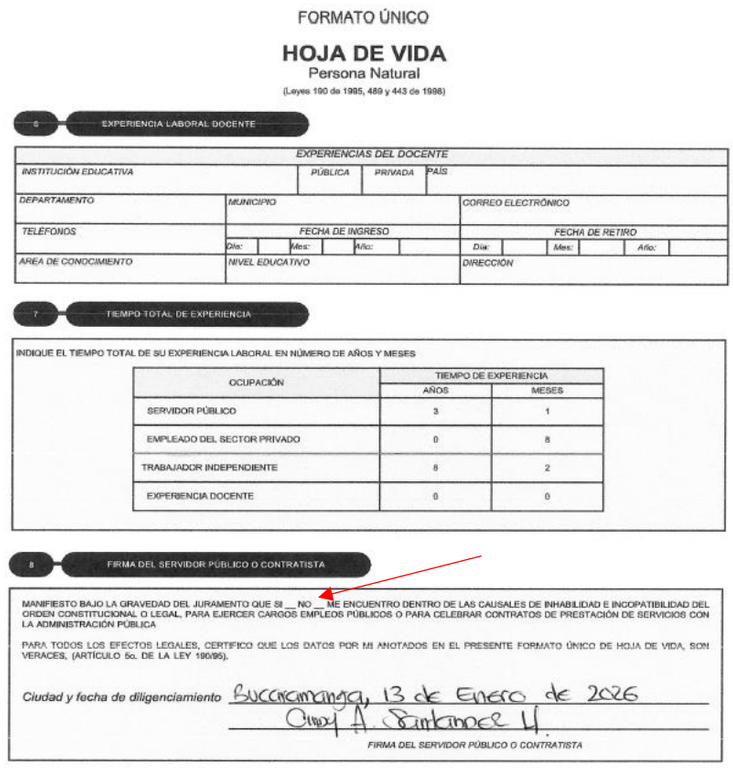
¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?

Si No

10. Contrato No 095-2026 CO1.PCCNTR.9266287 (CINDY ASHLEY SANTANDER HERRERA).

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.

En los documentos precontractuales en la página No 31 del mismo, en la Hoja de vida de la Función Pública no se marca (X) que bajo la gravedad de juramento que NO se encuentra dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	Día: Mes: Año:	Día: Mes: Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO	DIRECCIÓN	

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	8	2
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga, 13 de Enero de 2026

Cindy A. Santander H.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220

Se evidenció que el ACTA DE DESIGNACION DE SUPERVISOR se publicó por fuera del término de los tres (03) días hábiles posteriores a la fecha de expedición del documento, tal y como lo señala la norma “Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP” del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. (El acta es del 29 de enero de 2026 y fue publicada y cargada en el Secop II el día 18 de marzo de 2026).



NUEVA DESIGNACIÓN SUPERVISOR O INTERVENTOR

Código: F-GJ-SGC-110-030 | Versión: 1.0 | Fecha Aprobación: 3/11/2022 | TRD 110-12 | Página 1 de 2

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 29 DE ENERO DE 2026

Señor(a)
DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
BOMBEROS DE BUCARAMANGA

REF: DESIGNACIÓN SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia y el contrato relacionado, me permito comunicarle que ha sido designado Supervisor y/o interventor del contrato que a continuación se relaciona, debiendo solicitar la respectiva copia del contrato al contratista para los fines pertinentes.

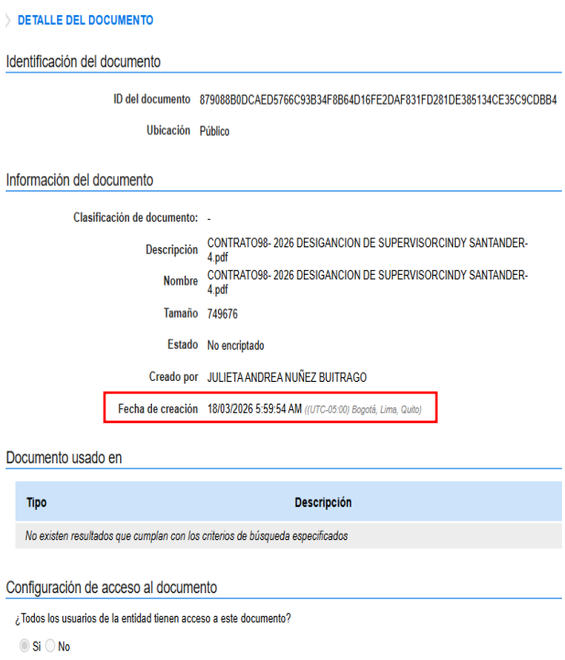
Contrato No. y Fecha:	000098 - 29 DE ENERO DE 2026
Contratista:	SANTANDER HERRERA CINDY ASHLEY
Objeto Contractual:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.
Valor Total:	30,000,000.00
Plazo:	6 - MESES

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 0027 de 2017 sus obligaciones serán entre otras, las siguientes:
1.Suscribir el Acta de Inicio, previa verificación de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del Contrato (Constitución de Póliza y/o Garantía y Registro Presupuestal), verificar la publicación en la página del SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición y validación el pago de las estampillas y demás gravámenes a que hubiera lugar.
2.Seguimiento mensual al cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales dejando constancia del mismo mediante acta de ejecución mensual, asegurando la publicación en el SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos.
3.Verificación de los pagos de seguridad social sobre la debida base salarial "IBC», según corresponda.
4.Velar por el buen uso de los elementos que se le hayan proporcionado al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones, tales como: tarjeta de acceso a la administración, equipos de oficina y otros.
5.Elaboración y trámite de las actas del contrato, enviando originales oportunamente a la Oficina Asesora Jurídica con los soportes respectivos con el fin de actualizar la información en la base de datos de la contratación estatal, ya que esta es la base para la elaboración de los informes internos y para los órganos de control, documentos que deberán ser remitidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de los mismos.

SECRETARIO: MONICA NATALIA AVELLANEDA GALVIS, Director General

NOTIFICACION SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Proyectó: Jorge Enrique Motta Osma-Cps006
Revisó: Edgar Eduardo Balcarcel Remolina-Jefe Oficina Jurídica



DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento 879088B0DCAED5766C93B34F8B64D16FE2DAF831FD281DE385134CE35C9CDBB4

Ubicación Público

Información del documento

Clasificación de documento: -

Descripción CONTRATO98- 2026 DESIGANCION DE SUPERVISORCINDY SANTANDER-4.pdf

Nombre CONTRATO98- 2026 DESIGANCION DE SUPERVISORCINDY SANTANDER-4.pdf

Tamaño 749676

Estado No encriptado

Creado por JULIETA ANDREA NUÑEZ BUITRAGO

Fecha de creación 18/03/2026 5:59:54 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

Tipo	Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Configuración de acceso al documento

¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?

Si No

Se evidenció que el ACTA DE EJECUCION de la cuenta No 2 se publicó por fuera del término de los tres (03) días hábiles posteriores a la fecha de expedición del documento, tal y como lo señala la norma “Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP” del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. (El acta es del 13 de abril de 2026 y fue publicada y cargada en el Secop II el día 21 de abril de 2026).



ACTA DE EJECUCIÓN CPS

Código: F-GJ-SGC-181-026 | Versión: 2.0 | Fecha Aprobación: 3/11/2022 | Página 1de1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000098- 2026
ACTA No. 2

CONTRATISTA	SUPERVISOR
SANTANDER HERRERA CINDY ASHLEY CÉDULA – 1095542880	DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA 37825611 DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Número: 2026000155 De Fecha: 29/01/2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL	Número: NO APLICA De Fecha: NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL	Número: 2026000109 De Fecha: 30/01/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	Número: NO APLICA De Fecha: NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 30.000.000,00
VALOR MENSUAL	$ 5.000.000,00
TERMINO DE DURACIÓN	6 – MESES
DIAS A COBRAR	TREINTA (30) DIAS
VALOR A COBRAR	$ 5.000.000,00
TERMINO DEL PERIODO A COBRAR	MARZO
FECHA DE INICIO	01/03/2026
FECHA DE TERMINACION	01/03/2026
PERIODO DE COBRO	DESDE: 01/03/2026 HASTA: 30/03/2026

PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	Nro. PLANILLA INTEGRADA	DIAS DE MORA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN
MARZO	07/04/2026	86144379491	0	$2.000.000,00

ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	ADMINISTRADORA FONDO PENSIONES	ADMINISTRADORA RIESGOS LABORALES
Salud Total	Porvenir	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS
VR. PAGADO: $ 250.000,00	VR. PAGADO: $ 320.000,00	VR. PAGADO: $ 13.500,00

FECHA COBRO ANTERIOR 24/03/2026
No. CORREOS RELACIONADOS 1

OBSERVACION De conformidad con lo establecido en el Decreto 1670 de 2007, el Contratista canceló con 2 días de mora "Aú mismo el contratista manifiesta que los pagos de Seguridad Social efectuados mediante planilla No. 86144379491, corresponde al contrato No. 000098- 2026

El (A) contratista adjunta y acredita la expedición y pago de estampillas departamentales Nos. 252260023184B y así mismo autoriza el descuento de estampillas y gravámenes Municipales.

Para efectos de pago de honorarios autoriza la transferencia a la cuenta de CUENTA DE AHORROS N° 25150493249 del Banco BANCOLOMBIA.

Con la presente Acta de Ejecución, se certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad su objeto contractual en el periodo comprendido del 01 de Marzo de 2026 al 30 de Marzo de 2026 y se verificaron los aportes al sistema de seguridad social.

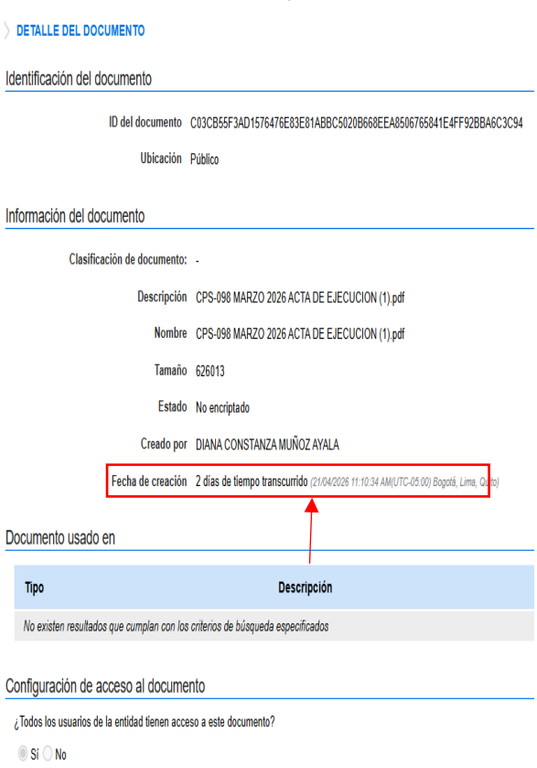
En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga el 13 de abril de 2026.

SANTANDER HERRERA CINDY ASHLEY, Contratista
DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA, Supervisor

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
Línea Emergencias 119
PBX: 607 6526526 Dirección General: 6076522220

13 ABR 2026



DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento C03CB55F3AD1576476E83E81ABBC5020B668EEA8506765841E4FF92BBA6C3C94

Ubicación Público

Información del documento

Clasificación de documento: -

Descripción CPS-098 MARZO 2026 ACTA DE EJECUCION (1).pdf

Nombre CPS-098 MARZO 2026 ACTA DE EJECUCION (1).pdf

Tamaño 626013

Estado No encriptado

Creado por DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA

Fecha de creación 2 días de tiempo transcurrido (21/04/2026 11:10:34 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

Tipo	Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Configuración de acceso al documento

¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?

Si No

11. Contrato No 084-2026 CO1.PCCNTR.9267940 (MADYURI ALEJANDRA CABALLERO GARCES).

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR, BRINDANDO SOPORTE OPERATIVO A LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.

En los documentos precontractuales en la página No 28 del mismo, en la Hoja de vida de la Función Pública no se marca (X) que bajo la gravedad de juramento que NO se encuentra dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO ___ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Alejandra Caballero

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

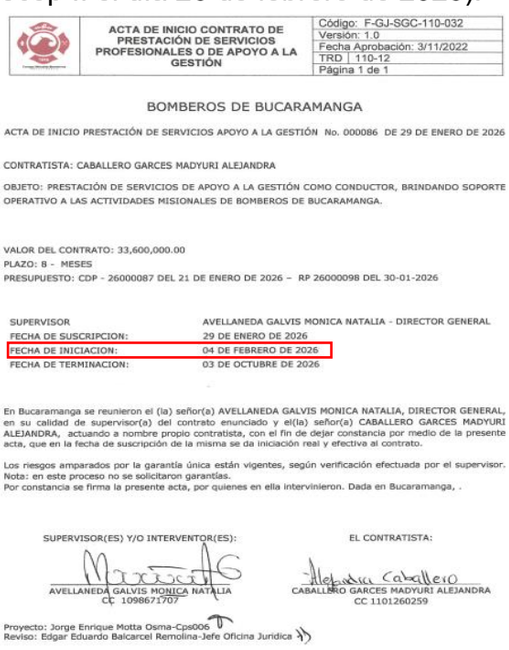
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. [illegible] PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

Se evidenció que el ACTA DE INICIO se publicó por fuera del término de los tres (03) días hábiles posteriores a la fecha de expedición del documento, tal y como lo señala la norma “Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP” del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. (El acta es del 04 de febrero de 2026 y fue publicada y cargada en el Secop II el día 26 de febrero de 2026).



	ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: F-GJ-SGC-110-032
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 3/11/2022
		TRD 110-12
		Página 1 de 1

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN No. 000086 DE 29 DE ENERO DE 2026

CONTRATISTA: CABALLERO GARCES MADYURI ALEJANDRA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR, BRINDANDO SOPORTE OPERATIVO A LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.

VALOR DEL CONTRATO: 33,600,000.00
PLAZO: 8 - MESES
PRESUPUESTO: CDP - 26000087 DEL 21 DE ENERO DE 2026 – RP 26000098 DEL 30-01-2026

SUPERVISOR	AVELLANEDA GALVIS MONICA NATALIA - DIRECTOR GENERAL
FECHA DE SUSCRIPCION:	29 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIACION:	04 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	03 DE OCTUBRE DE 2026

En Bucaramanga se reunieron el (la) señor(a) AVELLANEDA GALVIS MONICA NATALIA, DIRECTOR GENERAL, en su calidad de supervisor(a) del contrato enunciado y el(la) señor(a) CABALLERO GARCES MADYURI ALEJANDRA, actuando a nombre propio contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, que en la fecha de suscripción de la misma se da iniciación real y efectiva al contrato.

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el supervisor.
Nota: en este proceso no se solicitaron garantías.
Por constancia se firma la presente acta, por quienes en ella intervinieron. Dada en Bucaramanga, .

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES): AVELLANEDA GALVIS MONICA NATALIA CC 1098671707

EL CONTRATISTA: CABALLERO GARCES MADYURI ALEJANDRA CC 1101260259

Proyecto: Jorge Enrique Motta Osma-Cps006
Reviso: Edgar Eduardo Balcarcel Remolina-Jefe Oficina Jurídica



DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento 0233AEECBD287611DC158540084FA2E60A581356FEC874A1DB512510ACA56C51

Ubicación Público

Información del documento

Clasificación de documento: -

Descripción INICIO MADYURI CABALLERO.pdf

Nombre INICIO MADYURI CABALLERO.pdf

Tamaño 1961250

Estado No encriptado

Creado por EDGAR EDUARDO BALCARCEL REMOLINA

Fecha de creación 26/02/2026 3:54:54 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

Tipo	Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Configuración de acceso al documento

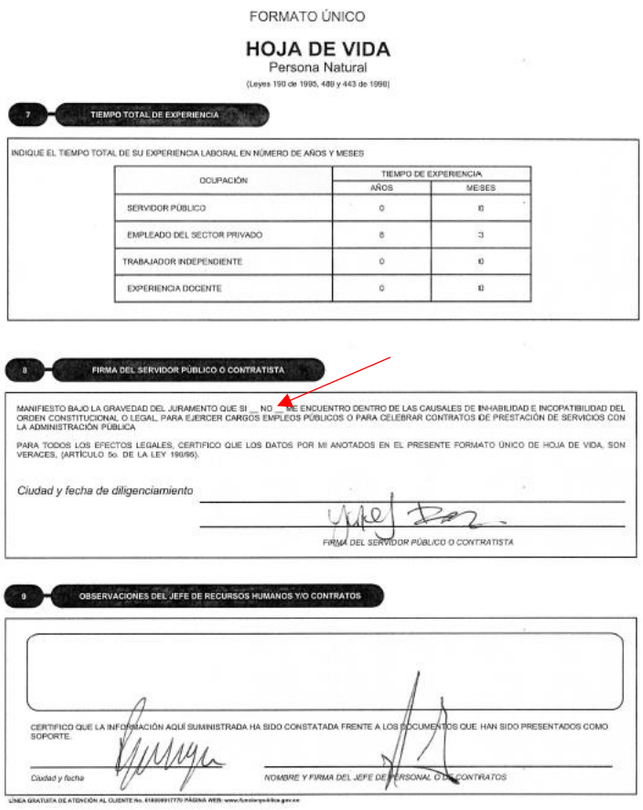
¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?

Sí No

12. Contrato No 086-2026 CO1.PCCNTR.9266901 (YURLEY VIVIANA FLOREZ URIBE).

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS DIFERENTES TEMAS CONTABLES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.

En los documentos precontractuales en la página No 29 del mismo, en la Hoja de vida de la Función Pública no se marca (X) que bajo la gravedad de juramento que NO se encuentra dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	10
EXPERIENCIA DOCENTE	0	10

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CUDENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

Se evidencia que el ACTA DE EJECUCION de la cuenta de cobro No 2, no se encuentra firmada ni por el contratista ni por el supervisor del contrato y por lo tanto no tiene el sello de recibido de la Oficina Jurídica.

	ACTA DE EJECUCIÓN CPS	Código:F-GJ-SGC-101-026 Versión: 1.0 FechaAprobación:3/11/2022 TRD: 110-12 Pagina:1de1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Nro. 000088- 2026 DEL 29/01/2026

ACTA Nro.2

CONTRATISTA	SUPERVISOR
FLOREZ URIBE YURLEY VIVIANA CÉDULA = 1098782028 Cargo: CONTRATISTA	DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA 37625511 DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS DIFERENTES TEMAS CONTABLES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**Numero:** 26000125 **De Fecha:** 27/01/2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL (Si Aplica)	**Numero:** NO APLICA **De Fecha:** NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL	**Numero:** 26000100 **De Fecha:** 30/01/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL (Si Aplica)	**Numero:** NO APLICA **De Fecha:** NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 21.000.000,00
VALOR MENSUAL	$ 3.500.000,00
TÉRMINO DE DURACIÓN (Número y Letras)	6 - MESES
DIAS A COBRAR (Número y Letras)	VEINTIOCHO (28) DIAS
VALOR A COBRAR	$ 3.500.000,00
TERMINO DEL PERIODO A COBRAR	FEBRERO
FECHA DE INICIO	30/01/2026
FECHA DE TERMINACION	29/07/2026
PERIODO DE COBRO	**DESDE:** 01/02/2026 **HASTA:** 28/02/2026

PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	NRO. PLANILLA INTREGADA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN
FEBRERO	02/03/2026	9500063242	$1.750.905,00

ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALE
Salud Total	Colfondos	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS
VR. PAGADO: 218.900,00	**VR. PAGADO:** 280.200,00	**VR. PAGADO:** 9.200,00

FECHA COBRO ANTERIOR	30/01/2026
No. COBROS REALIZADOS	1

OBSERVACIÓN: (Cuando el contratista realice el aporte a seguridad social fuera de los días establecidos en el decreto 1670 de 2007 se debe realizar la siguiente observación "Encontrándose que canceló con 00 días de mora". Así mismo el contratista manifiesta que los pagos de Seguridad Social efectuados mediante planilla No. 9500063242, corresponde al contrato No. 000088-2026)

El contratista adjunta y acredita la expedición y pago de las estampillas departamentales Nº 2502600153177 y así mismo se autoriza el descuento de las estampillas municipales.

Para efectos del pago de honorarios, AUTORIZO la transferencia a la cuenta de ahorros Nº 0550047600103700 de Davivienda, que se encuentra a mi nombre.

Con la presente Acta de Ejecución, se certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad su objeto contractual en el período comprendido del 01 de Febrero de 2026 al 28 de Febrero de 2026 y se verificaron los aportes al sistema de seguridad social.

Nota: Es responsabilidad del supervisor verificar la veracidad de la información en la presente acta de acuerdo a los Art. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 (supervisión e interventoría contractual).

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga el 04 de Marzo de 2026

FLOREZ URIBE YURLEY VIVIANA Contratista	DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA Supervisor

Proyectó: Erika Escobar Rincón - Abg CPS Oficina Asesora Jurídica

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220

No se evidencia cargado en la plataforma Secop II, en las cuentas de cobro No 1, 2 y 3 soporte y/o evidencias de las actividades realizadas por parte del contratista en la ejecución del respectivo contrato. (Fotos, registros, pantallazos, documentos proyectados etc) Lo único que expresa en el informe parcial de actividades es "…carpetas físicas organizadas y archivadas panilla y comprobantes de egresos revisados y organizados en carpeta fisica…", pero esta debe estar debidamente soportada con las pruebas de ejecución de las mismas.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
1	APOYAR LA ORGANIZACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ARCHIVO FÍSICO Y DIGITAL DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE GENERADA POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVA ARCHIVISTICA VIGENTE.	Se realizo la organización y archivo de los comprobantes contables (egresos), asegurando su correcta clasificación.	10	Carpetas físicas debidamente organizadas y archivadas con la documentación contable generada.
2	REALIZAR LA DEPURACIÓN, ORDENACIÓN Y FOLIACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES, TALES COMO COMPROBANTES, SOPORTES DE PAGO, FACTURAS, CUENTAS DE COBRO, CONCILIACIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL ARCHIVO CONTABLE DE LA ENTIDAD.	Se efectuó la revisión, depuración y ordenación de los documentos contables del año 2025 (comprobantes de egresos y sus soportes) garantizando su correcta organización dentro del archivo contable.	10	Comprobantes de egresos revisados y organizados en carpeta física correspondiente.

13. Contrato No 085-2026 CO1.PCCNTR.9262784 (ESTEPHANI MARQUEZ CURVELO).

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO INTEGRAL EN LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE NATURALEZA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA QUE SE DESARROLLAN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA

Se evidenció que el ACTA DE DESIGNACION DE SUPERVISOR se publicó por fuera del término de los tres (03) días hábiles posteriores a la fecha de expedición del documento, tal y como lo señala la norma "Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP" del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. (El acta es del 29 de enero de 2026 y fue publicada y cargada en el Secop II el día 04 de febrero de 2026).



NUEVA DESIGNACIÓN SUPERVISOR O INTERVENTOR

Código: F-GJ-SGC-110-030
Versión: 1.0
Fecha Aprobación: 3/11/2022
TRD 110-12
Página 1 de 1

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 29 DE ENERO DE 2026

Señor(a)
AVELLANEDA GALVIS MONICA NATALIA
DIRECTOR GENERAL
OFICINA ASESORA JURIDICA
BOMBEROS DE BUCARAMANGA

REF: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

De conformidad con el articulo 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia y el contrato relacionado, me permito comunicarle que ha sido designado Supervisor y/o interventor del contrato que a continuación se relaciona, debiendo solicitar la respectiva copia del contrato al contratista para los fines pertinentes.

Contrato No. y Fecha:	000087 - 29 DE ENERO DE 2026
Contratista:	MARQUEZ CURVELO ESTEPHANI JULITHE
Objeto Contractual:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO INTEGRAL EN LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE NATURALEZA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA QUE SE DESARROLLAN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.
Valor Total:	56,000,000.00
Plazo:	8 - MESES

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 0027 de 2017 sus obligaciones serán entre otras, las siguientes:
1.Suscribir el Acta de Inicio, previa verificación de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del Contrato (Constitución de Póliza y/o Garantía y Registro Presupuestal), verificar la publicación en la página del SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición y validación el pago de las estampillas y demás gravámenes a que hubiera lugar.
2.Seguimiento mensual al cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales dejando constancia del mismo mediante acta de ejecución mensual, asegurando la publicación en el SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos.
3.Verificación de los pagos de seguridad social sobre la debida base salarial "IBC", según corresponda.
4.Velar por el buen uso de los elementos que se le hayan proporcionado al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones, tales como: tarjeta de acceso a la administración, equipos de oficina y otros.
5.Elaboración y trámite de las actas del contrato, enviando originales oportunamente a la Oficina Asesora Jurídica con los soportes respectivos con el fin de actualizar la información en la base de datos de la contratación estatal, ya que esta es la base para la elaboración de los informes internos y para los órganos de control, documentos que deberán ser remitidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de los mismos.

SECRETARIO: MONICA NATALIA AVELLANEDA GALVIS — Director General

NOTIFICACION SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: AVELLANEDA GALVIS MONICA NATALIA — DIRECTOR

Proyectó: YEIMY CAROLINA AYALA SANMIGUEL – CPS ABOGADA OFICINA ASESORA JURIDICA
Revisó: EDGAR EDUARDO BALCARCEL REMOLINA
Jefe Oficina Jurídica



DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento A2E96EFBCC6CAC5286A13D4FFFE9D4AF9A8067269E9C68288D3C0B9D8FA62B0F
Ubicación Público

Información del documento

Clasificación de documento: -
Descripción DESIGNACION DE SUPERVISOR- ESTEPHANI MARQUEZ.pdf
Nombre DESIGNACION DE SUPERVISOR- ESTEPHANI MARQUEZ.pdf
Tamaño 44346
Estado No encriptado
Creado por ERIKA XIOMARA ESCOBAR RINCON
Fecha de creación 4/02/2026 6:37:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

Tipo	Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Configuración de acceso al documento

¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?

Sí No

14. Contrato No 089-2026 CO1.PCCNTR.9260578 (SERGIO DAVID SALAS CALA).

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE CAPACITACION Y FORMACION ACORDE CON LOS PROCESOS ESTRATEGICOS Y OPERATIVOS DE BOMBEROS BUCARAMANGA.

En los documentos precontractuales en la página No 32 del mismo, en la Hoja de vida de la Función Pública no se marca (X) que bajo la gravedad de juramento NO se encuentra dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Enero 09 de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

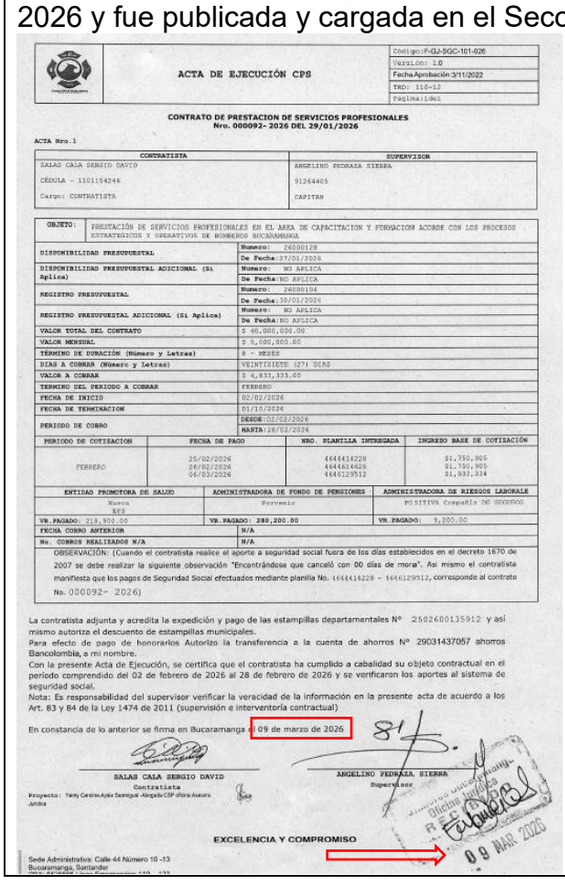
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

Se evidenció que el ACTA DE EJECUCION de la cuenta No 1 se publicó por fuera del término de los tres (03) días hábiles posteriores a la fecha de expedición del documento, tal y como lo señala la norma “Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP” del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. (El acta es del 09 de marzo de 2026 y fue publicada y cargada en el Secop II el día 13 de marzo de 2026).



ACTA DE EJECUCIÓN CPS

Código: F-GJ-SGC-101-026
Versión: 1.0
Fecha Aprobación 3/11/2022
TRD: 110-12
Página 1 de 1

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Nro. 000092- 2026 DEL 29/01/2026

ACTA Nro.1

CONTRATISTA	SUPERVISOR
SALAS CALA SERGIO DAVID	ANGELINO PEDRAZA SIERRA
CÉDULA - 1101154246	91264405
Cargo: CONTRATISTA	CAPITAN

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE CAPACITACION Y FORMACION ACORDE CON LOS PROCESOS ESTRATEGICOS Y OPERATIVOS DE BOMBEROS BUCARAMANGA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Numero: 26000128 De Fecha: 27/01/2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL (Si Aplica)	Numero: NO APLICA De Fecha: NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL	Numero: 26000104 De Fecha: 30/01/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL (Si Aplica)	Numero: NO APLICA De Fecha: NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 40,000,000.00
VALOR MENSUAL	$ 5,000,000.00
TÉRMINO DE DURACIÓN (Número y Letras)	8 - MESES
DIAS A COBRAR (Número y Letras)	VEINTIDOS (27) DIAS
VALOR A COBRAR	$ 4,833,333.00
TERMINO DEL PERIODO A COBRAR	FEBRERO
FECHA DE INICIO	02/02/2026
FECHA DE TERMINACION	01/10/2026
PERIODO DE COBRO	DESDE: 02/02/2026 HASTA: 28/02/2026

PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	NRO. PLANILLA INTREGADA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN
FEBRERO	25/02/2026 26/02/2026 06/03/2026	4644414220 4644614626 4646129512	$1,750,905 $1,750,905 $1,831,334

ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALE
Nueva EPS	Porvenir	POSITIVA Compañía DE SEGUROS
VR. PAGADO: 219,900.00	VR. PAGADO: 280,200.00	VR. PAGADO: 9,200.00
FECHA COBRO ANTERIOR	N/A	
No. COBROS REALIZADOS N/A	N/A	

OBSERVACIÓN: (Cuando el contratista realice el aporte a seguridad social fuera de los días establecidos en el decreto 1670 de 2007 se debe realizar la siguiente observación "Encontrándose que canceló con 00 días de mora". Así mismo el contratista manifiesta que los pagos de Seguridad Social efectuados mediante planilla No. 4644414220 - 4646129512, corresponde al contrato No. 000092- 2026)

La contratista adjunta y acredita la expedición y pago de las estampillas departamentales N° 2502600135912 y así mismo autoriza el descuento de estampillas municipales.
Para efecto de pago de honorarios Autorizo la transferencia a la cuenta de ahorros N° 29031437057 ahorros Bancolombia, a mi nombre.
Con la presente Acta de Ejecución, se certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad su objeto contractual en el período comprendido del 02 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026 y se verificaron los aportes al sistema de seguridad social.
Nota: Es responsabilidad del supervisor verificar la veracidad de la información en la presente acta de acuerdo a los Art. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 (supervisión e interventoría contractual)

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga el 09 de marzo de 2026

SALAS CALA SERGIO DAVID
Contratista

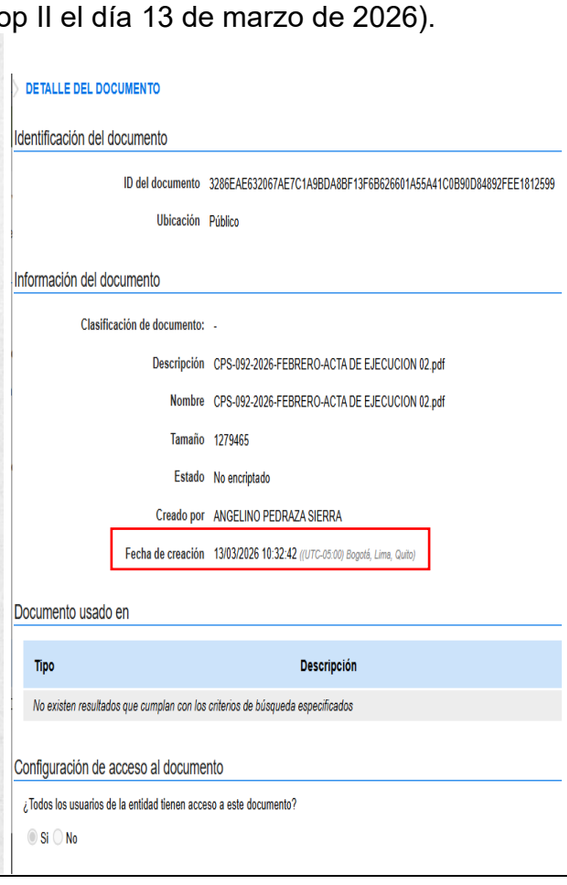
ANGELINO PEDRAZA SIERRA
Supervisor

Proyectó: Yerly Carolina Ayala Santiago -Abogada CSP oficina Asesora Jurídica

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander

Oficina Jurídica
Folios 6
09 MAR 2026



DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento 3286EAE632067AE7C1A9BDA8BF13F6B626601A55A41C0B90D84892FEE1812599

Ubicación Público

Información del documento

Clasificación de documento: -

Descripción CPS-092-2026-FEBRERO-ACTA DE EJECUCION 02.pdf

Nombre CPS-092-2026-FEBRERO-ACTA DE EJECUCION 02.pdf

Tamaño 1279465

Estado No encriptado

Creado por ANGELINO PEDRAZA SIERRA

Fecha de creación 13/03/2026 10:32:42 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

Tipo	Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Configuración de acceso al documento

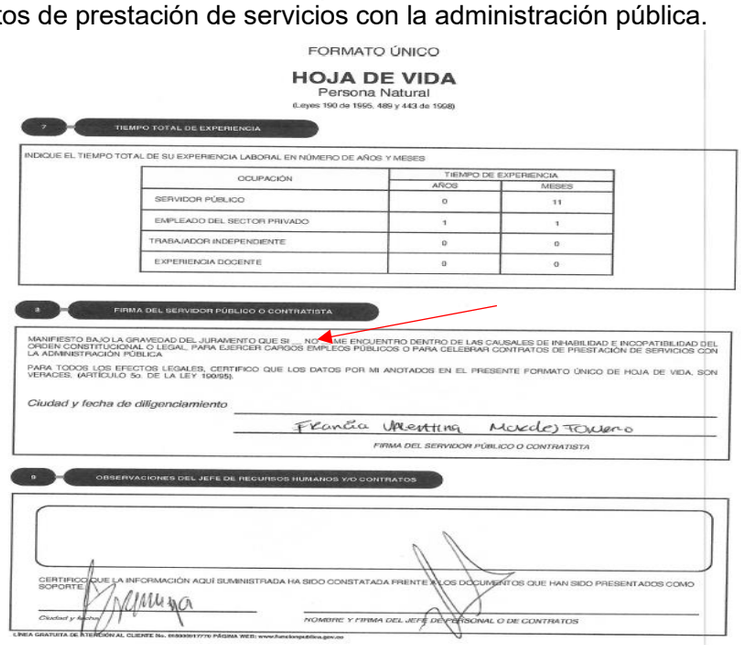
¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?

Si No

15. Contrato No 080-2026 CO1.PCCNTR.9231639 (FRANCIA VALENTINA MORALES FORERO).

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO COMO PSICÓLOGA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.

En los documentos precontractuales en la página No 28 del mismo, en la Hoja de vida de la Función Pública no se marca (X) que bajo la gravedad de juramento NO se encuentra dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO ___ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Francia Valentina Morales Forero

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

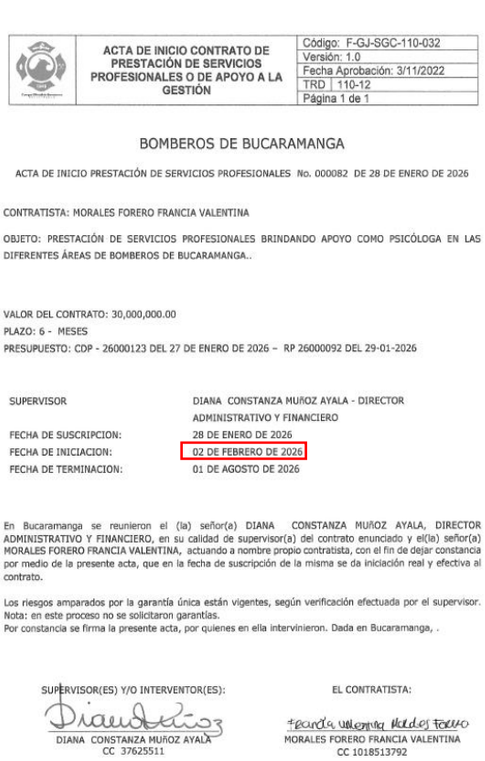
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000177770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

Se evidenció que el ACTA DE INICIO se publicó por fuera del término de los tres (03) días hábiles posteriores a la fecha de expedición del documento, tal y como lo señala la norma “Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP” del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. (El acta es del 02 de febrero de 2026 y fue publicada y cargada en el Secop II el día 13 de marzo de 2026).



	ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: F-GJ-SGC-110-032
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 3/11/2022
		TRD 110-12
		Página 1 de 1

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000082 DE 28 DE ENERO DE 2026

CONTRATISTA: MORALES FORERO FRANCIA VALENTINA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO COMO PSICÓLOGA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA..

VALOR DEL CONTRATO: 30,000,000.00
PLAZO: 6 - MESES
PRESUPUESTO: CDP - 26000123 DEL 27 DE ENERO DE 2026 – RP 26000092 DEL 29-01-2026

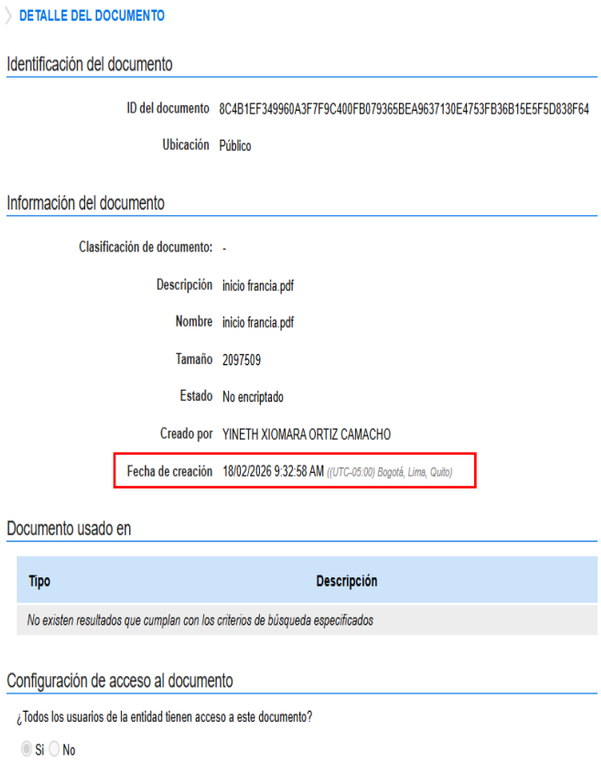
SUPERVISOR	DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA - DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
FECHA DE SUSCRIPCION:	28 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIACION:	02 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	01 DE AGOSTO DE 2026

En Bucaramanga se reunieron el (la) señor(a) DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, en su calidad de supervisor(a) del contrato enunciado y el(la) señor(a) MORALES FORERO FRANCIA VALENTINA, actuando a nombre propio contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, que en la fecha de suscripción de la misma se da iniciación real y efectiva al contrato.

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el supervisor.
Nota: en este proceso no se solicitaron garantías.
Por constancia se firma la presente acta, por quienes en ella intervinieron. Dada en Bucaramanga, .

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES):
DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA
CC 37625511

EL CONTRATISTA:
MORALES FORERO FRANCIA VALENTINA
CC 1018513792



DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento 8C4B1EF349960A3F7F9C400FB079365BEA9637130E4753FB36B15E5F5D838F64

Ubicación Público

Información del documento

Clasificación de documento: -

Descripción inicio francia.pdf

Nombre inicio francia.pdf

Tamaño 2097509

Estado No encriptado

Creado por YINETH XIOMARA ORTIZ CAMACHO

Fecha de creación 18/02/2026 9:32:58 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

Tipo	Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Configuración de acceso al documento

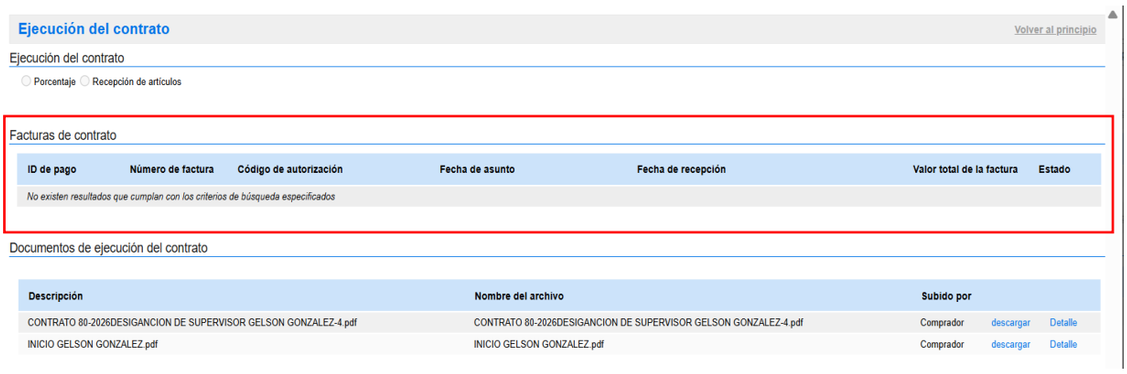
¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?

Si No

16. CONTRATO NO 078-2026 CO1.PCCNTR.9231606 (GELSON ARIEL GONZALEZ SANCHEZ).

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS MISIONALES DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.

Se evidencio en la pestaña No 7 Ejecución del Contrato, que no se ha radicado ninguna cuenta de cobro por parte del contratista, lo que es un deber contractual, por lo que el supervisor debe reconvenir al contratista para que radique las respectivas cuentas de cobro ante la entidad.


Ejecución del contrato

Volver al principio

Ejecución del contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas de contrato

ID de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de asunto	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

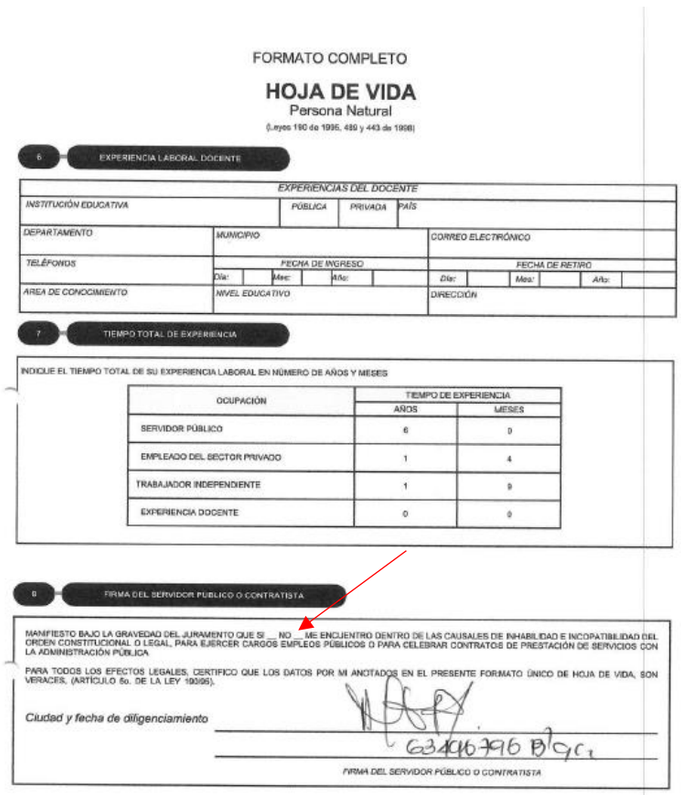
Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Subido por		
CONTRATO 80-2026DESIGANCION DE SUPERVISOR GELSON GONZALEZ-4.pdf	CONTRATO 80-2026DESIGANCION DE SUPERVISOR GELSON GONZALEZ-4.pdf	Comprador	descargar	Detalle
INICIO GELSON GONZALEZ.pdf	INICIO GELSON GONZALEZ.pdf	Comprador	descargar	Detalle

17. CONTRATO NO 076-2026 CO1.PCCNTR.9231956 (MARTHA CECILIA GALVIS PEÑA).

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE BOMBEROS BUCARAMANGA

En los documentos precontractuales en la página No 43 del mismo, en la Hoja de vida de la Función Pública no se marca (X) que bajo la gravedad de juramento NO se encuentra dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.


FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
	Día: Mes: Año:		Día: Mes: Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO		DIRECCIÓN	

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	9
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

9 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO ___ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 6o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

63496796 B/GA.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220

Se evidencia que el CERTIFICADO MEDICO de salud ocupacional de fecha 08-01-2024 expedido por San Diego Servicios de Salud, esta firmado por el Medico General Jhonatan Rafael Ibarra Bayuelo con Licencia S.O. No 12.391 del 29/10/2014 y la resolución que se anexa en el folio #151 le otorga la Licencia de Seguridad y Salud en el trabajo por parte de Secretaria de Salud Departamental a otro(a) profesional de la salud (JEHINNY XIMENA PAOLOMINO CABALLERO con Licencia 10709 de 2018).

JHONATAN RAFAEL IBARRA BAYUELO - CONSULTORIO 12
Medico general
R.M. 61119/01
Especialista en Salud Ocupacional
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
Lic. S.O. 12391 de 29/10/2014

MARTHA CECILIA GALVIS PEÑA
Documento: 63496796

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Cll 35 21-74 Int. 113 Edificio Apolo - Bucaramanga PBX: 6331618
www.sandiegoses.com historiasclinicas@sandiegoses.com

Impreso por: diego.mendez

	RESOLUCION	VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2023
		PÁGINA	1 de 3

RESOLUCION NÚMERO 00 - 10709 DE 2018

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que JEHINNY XIMENA PALOMINO CABALLERO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 37558212 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: JEHINNY XIMENA PALOMINO CABALLERO. - MEDICA Y CIRUJANA -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 37558212, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución

ARTÍCULO 3 Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga a los 13 JUL 2018

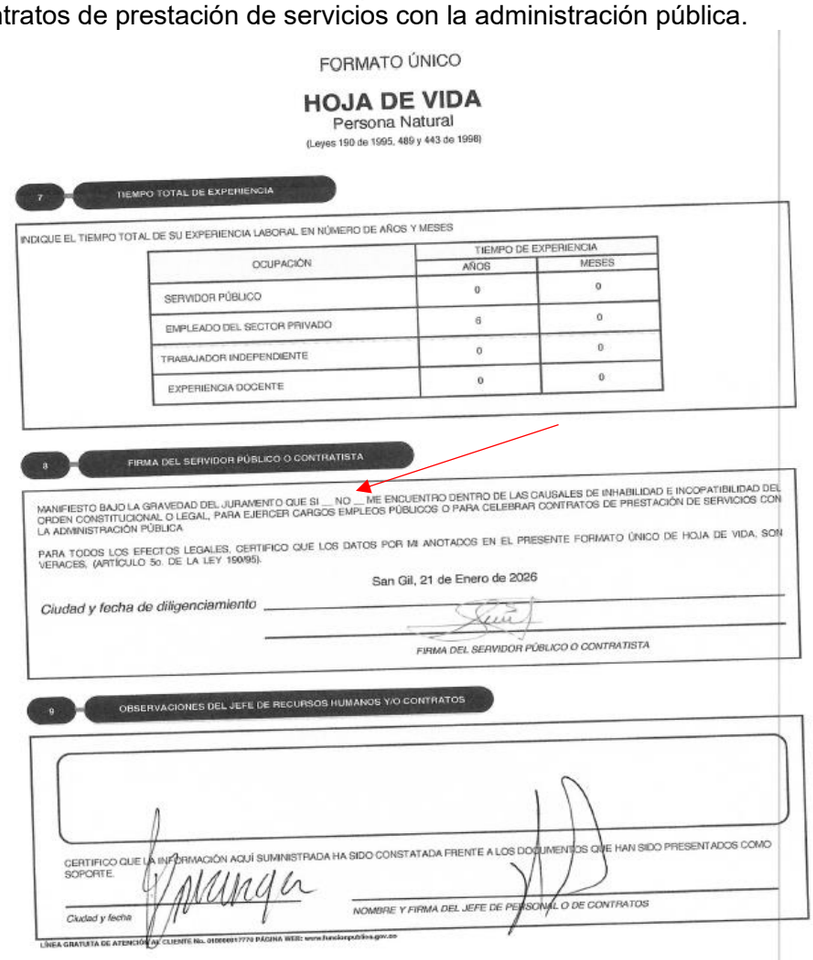
LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

18. CONTRATO NO 079-2026 CO1.PCCNTR.9230374 (JUDY MARCELA SANABRIA VALDIVIESO).

El contrato en el portal de SECOP II se observa de manera correcta, se evidencian todos sus documentos contractuales están subidas dentro de los términos establecidos en el articulo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, las cuentas de cobro están debidamente registradas como pagadas y a su vez tienen el respectivo soporte de pago de la Dirección Administrativa y Financiera e igualmente con todas las firmas en sus respectivas actas y finalmente el soporte de las evidencias en las actividades específicas de la ejecución contractual.

19. CONTRATO NO 075-2026 CO1.PCCNTR.9229729 (JAVIER ORLANDO ORTIZ DIAZ).

En los documentos precontractuales en la página No 26 del mismo, en la Hoja de vida de la Función Pública no se marca (X) que bajo la gravedad de juramento NO se encuentra dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

San Gil, 21 de Enero de 2026

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

No se evidencia cargado en la plataforma Secop II, en las cuentas de cobro No 1 soporte y/o evidencias de las actividades realizadas por parte del contratista en la ejecución del respectivo contrato. (Fotos, registros, pantallazos, documentos proyectados etc) Lo único que expresa en el informe parcial de actividades es "…Evidencia fotográfica…", pero esta debe estar debidamente soportada con las pruebas de ejecución de las mismas

Número de factura 001

Fecha de expedición 3/03/2026 1:52 AM *(UTC -5 horas)*

Fecha de vencimiento -

Valor neto 3.383.333 COP Valor antes de IVA

Valor total 3.383.333 COP

Notas

Fecha de recepción original 4/03/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*

Número de radicación 001

Descripción	Nombre del documento		
PLANILLA JAVIER 1.pdf	PLANILLA JAVIER 1.pdf	Descargar	Detalle
PLANILLA JAVIER 2.pdf	PLANILLA JAVIER 2.pdf	Descargar	Detalle
AUTORIZACION DE DESCUENTO SOBRE HONORARIOS (3).pdf	AUTORIZACION DE DESCUENTO SOBRE HONORARIOS (3).pdf	Descargar	Detalle
INFORME FIRMADO JAVIER ORTIZ.pdf	INFORME FIRMADO JAVIER ORTIZ.pdf	Descargar	Detalle

Planilla	Tipo Cotizante	Subtipo	Fecha de pago	Período	IBC	Salud	Pensión	Riesgos	Fondo Solidaridad	Fondo subsistencia	Estado
8640247006	59- Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	No aplica	23/02/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2026-02	1,750,905	218,900	280,200	9,200	0	0	Consulta exitosa

Supervisora:
DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA
Directora Administrativa y Financiera

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al período comprendido entre el (02) dos de febrero de 2026 y el (28) veintiocho de febrero de 2026, en los siguientes términos:

CONTRATISTA	JAVIER ORLANDO ORTIZ DIAZ
PROFESIÓN	BACHILLER ACADEMICO
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FRA.
FECHA DE PRESENTACIÓN	3 DE MARZO DE 2026
NÚMERO DE INFORME	1

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

No. de Obligación	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD	EVIDENCIA
1	Apoyar todas las gestiones de tipo administrativo y las actividades que desarrolle Bomberos de Bucaramanga	Se realiza la revisión de las siguientes historias laborales y se valida la diligencia de posesión. - Octavio lozano Marinez - Carmen eliana pardo - Sanabria Ramirez Armando - Camargo Tarazona David - Elsa lineros Rodriguez. Se apoya escaneando y enviando a la secretaria	2 1	Evidencia fotográfica.

EXCELENCIA Y COMPROMISO
Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander

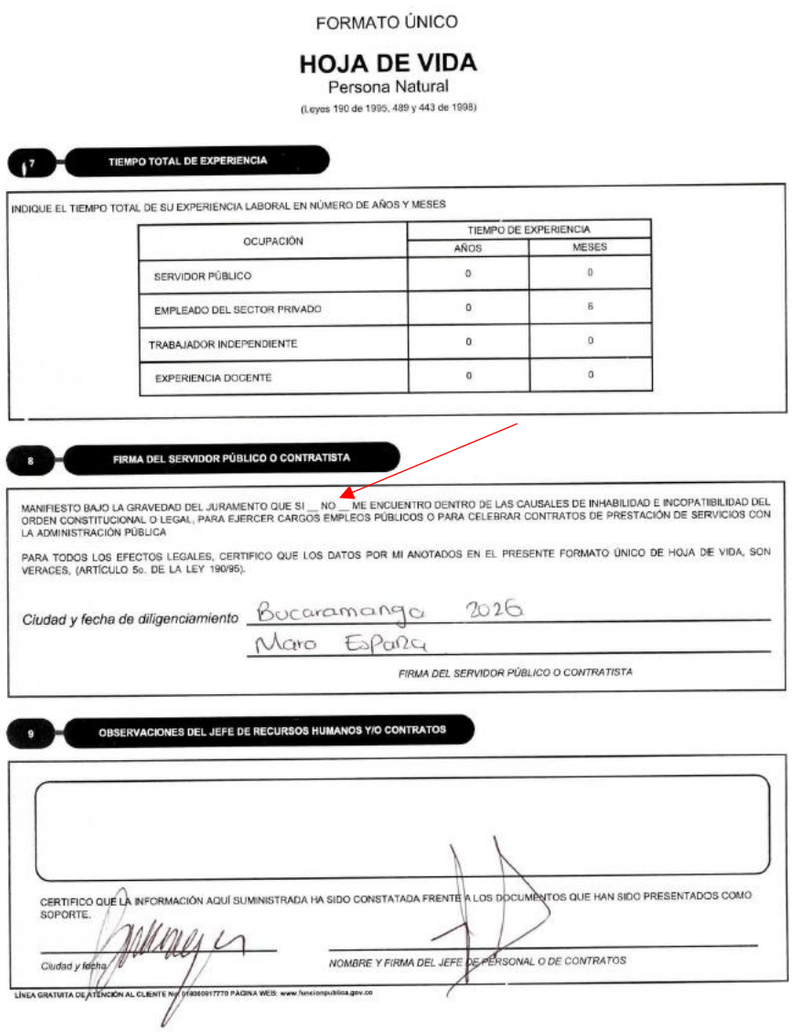
20. CONTRATO NO 077-2026 CO1.PCCNTR.9228088 (CLAUDIA RUBIELA MENDOZA VILLABONA).

El contrato en el portal de SECOP II se observa de manera correcta, se evidencian todos sus documentos contractuales están subidas dentro de los términos establecidos en el articulo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, las cuentas de cobro están debidamente registradas como pagadas y a su vez tienen el respectivo soporte de pago de la Dirección Administrativa y Financiera e igualmente con todas las firmas en sus respectivas actas y finalmente el soporte de las evidencias en las actividades específicas de la ejecución contractual.

21. CONTRATO NO 058-2026 CO1.PCCNTR.9203220 (MAIRA ALEJANDRA ESPARZA GUERRERO).

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO JURIDICO EN LOS DIFERENTES TEMAS LABORALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE BOMBEROS BUCARAMANGA.

En los documentos precontractuales en la página No 27 del mismo, en la Hoja de vida de la Función Pública no se marca (X) que bajo la gravedad de juramento NO se encuentra dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO ___ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga 2026

Maira Esparza

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

Se evidenció que el ACTA DE INICIO se publicó por fuera del término de los tres (03) días hábiles posteriores a la fecha de expedición del documento, tal y como lo señala la norma “Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP” del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. (El acta es del 11 de febrero de 2026 y fue publicada y cargada en el Secop II el día 18 de febrero de 2026).



	ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: F-GJ-SGC-110-032 Versión: 1.0 Fecha Aprobación: 3/11/2022 TRD \| 110-12 Página 1 de 1

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000075 DE 28 DE ENERO DE 2026

CONTRATISTA: ESPARZA GUERRERO MAIRA ALEXANDRA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO JURIDICO EN LOS DIFERENTES TEMAS LABORALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE BOMBEROS BUCARAMANGA..

VALOR DEL CONTRATO: 40,000,000.00
PLAZO: 8 - MESES
PRESUPUESTO: CDP - 26000092 DEL 21 DE ENERO DE 2026 – RP 26000085 DEL 29-01-2026

SUPERVISOR	DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA - DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
FECHA DE SUSCRIPCION:	28 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIACION:	11 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	10 DE OCTUBRE DE 2026

En Bucaramanga se reunieron el (la) señor(a) DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, en su calidad de supervisor(a) del contrato enunciado y el(la) señor(a) ESPARZA GUERRERO MAIRA ALEXANDRA, actuando a nombre propio contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, que en la fecha de suscripción de la misma se da iniciación real y efectiva al contrato.

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el supervisor.
Nota: en este proceso no se solicitaron garantías.
Por constancia se firma la presente acta, por quienes en ella intervinieron. Dada en Bucaramanga, .

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES): EL CONTRATISTA:

DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA
CC 37625511

ESPARZA GUERRERO MAIRA ALEXANDRA
CC 1005136277

Proyecto: Yineth Xiomara Ortiz Camacho-Abogada CPS oficina asesora jurídica

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento 39198AA2B175B25F66A4F4121B11A5D5C4D0025A0A102761F143A48612E6A571
Ubicación Público

Información del documento

Clasificación de documento: -
Descripción inicio maira.pdf
Nombre inicio maira.pdf
Tamaño 2134058
Estado No encriptado
Creado por YINETH XIOMARA ORTIZ CAMACHO
Fecha de creación 18/02/2026 9:38:07 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

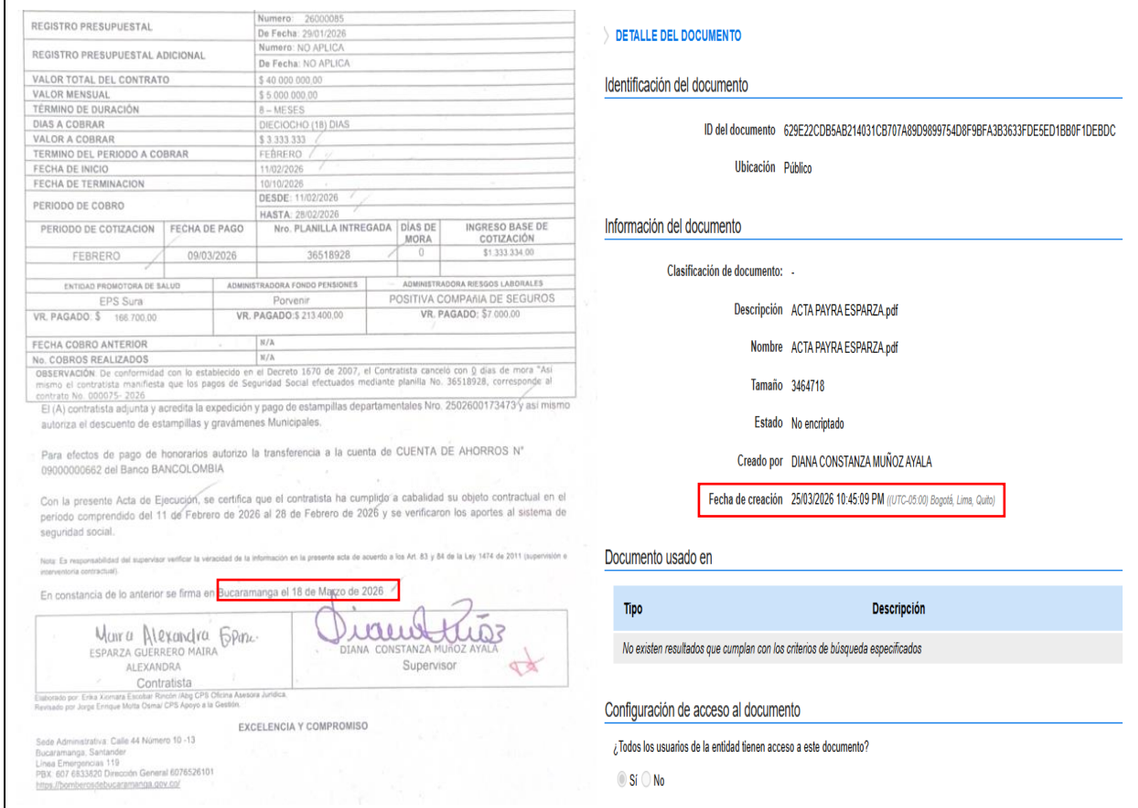
Documento usado en

Tipo	Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Configuración de acceso al documento

¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?
Sí No

Se evidenció que el ACTA DE EJECUCION de la cuenta de cobro No 1 se publicó por fuera del término de los tres (03) días hábiles posteriores a la fecha de expedición del documento, tal y como lo señala la norma “Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP” del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. (El acta es del 18 de Marzo de 2026 y fue publicada y cargada en el SECOP II el día 25 de marzo de 2026).



REGISTRO PRESUPUESTAL	Numero: 26000085 De Fecha: 29/01/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	Numero: NO APLICA De Fecha: NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 40.000.000,00
VALOR MENSUAL	$ 5.000.000,00
TÉRMINO DE DURACIÓN	8 – MESES
DIAS A COBRAR	DIECIOCHO (18) DIAS
VALOR A COBRAR	$ 3.333.333
TERMINO DEL PERIODO A COBRAR	FEBRERO
FECHA DE INICIO	11/02/2026
FECHA DE TERMINACION	10/10/2026
PERIODO DE COBRO	DESDE: 11/02/2026 HASTA: 28/02/2026

PERIODO DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	Nro. PLANILLA INTREGADA	DÍAS DE MORA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN
FEBRERO	09/03/2026	36518928	0	$1.333.334,00

ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	ADMINISTRADORA FONDO PENSIONES	ADMINISTRADORA RIESGOS LABORALES
EPS Sura	Porvenir	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS
VR. PAGADO: $ 166.700,00	VR. PAGADO:$ 213.400,00	VR. PAGADO: $7.000,00

FECHA COBRO ANTERIOR	N/A
No. COBROS REALIZADOS	N/A

OBSERVACIÓN: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1670 de 2007, el Contratista canceló con 0 días de mora "Así mismo el contratista manifiesta que los pagos de Seguridad Social efectuados mediante planilla No. 36518928, corresponde al contrato No. 000075- 2026

El (A) contratista adjunta y acredita la expedición y pago de estampillas departamentales Nro. 2502600173473 y así mismo autoriza el descuento de estampillas y gravámenes Municipales.

Para efectos de pago de honorarios autorizo la transferencia a la cuenta de CUENTA DE AHORROS N° 09000000662 del Banco BANCOLOMBIA

Con la presente Acta de Ejecución, se certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad su objeto contractual en el periodo comprendido del 11 de Febrero de 2026 al 28 de Febrero de 2026 y se verificaron los aportes al sistema de seguridad social.

Nota: Es responsabilidad del supervisor verificar la veracidad de la información en la presente acta de acuerdo a los Art. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 (supervisión e interventoría contractual).

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga el 18 de Marzo de 2026

ESPARZA GUERRERO MAIRA ALEXANDRA Contratista	DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA Supervisor

Elaborado por: Erika Xiomara Escobar Rincón /Abg CPS Oficina Asesora Jurídica
Revisado por Jorge Enrique Motta Osma/ CPS Apoyo a la Gestión

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
Línea Emergencias 119
PBX: 607 6833820 Dirección General 6076526101
https://bomberosdebucaramanga.gov.co/

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento 629E22CDB5AB214031CB707A89D9899754D8F9BFA3B3633FDE5ED1BB0F1DEBDC
Ubicación Público

Información del documento

Clasificación de documento: -
Descripción ACTA PAYRA ESPARZA.pdf
Nombre ACTA PAYRA ESPARZA.pdf
Tamaño 3464718
Estado No encriptado
Creado por DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA
Fecha de creación 25/03/2026 10:45:09 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

Tipo	Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

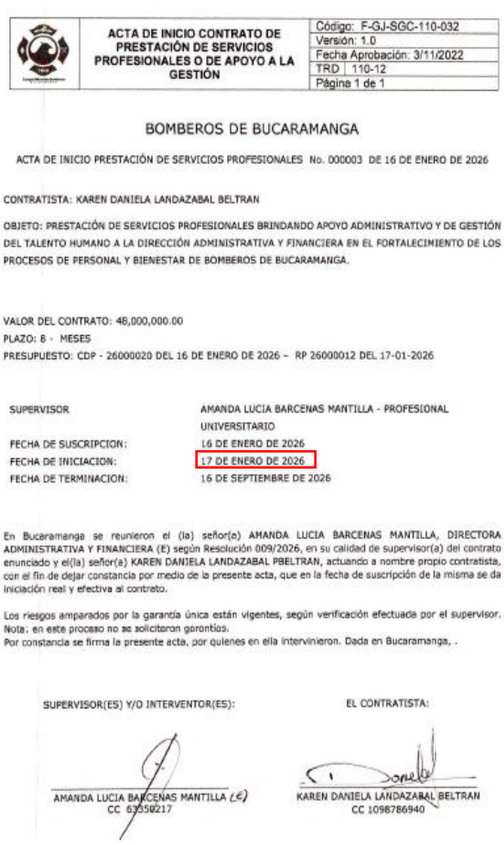
Configuración de acceso al documento

¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?
Sí No

22. CONTRATO NO 003-2026 CO1.PCCNTR.8945122 (KAREN DANIELA LANDAZABAL BELTRAN).

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PERSONAL Y BIENESTAR DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA

Se evidenció que el ACTA DE INICIO se publicó por fuera del término de los tres (03) días hábiles posteriores a la fecha de expedición del documento, tal y como lo señala la norma “Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP” del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. (El acta es del 17 de enero de 2026 y fue publicada y cargada en el Secop II el día 22 de enero de 2026).



ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: F-GJ-SGC-110-032
	Versión: 1.0
	Fecha Aprobación: 3/11/2022
	TRD 110-12
	Página 1 de 1

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000003 DE 16 DE ENERO DE 2026

CONTRATISTA: KAREN DANIELA LANDAZABAL BELTRAN

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PERSONAL Y BIENESTAR DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.

VALOR DEL CONTRATO: 48,000,000.00
PLAZO: 8 - MESES
PRESUPUESTO: CDP - 26000020 DEL 16 DE ENERO DE 2026 - RP 26000012 DEL 17-01-2026

SUPERVISOR	AMANDA LUCIA BARCENAS MANTILLA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO
FECHA DE SUSCRIPCION:	16 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIACION:	17 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En Bucaramanga se reunieron el (la) señor(a) AMANDA LUCIA BARCENAS MANTILLA, DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E) según Resolución 009/2026, en su calidad de supervisor(a) del contrato enunciado y el(la) señor(a) KAREN DANIELA LANDAZABAL PBELTRAN, actuando a nombre propio contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, que en la fecha de suscripción de la misma se da iniciación real y efectiva al contrato.

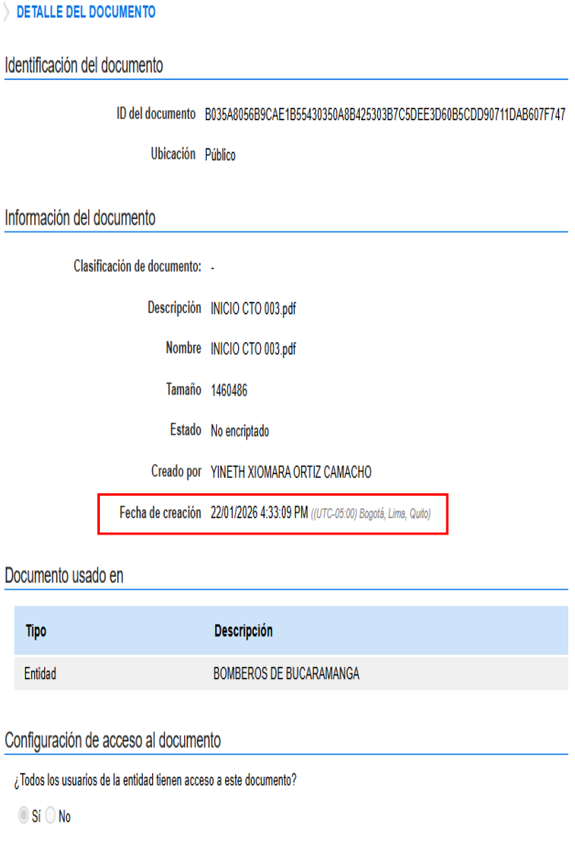
Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el supervisor.
Nota: en este proceso no se solicitaron garantías.
Por constancia se firma la presente acta, por quienes en ella intervinieron. Dada en Bucaramanga, .

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES):

AMANDA LUCIA BARCENAS MANTILLA (E)
CC 63550217

EL CONTRATISTA:

KAREN DANIELA LANDAZABAL BELTRAN
CC 1098786940



DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento B035A8056B9CAE1B55430350A8B425303B7C5DEE3D60B5CDD90711DAB607F747

Ubicación Público

Información del documento

Clasificación de documento: -

Descripción INICIO CTO 003.pdf

Nombre INICIO CTO 003.pdf

Tamaño 1460486

Estado No encriptado

Creado por YINETH XIOMARA ORTIZ CAMACHO

Fecha de creación 22/01/2026 4:33:09 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

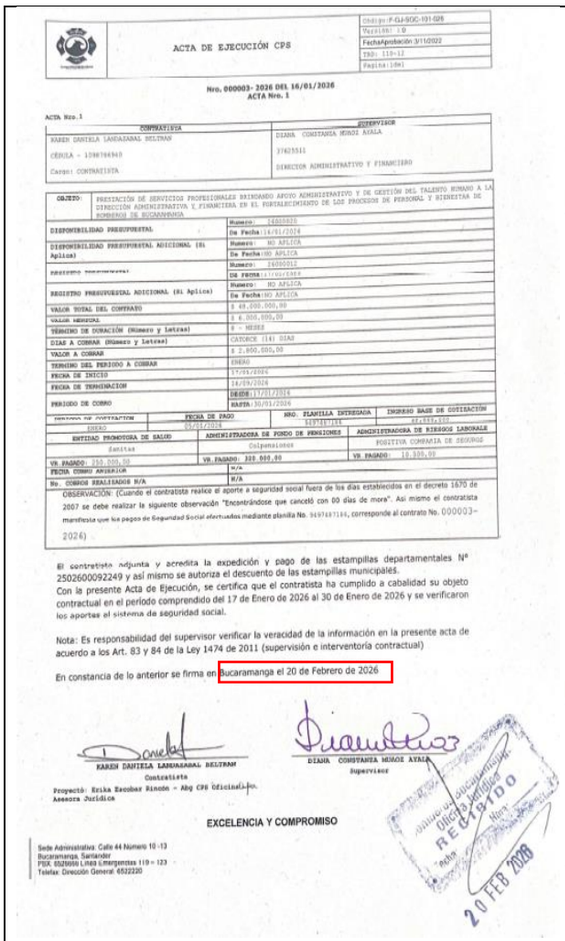
Tipo	Descripción
Entidad	BOMBEROS DE BUCARAMANGA

Configuración de acceso al documento

¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?

Sí No

Se evidenció que el ACTA DE EJECUCION de la cuenta de cobro No 1 se publicó por fuera del término de los tres (03) días hábiles posteriores a la fecha de expedición del documento, tal y como lo señala la norma “Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP” del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. (El acta es del 20 de febrero de 2026 y fue publicada y cargada en el SECOP II el día 26 de febrero de 2026).



ACTA DE EJECUCIÓN CPS

Nro. 000003- 2026 DEL 16/01/2026
ACTA Nro. 1

ACTA Nro. 1

CONTRATISTA	SUPERVISOR
KAREN DANIELA LANDAZABAL BELTRAN	DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA
CÉDULA - 1098766940	37625511
Cargo: CONTRATISTA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PERSONAL Y BIENESTAR DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Numero: 14003822 De Fecha: 14/01/2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL (El Aplica)	Numero: NO APLICA De Fecha: NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL	Numero: 24000012 De Fecha: 14/01/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL (El Aplica)	Numero: NO APLICA De Fecha: NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 49.000.000,00
VALOR MENSUAL	$ 6.000.000,00
TERMINO DE DURACIÓN (Numero y Letras)	8 - MESES
DIAS A COBRAR (Numero y Letras)	CATORCE (14) DIAS
VALOR A COBRAR	$ 2.900.000,00
TERMINO DEL PERIODO A COBRAR	ENERO
FECHA DE INICIO	17/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	16/09/2026
PERIODO DE COBRO	DESDE: 17/01/2026 HASTA: 30/01/2026

PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	NRO. PLANILLA INTEGRADA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN
2026-1	05/02/2026	93787185	$2,333,333

ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Sanitas	Colpensiones	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS
VR. PAGADO: 255.500,00	VR. PAGADO: 320.000,00	VR. PAGADO: 10.320,00
FECHA COBRO ANTERIOR: N/A		
No. CDBOS REALIZADOS: N/A	N/A	

OBSERVACIÓN: (Cuando el contratista realice el aporte a seguridad social fuera de los días establecidos en el decreto 1670 de 2007 se debe realizar la siguiente observación "Encontrándose que canceló con 00 días de mora". Así mismo el contratista manifiesta que los pagos de Seguridad Social efectuados mediante planilla No. 93787185, corresponde al contrato No. 000003-2026)

El contratista adjunta y acredita la expedición y pago de las estampillas departamentales N° 2502600092249 y así mismo se autoriza el descuento de las estampillas municipales.
Con la presente Acta de Ejecución, se certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad su objeto contractual en el período comprendido del 17 de Enero de 2026 al 30 de Enero de 2026 y se verificaron los aportes al sistema de seguridad social.

Nota: Es responsabilidad del supervisor verificar la veracidad de la información en la presente acta de acuerdo a los Art. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 (supervisión e interventoría contractual)

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga el 20 de Febrero de 2026

KAREN DANIELA LANDAZABAL BELTRAN
Contratista

DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA
Supervisor

Proyectó: Erika Escobar Rincón - Abg CPS Oficinalajo.
Asesora Jurídica

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119 - 123
Telefax: Dirección General: 6522220

Oficina Jurídica RECIBIDO Hora: Folio: 20 FEB 2026

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento 946C08042C0C8D7996417F8A4673D82D513DB0F9E78170B574AE5A752A9F676

Ubicación Público

Información del documento

Descripción ACTA DANIELA ENERO.pdf

Nombre ACTA DANIELA ENERO.pdf

Tamaño 596803

Estado No encriptado

Creado por DIANA CONSTANCIA MUÑOZ AYALA

Fecha de creación 26/02/2026 15:40:54 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

Tipo	Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Volver

23. CONTRATO NO 005-2026 CO1.PCCNTR.8945143 (YENNY MARCELA CACERES ARISMENDI).

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE SE REQUIERAN EN LA DIRECCION GENERAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.

En los documentos precontractuales en la página No 25 del mismo, en la Hoja de vida de la Función Pública no se marca (X) que bajo la gravedad de juramento NO se encuentra dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES.

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

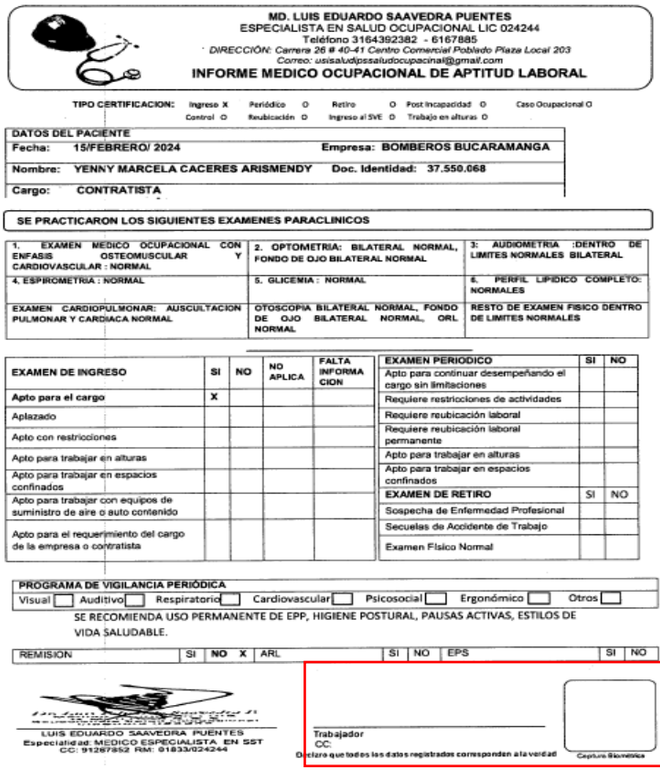
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

Se evidencia que el examen médico de salud ocupacional no esta firmado por la trabajadora, lo anterior en señal de recibo, según las normativas vigentes, incluyendo las actualizaciones de la Resolución 1843 de 2025 en Colombia.



MD. LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUENTES
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL LIC 024244
Teléfono 3164392382 - 6167885
DIRECCIÓN: Carrera 26 # 40-41 Centro Comercial Poblado Plaza Local 203
Correo: usisaludpssaludocupacinal@gmail.com

INFORME MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

TIPO CERTIFICACION: Ingreso X Periódico O Retiro O Post Incapacidad O Caso Ocupacional O
Control O Reubicación O Ingreso al SVE O Trabajo en alturas O

DATOS DEL PACIENTE

Fecha: 15/FEBRERO/ 2024 Empresa: BOMBEROS BUCARAMANGA
Nombre: YENNY MARCELA CACERES ARISMENDY Doc. Identidad: 37.550.068
Cargo: CONTRATISTA

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES EXAMENES PARACLINICOS

1. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR : NORMAL	2. OPTOMETRIA: BILATERAL NORMAL, FONDO DE OJO BILATERAL NORMAL	3: AUDIOMETRIA :DENTRO DE LIMITES NORMALES BILATERAL
4. ESPIROMETRIA : NORMAL	5. GLICEMIA : NORMAL	6. PERFIL LIPIDICO COMPLETO: NORMALES
EXAMEN CARDIOPULMONAR: AUSCULTACION PULMONAR Y CARDIACA NORMAL	OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL, FONDO DE OJO BILATERAL NORMAL, ORL NORMAL	RESTO DE EXAMEN FISICO DENTRO DE LIMITES NORMALES

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA	FALTA INFORMACION
Apto para el cargo	X			
Aplazado				
Apto con restricciones				
Apto para trabajar en alturas				
Apto para trabajar en espacios confinados				
Apto para trabajar con equipos de suministro de aire o auto contenido				
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista				

EXAMEN PERIODICO	SI	NO
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones		
Requiere restricciones de actividades		
Requiere reubicación laboral		
Requiere reubicación laboral permanente		
Apto para trabajar en alturas		
Apto para trabajar en espacios confinados		
EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
Sospecha de Enfermedad Profesional		
Secuelas de Accidente de Trabajo		
Examen Físico Normal		

PROGRAMA DE VIGILANCIA PERIÓDICA
Visual ☐ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Ergonómico ☐ Otros ☐

SE RECOMIENDA USO PERMANENTE DE EPP, HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

REMISION	SI	NO X	ARL	SI	NO	EPS	SI	NO

LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUENTES
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CC: 91267852 RM: 01833/024244

Trabajador
CC:
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad
Captura Biométrica

Se evidenció que el ACTA DE INICIO se publicó por fuera del término de los tres (03) días hábiles posteriores a la fecha de expedición del documento, tal y como lo señala la norma “Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP” del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. (El acta es del 17 de enero de 2026 y fue publicada y cargada en el Secop II el día 22 de enero de 2026).



ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: F-GJ-SGC-110-032
	Versión: 1.0
	Fecha Aprobación: 3/11/2022
	TRD 110-12
	Página 1 de 1

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000005 DE 16 DE ENERO DE 2026

CONTRATISTA: CACERES ARISMENDY YENNY MARCELA

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE SE REQUIERAN EN LA DIRECCION GENERAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.

VALOR DEL CONTRATO: $3,600,000.00
PLAZO: 8 - MESES
PRESUPUESTO: CDP - 26000019 DEL 16 DE ENERO DE 2026 - RP 26000013 DEL 17-01-2026

SUPERVISOR	MONICA NATALIA AVELLANEDA GALVIS - DIRECTORA
FECHA DE SUSCRIPCION:	16 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIACION:	17 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En Bucaramanga se reunieron el (la) señor(a) MONICA NATALIA AVELLANEDA GALVIS en calidad de DIRECTORA, en su calidad de supervisor(a) del contrato enunciado y el(la) señor(a) CACERES ARISMENDY YENNY MARCELA, actuando a nombre propio contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, que en la fecha de suscripción de la misma se da iniciación real y efectiva al contrato.

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el supervisor.
Nota: en este proceso no se solicitaron garantías.
Por constancia se firma la presente acta, por quienes en ella intervinieron. Dada en Bucaramanga, .

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES): EL CONTRATISTA:

MONICA NATALIA AVELLANEDA GALVIS
CC 1098671707

CACERES ARISMENDY YENNY MARCELA
CC 37550068

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento 17EDF84C07A7907994A12B604398EFD59E38F8A5B98B9FA00624C7A9884D7CB6
Ubicación Público

Información del documento

Descripción INICIO CTO 0005.pdf
Nombre INICIO CTO 0005.pdf
Tamaño 1954638
Estado No encriptado
Creado por YINETH XIOMARA ORTIZ CAMACHO
Fecha de creación 22/01/2026 19:22:35 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

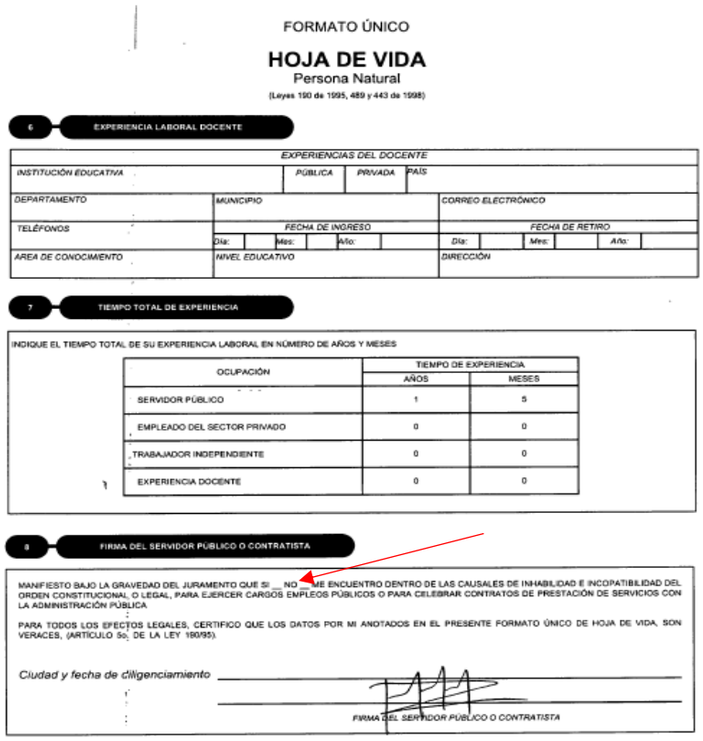
Tipo	Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220

24. CONTRATO NO 006-2026 CO1.PCCNTR.8945522 (JORGE ENRIQUE MOTTA OSMA).

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE ADELANTE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.

En los documentos precontractuales en la página No 26 del mismo, en la Hoja de vida de la Función Pública no se marca (X) que bajo la gravedad de juramento NO se encuentra dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
	Día: Mes: Año:		Día: Mes: Año:
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO		DIRECCIÓN

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

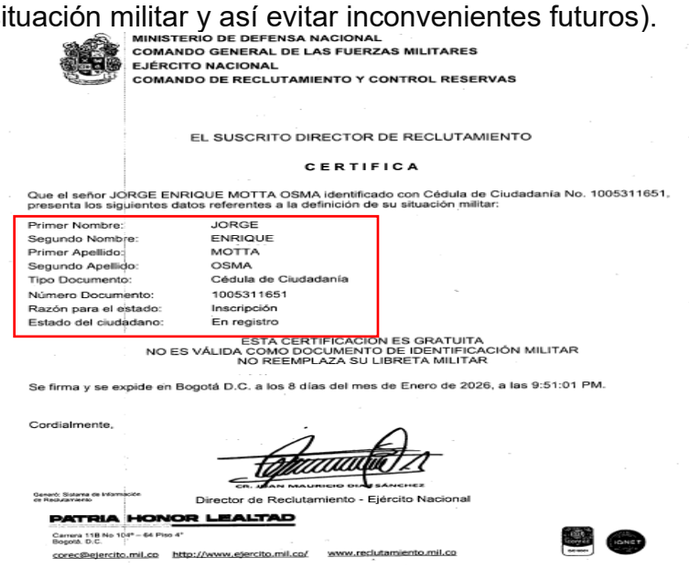
MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Se evidencia que el contratista no tiene su situación militar definida, toda vez que la LIBRETA MILITAR esté "en registro" significa que el ciudadano ha iniciado formalmente el proceso de definición de su situación militar en la plataforma libretamilitar.mil.co y su información está siendo validada o procesada por el Comando de Reclutamiento, mas no significa que el documento físico o definitivo haya sido emitido. (No obstante se le recuerda que la ley otorga un plazo de 18 meses para definir su situación militar y así evitar inconvenientes futuros).



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

C E R T I F I C A

Que el señor JORGE ENRIQUE MOTTA OSMA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1005311651, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JORGE
Segundo Nombre:	ENRIQUE
Primer Apellido:	MOTTA
Segundo Apellido:	OSMA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1005311651
Razón para el estado:	Inscripción
Estado del ciudadano:	En registro

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 8 días del mes de Enero de 2026, a las 9:51:01 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

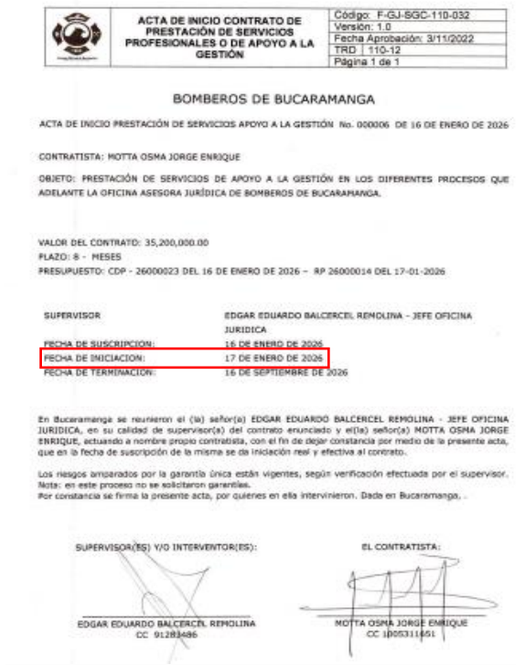
Generó: Sistema de Información de Reclutamiento

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B No 104 – 64 Piso 4°
Bogotá, D.C.
corec@ejercito.mil.co http://www.ejercito.mil.co/ www.reclutamiento.mil.co

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220

Se evidenció que el ACTA DE INICIO se publicó por fuera del término de los tres (03) días hábiles posteriores a la fecha de expedición del documento, tal y como lo señala la norma “Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP” del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. (El acta es del 17 de enero de 2026 y fue publicada y cargada en el Secop II el día 22 de enero de 2026).



ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN

Código: F-GJ-SGC-110-032
Versión: 1.0
Fecha Aprobación: 3/11/2022
TRD 110-12
Página 1 de 1

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN No. 000006 DE 16 DE ENERO DE 2026

CONTRATISTA: MOTTA OSMA JORGE ENRIQUE

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE ADELANTE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.

VALOR DEL CONTRATO: 35,200,000.00
PLAZO: 8 - MESES
PRESUPUESTO: CDP - 26000023 DEL 16 DE ENERO DE 2026 – RP 26000014 DEL 17-01-2026

SUPERVISOR	EDGAR EDUARDO BALCERCEL REMOLINA - JEFE OFICINA JURIDICA
FECHA DE SUSCRIPCION:	16 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIACION:	17 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En Bucaramanga se reunieron el (la) señor(a) EDGAR EDUARDO BALCERCEL REMOLINA - JEFE OFICINA JURIDICA, en su calidad de supervisor(a) del contrato enunciado y el(la) señor(a) MOTTA OSMA JORGE ENRIQUE, actuando a nombre propio contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, que en la fecha de suscripción de la misma se da iniciación real y efectiva al contrato.

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el supervisor.
Nota: en este proceso no se solicitaron garantías.
Por constancia se firma la presente acta, por quienes en ella intervinieron. Dada en Bucaramanga, .

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES):
EDGAR EDUARDO BALCERCEL REMOLINA
CC 91283486

EL CONTRATISTA:
MOTTA OSMA JORGE ENRIQUE
CC 1005311451



DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento AB68481DF6047E8236912ECC5E76C0617621E3FFFB71B1F098D4B4E277CAB136

Ubicación Público

Información del documento

Descripción INICIO CTO 0006.pdf

Nombre INICIO CTO 0006.pdf

Tamaño 1435894

Estado No encriptado

Creado por YINETH XIOMARA ORTIZ CAMACHO

Fecha de creación 22/01/2026 19:30:29 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

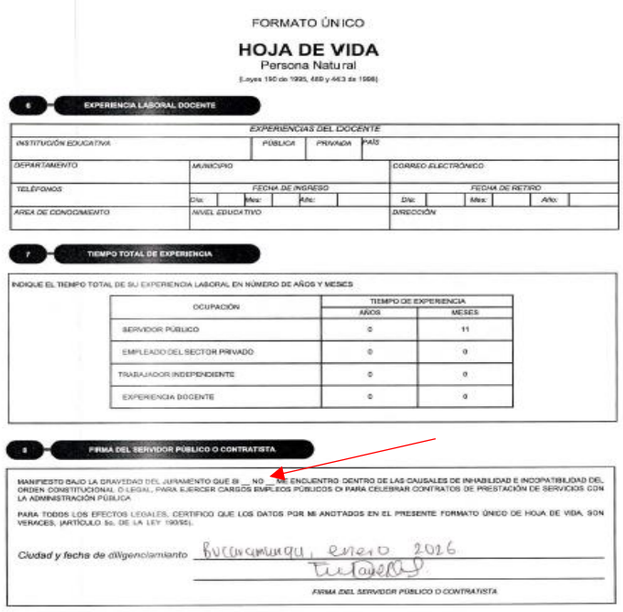
Documento usado en

Tipo	Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

25. CONTRATO NO 009-2026 CO1.PCCNTR.8956685 (ESTEBAN DANIEL ORTIZ SANCHEZ).

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANEJO, ACTUALIZACIÓN Y REPORTE DE INFORMACIÓN EN LOS SISTEMAS Y PLATAFORMAS QUE OPERA LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA, ASÍ COMO EN LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ENTES DE CONTROL

En los documentos precontractuales en la página No 22 del mismo, en la Hoja de vida de la Función Pública no se marca (X) que bajo la gravedad de juramento NO se encuentra dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE				
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
	Día: Mes: Año:		Día: Mes: Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO		DIRECCIÓN	

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

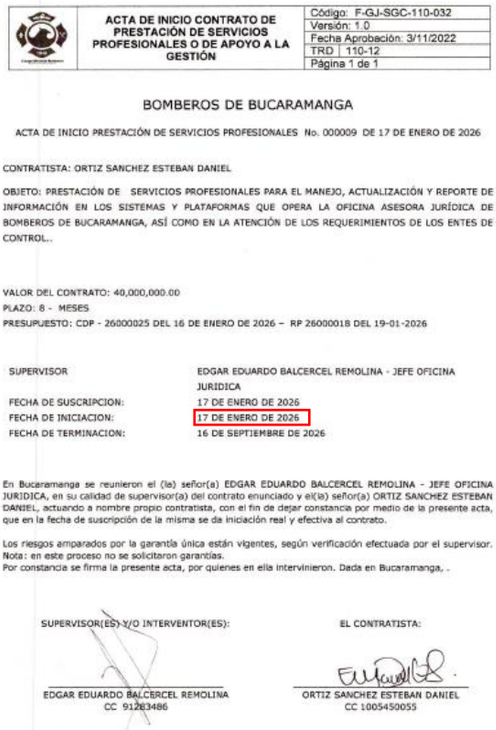
MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO ___ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga enero 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Se evidenció que el ACTA DE INICIO se publicó por fuera del término de los tres (03) días hábiles posteriores a la fecha de expedición del documento, tal y como lo señala la norma “Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP” del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. (El acta es del 17 de enero de 2026 y fue publicada y cargada en el Secop II el día 22 de enero de 2026).



ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: F-GJ-SGC-110-032 Versión: 1.0 Fecha Aprobación: 3/11/2022 TRD 110-12 Página 1 de 1

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000009 DE 17 DE ENERO DE 2026

CONTRATISTA: ORTIZ SANCHEZ ESTEBAN DANIEL

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANEJO, ACTUALIZACIÓN Y REPORTE DE INFORMACIÓN EN LOS SISTEMAS Y PLATAFORMAS QUE OPERA LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA, ASÍ COMO EN LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ENTES DE CONTROL..

VALOR DEL CONTRATO: 40,000,000.00
PLAZO: 8 - MESES
PRESUPUESTO: CDP - 26000025 DEL 16 DE ENERO DE 2026 – RP 26000018 DEL 19-01-2026

SUPERVISOR	EDGAR EDUARDO BALCERCEL REMOLINA - JEFE OFICINA JURIDICA
FECHA DE SUSCRIPCION:	17 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIACION:	17 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En Bucaramanga se reunieron el (la) señor(a) EDGAR EDUARDO BALCERCEL REMOLINA - JEFE OFICINA JURIDICA, en su calidad de supervisor(a) del contrato enunciado y el(la) señor(a) ORTIZ SANCHEZ ESTEBAN DANIEL, actuando a nombre propio contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, que en la fecha de suscripción de la misma se da iniciación real y efectiva al contrato.

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el supervisor.
Nota: en este proceso no se solicitaron garantías.
Por constancia se firma la presente acta, por quienes en ella intervinieron. Dada en Bucaramanga, .

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES):
EDGAR EDUARDO BALCERCEL REMOLINA
CC 91283486

EL CONTRATISTA:
ORTIZ SANCHEZ ESTEBAN DANIEL
CC 1005450055

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento D850D643F1140504EE06A47265C07CD10E227C65FED259F8B3938A6C59535570

Ubicación Público

Información del documento

Descripción INICIO CTO 0009.pdf

Nombre INICIO CTO 0009.pdf

Tamaño 1496432

Estado No encriptado

Creado por YINETH XIOMARA ORTIZ CAMACHO

Fecha de creación 22/01/2026 7:44:05 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

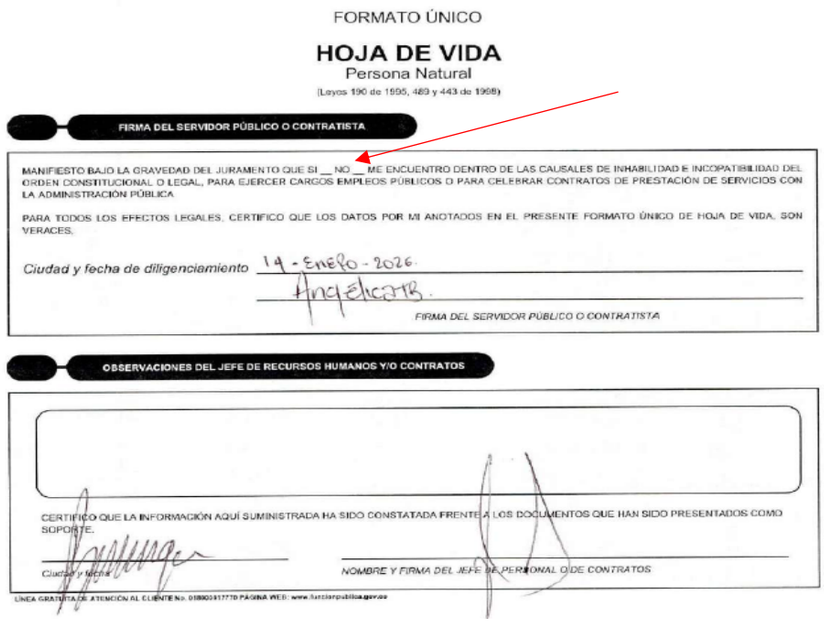
Documento usado en

Tipo	Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

26. CONTRATO NO 014-2026 CO1.PCCNTR.8997046 (ANGELICA MARIA TRIANA BALLESTEROS).

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO EN LAS COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE BOMBEROS BUCARAMANGA.

En los documentos precontractuales en la página No 26 del mismo, en la Hoja de vida de la Función Pública no se marca (X) que bajo la gravedad de juramento NO se encuentra dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES.

Ciudad y fecha de diligenciamiento 14 - ENERO - 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

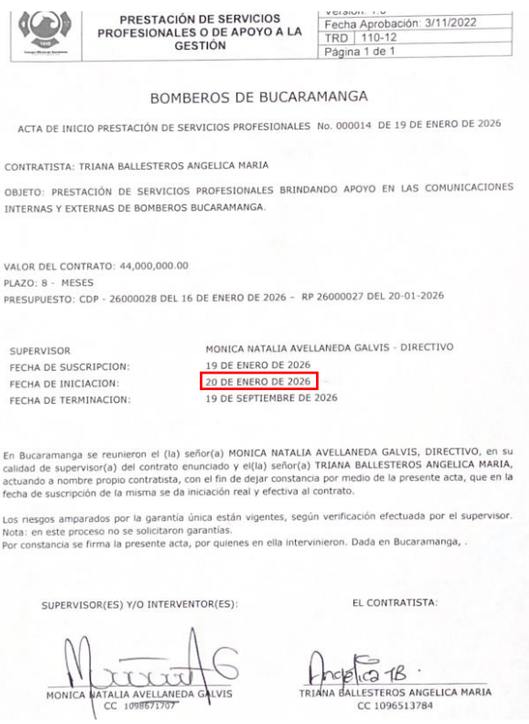
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

Se evidenció que el ACTA DE INICIO se publicó por fuera del término de los tres (03) días hábiles posteriores a la fecha de expedición del documento, tal y como lo señala la norma “Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP” del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. (El acta es del 20 de enero de 2026 y fue publicada y cargada en el Secop II el día 04 de febrero de 2026).



PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN

Fecha Aprobación: 3/11/2022
TRD 110-12
Página 1 de 1

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000014 DE 19 DE ENERO DE 2026

CONTRATISTA: TRIANA BALLESTEROS ANGELICA MARIA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO EN LAS COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE BOMBEROS BUCARAMANGA.

VALOR DEL CONTRATO: 44,000,000.00
PLAZO: 8 - MESES
PRESUPUESTO: CDP - 26000028 DEL 16 DE ENERO DE 2026 - RP 26000027 DEL 20-01-2026

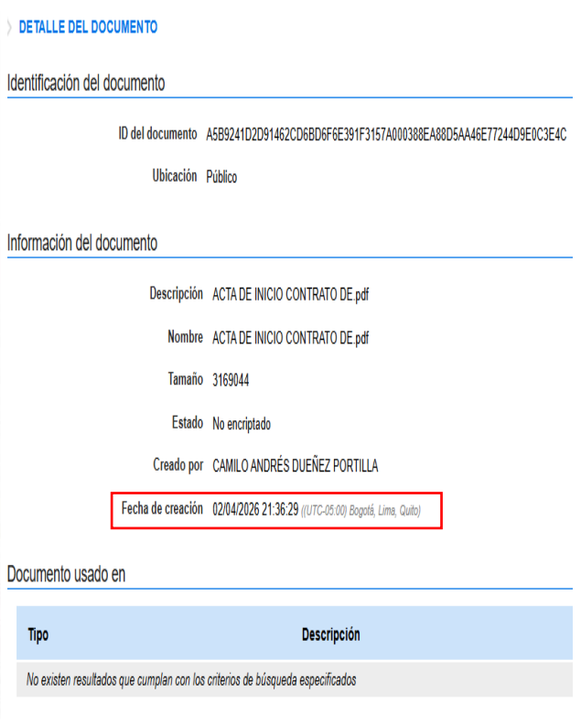
SUPERVISOR: MONICA NATALIA AVELLANEDA GALVIS - DIRECTIVO
FECHA DE SUSCRIPCION: 19 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIACION: 20 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En Bucaramanga se reunieron el (la) señor(a) MONICA NATALIA AVELLANEDA GALVIS, DIRECTIVO, en su calidad de supervisor(a) del contrato enunciado y el(la) señor(a) TRIANA BALLESTEROS ANGELICA MARIA, actuando a nombre propio contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, que en la fecha de suscripción de la misma se da iniciación real y efectiva al contrato.

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el supervisor.
Nota: en este proceso no se solicitaron garantías.
Por constancia se firma la presente acta, por quienes en ella intervinieron. Dada en Bucaramanga, .

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES): MONICA NATALIA AVELLANEDA GALVIS CC 1098671707

EL CONTRATISTA: TRIANA BALLESTEROS ANGELICA MARIA CC 1096513784



DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento A5B9241D2D91462CD6BD6F6E391F3157A000388EA88D5AA46E77244D9E0C3E4C

Ubicación Público

Información del documento

Descripción ACTA DE INICIO CONTRATO DE.pdf

Nombre ACTA DE INICIO CONTRATO DE.pdf

Tamaño 3169044

Estado No encriptado

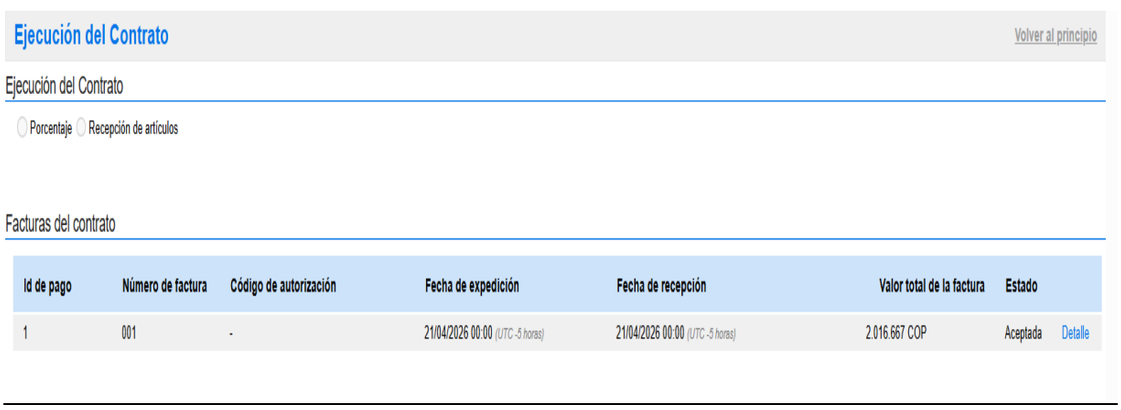
Creado por CAMILO ANDRÉS DUEÑEZ PORTILLA

Fecha de creación 02/04/2026 21:36:29 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

Tipo	Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Se evidencio en la pestaña No 7 Ejecución del Contrato, que solo se ha radicado la cuenta de por parte del contratista, lo que es un deber contractual, por lo que el supervisor debe reconvenir al contratista para que radique las respectivas cuentas de cobro ante la entidad.



Ejecución del Contrato — Volver al principio

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
1	001	-	21/04/2026 00:00 (UTC -5 horas)	21/04/2026 00:00 (UTC -5 horas)	2.016.667 COP	Aceptada	Detalle

27. CONTRATO NO 015-2026 CO1.PCCNTR.8997284 (MERY JULIANA BARRERA VILLAMIZAR).

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN ACORDE CON LOS PROCESOS ESTRATEGICOS Y OPERATIVOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.

En los documentos precontractuales en la página No 31 del mismo, en la Hoja de vida de la Función Pública no se marca (X) que bajo la gravedad de juramento NO se encuentra dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

MTBarrera

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bga 19 enero 2026 — Angelino Pedraza

Ciudad y fecha — *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

LINEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000817770 PAGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

Se evidenció que el ACTA DE INICIO se publicó por fuera del término de los tres (03) días hábiles posteriores a la fecha de expedición del documento, tal y como lo señala la norma “Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP” del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. (El acta es del 20 de enero de 2026 y fue publicada y cargada en el Secop II el día 24 de enero de 2026).

	ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: F-GJ-SGC-110-032
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 3/11/2022
		TRD 110-12
		Página 1 de 1

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000016 DE 19 DE ENERO DE 2026

CONTRATISTA: BARRERA VILLAMIZAR MERY JULIANA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN ACORDE CON LOS PROCESOS ESTRATEGICOS Y OPERATIVOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA...

VALOR DEL CONTRATO: 40,000,000.00
PLAZO: 8 - MESES
PRESUPUESTO: CDP - 26000046 DEL 16 DE ENERO DE 2026 - RP 26000029 DEL 20-01-2026

SUPERVISOR	ANGELINO PEDRAZA SIERRA- AREA DE CAPACITACION
FECHA DE SUSCRIPCION:	19 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIACION:	20 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En Bucaramanga se reunieron el (la) señor(a) ANGELINO PEDRAZA SIERRA- AREA DE CAPACITACION, en su calidad de supervisor(a) del contrato enunciado y el(la) señor(a) BARRERA VILLAMIZAR MERY JULIANA, actuando a nombre propio contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, que en la fecha de suscripción de la misma se da iniciación real y efectiva al contrato.

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el supervisor.
Nota: en este proceso no se solicitaron garantías.
Por constancia se firma la presente acta, por quienes en ella intervinieron. Dada en Bucaramanga, 20 de enero de 2026

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES):

ANGELINO PEDRAZA SIERRA
CC 91264405

EL CONTRATISTA:

MTBarrera

BARRERA VILLAMIZAR MERY JULIANA
CC 37726966

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento B014AA3A1354A3920BC71985DBA84B8AE40A9D69CF64B979E46E384460A08A83

Ubicación Público

Información del documento

Descripción DOCUMENTOS DE INICIO MERY JULIANA.pdf

Nombre DOCUMENTOS DE INICIO MERY JULIANA.pdf

Tamaño 1073669

Estado No encriptado

Creado por EYMAR DIJO TORRES CAÑIZARES

Fecha de creación 24/01/2026 12:22:11 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

Tipo	Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Volver

28. CONTRATO NO 017-2026 CO1.PCCNTR.8997583 (GILBERTO MENDOZA ARDILA).

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS Y PLANES GENERALES, ARTICULANDO LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y LOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.

En los documentos precontractuales en la página No 34 del mismo, en la Hoja de vida de la Función Pública no se marca (X) que bajo la gravedad de juramento NO se encuentra dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO ___ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95)

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

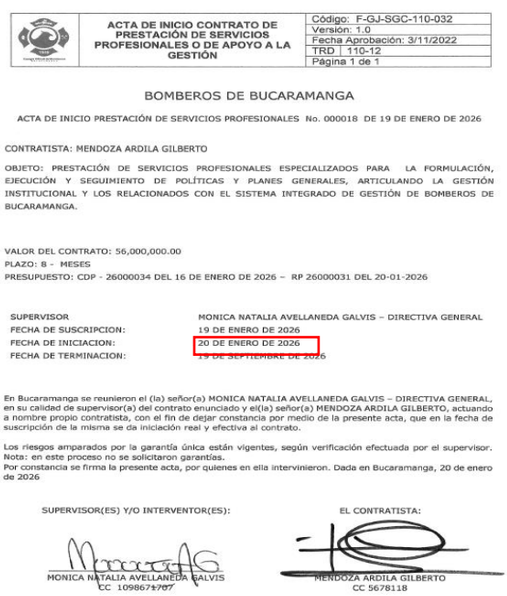
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

Se evidenció que el ACTA DE INICIO se publicó por fuera del término de los tres (03) días hábiles posteriores a la fecha de expedición del documento, tal y como lo señala la norma “Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP” del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. (El acta es del 20 de enero de 2026 y fue publicada y cargada en el Secop II el día 03 de febrero de 2026).



ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: F-GJ-SGC-110-032
	Versión: 1.0
	Fecha Aprobación: 3/11/2022
	TRD 110-12
	Página 1 de 1

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000018 DE 19 DE ENERO DE 2026

CONTRATISTA: MENDOZA ARDILA GILBERTO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS Y PLANES GENERALES, ARTICULANDO LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y LOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.

VALOR DEL CONTRATO: 56,000,000.00
PLAZO: 8 - MESES
PRESUPUESTO: CDP - 26000034 DEL 16 DE ENERO DE 2026 – RP 26000031 DEL 20-01-2026

SUPERVISOR: MONICA NATALIA AVELLANEDA GALVIS – DIRECTIVA GENERAL
FECHA DE SUSCRIPCION: 19 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIACION: 20 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En Bucaramanga se reunieron el (la) señor(a) MONICA NATALIA AVELLANEDA GALVIS – DIRECTIVA GENERAL, en su calidad de supervisor(a) del contrato enunciado y el(la) señor(a) MENDOZA ARDILA GILBERTO, actuando a nombre propio contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, que en la fecha de suscripción de la misma se da iniciación real y efectiva al contrato.

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el supervisor.
Nota: en este proceso no se solicitaron garantías.
Por constancia se firma la presente acta, por quienes en ella intervinieron. Dada en Bucaramanga, 20 de enero de 2026

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES): MONICA NATALIA AVELLANEDA GALVIS CC 1098673707

EL CONTRATISTA: MENDOZA ARDILA GILBERTO CC 5678118



DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento 464D8ACE6456D82B477774F2EEF1AD57F7EE201444B9F64FF21711CD787E9E6E

Ubicación Público

Información del documento

Descripción Acta inicio Gilberto Ardila.pdf

Nombre Acta inicio Gilberto Ardila.pdf

Tamaño 1125200

Estado No encriptado

Creado por CAMILO ANDRÉS DUEÑEZ PORTILLA

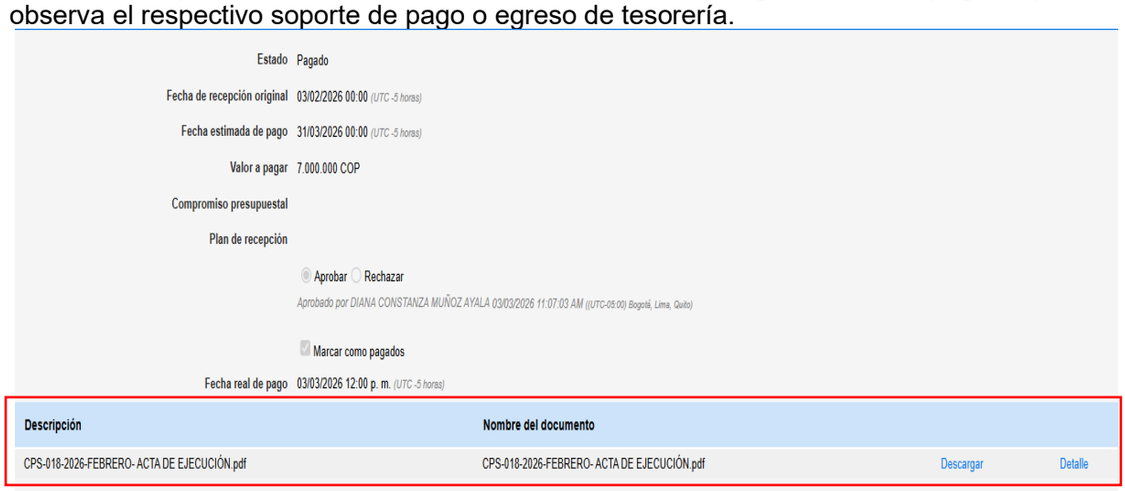
Fecha de creación 02/03/2026 16:35:00 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

Tipo	Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Volver

Se evidencia que la cuenta de cobro No 2 esta debidamente registrada como pagada, pero no observa el respectivo soporte de pago o egreso de tesorería.



Estado Pagado

Fecha de recepción original 03/02/2026 00:00 *(UTC -5 horas)*

Fecha estimada de pago 31/03/2026 00:00 *(UTC -5 horas)*

Valor a pagar 7.000.000 COP

Compromiso presupuestal

Plan de recepción

Aprobar Rechazar

Aprobado por DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA 03/03/2026 11:07:03 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Marcar como pagados

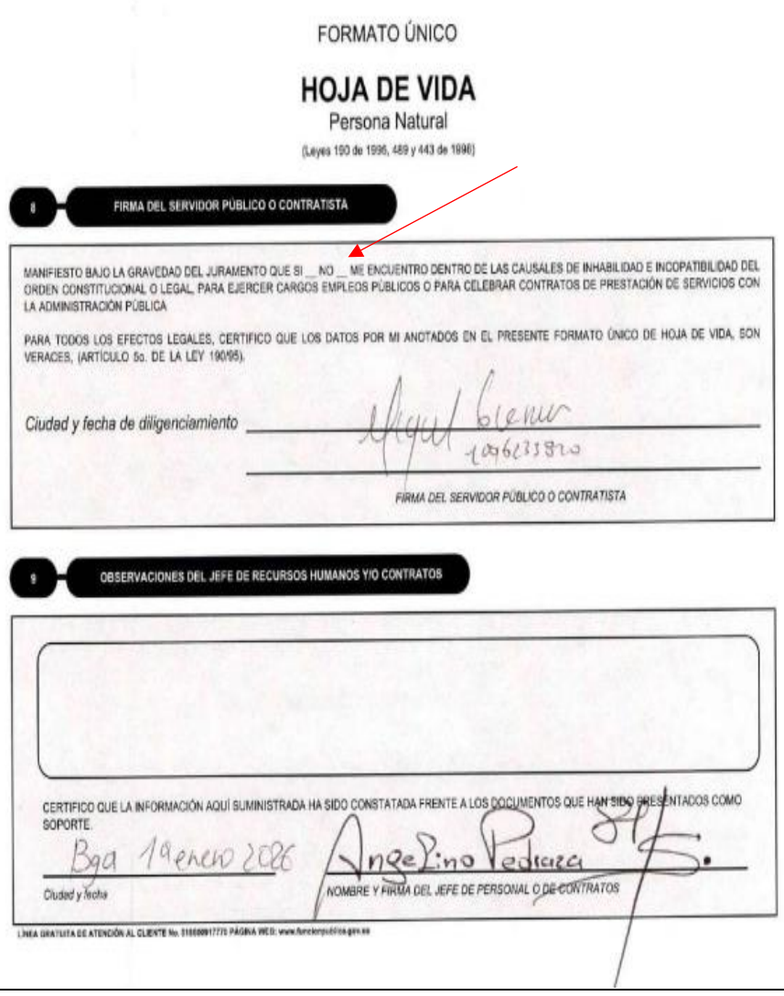
Fecha real de pago 03/03/2026 12:00 p. m. *(UTC -5 horas)*

Descripción	Nombre del documento		
CPS-018-2026-FEBRERO- ACTA DE EJECUCIÓN.pdf	CPS-018-2026-FEBRERO- ACTA DE EJECUCIÓN.pdf	Descargar	Detalle

29. CONTRATO NO 018-2026 CO1.PCCNTR.8997588 (MIGUEL ANGEL GUERRERO VALENCIA).

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN ACORDE CON LOS PROCESOS ESTRATEGICOS Y OPERATIVOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.

En los documentos precontractuales en la página No 27 del mismo, en la Hoja de vida de la Función Pública no se marca (X) que bajo la gravedad de juramento NO se encuentra dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bga 6 enero 2026

1096233820

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bga 19 enero 2026

Ciudad y fecha

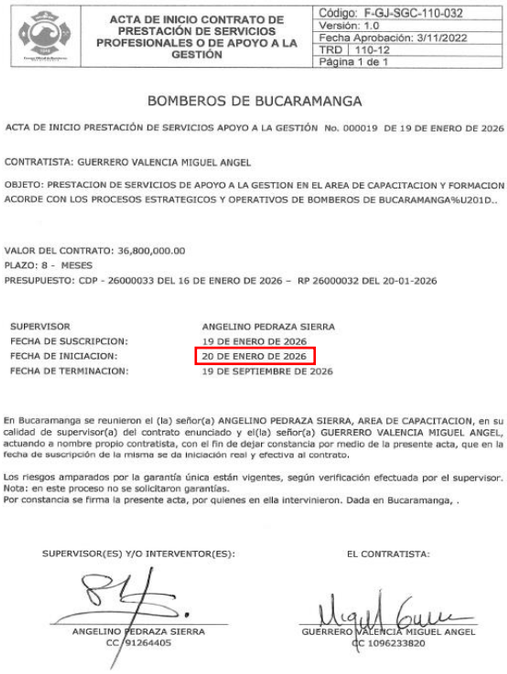
Angelino Pedraza

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No: 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220

Se evidenció que el ACTA DE INICIO se publicó por fuera del término de los tres (03) días hábiles posteriores a la fecha de expedición del documento, tal y como lo señala la norma “Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP” del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. (El acta es del 20 de enero de 2026 y fue publicada y cargada en el Secop II el día 05 de febrero de 2026).



ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN

Código: F-GJ-SGC-110-032
Versión: 1.0
Fecha Aprobación: 3/11/2022
TRD \| 110-12
Página 1 de 1

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN No. 000019 DE 19 DE ENERO DE 2026

CONTRATISTA: GUERRERO VALENCIA MIGUEL ANGEL

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE CAPACITACION Y FORMACION ACORDE CON LOS PROCESOS ESTRATEGICOS Y OPERATIVOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA%U201D..

VALOR DEL CONTRATO: 36,800,000.00
PLAZO: 8 - MESES
PRESUPUESTO: CDP - 26000033 DEL 16 DE ENERO DE 2026 – RP 26000032 DEL 20-01-2026

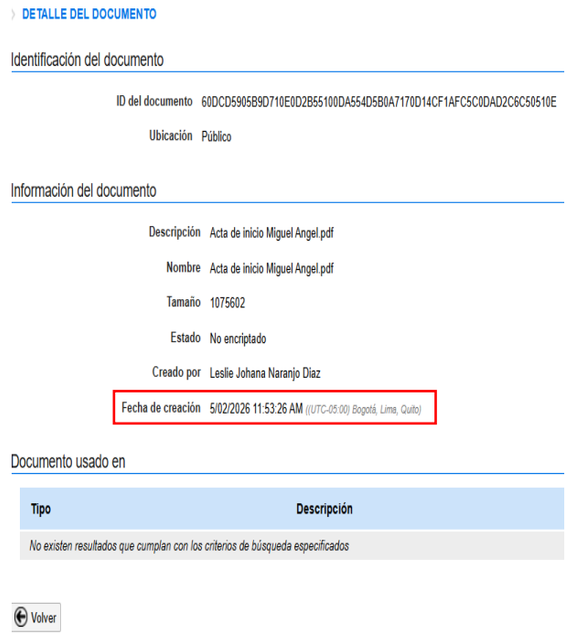
SUPERVISOR	ANGELINO PEDRAZA SIERRA
FECHA DE SUSCRIPCION:	19 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIACION:	20 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En Bucaramanga se reunieron el (la) señor(a) ANGELINO PEDRAZA SIERRA, AREA DE CAPACITACION, en su calidad de supervisor(a) del contrato enunciado y el(la) señor(a) GUERRERO VALENCIA MIGUEL ANGEL, actuando a nombre propio contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, que en la fecha de suscripción de la misma se da iniciación real y efectiva al contrato.

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el supervisor.
Nota: en este proceso no se solicitaron garantías.
Por constancia se firma la presente acta, por quienes en ella intervinieron. Dada en Bucaramanga, .

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES): ANGELINO PEDRAZA SIERRA CC 91264405

EL CONTRATISTA: GUERRERO VALENCIA MIGUEL ANGEL CC 1096233820



DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento 60DCD5905B9D710E0D2B55100DA554D5B0A7170D14CF1AFC5C0DAD2C6C50510E

Ubicación Público

Información del documento

Descripción Acta de inicio Miguel Angel.pdf

Nombre Acta de inicio Miguel Angel.pdf

Tamaño 1075602

Estado No encriptado

Creado por Leslie Johana Naranjo Diaz

Fecha de creación 5/02/2026 11:53:26 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

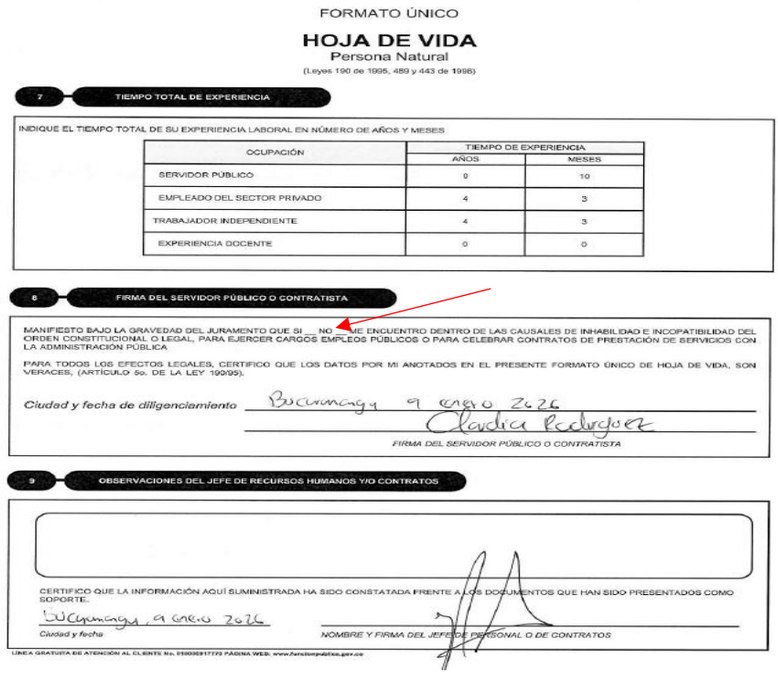
Tipo	Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Volver

30. CONTRATO NO 025-2026 (CLAUDIA JULIANA RODRÍGUEZ PARRA).

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE CALIDAD E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MIPG EN BOMBEROS DE BUCARAMANGA.

En los documentos precontractuales en la página No 31 del mismo, en la Hoja de vida de la Función Pública no se marca (X) que bajo la gravedad de juramento NO se encuentra dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	3
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga 9 enero 2026

Claudia Rodriguez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

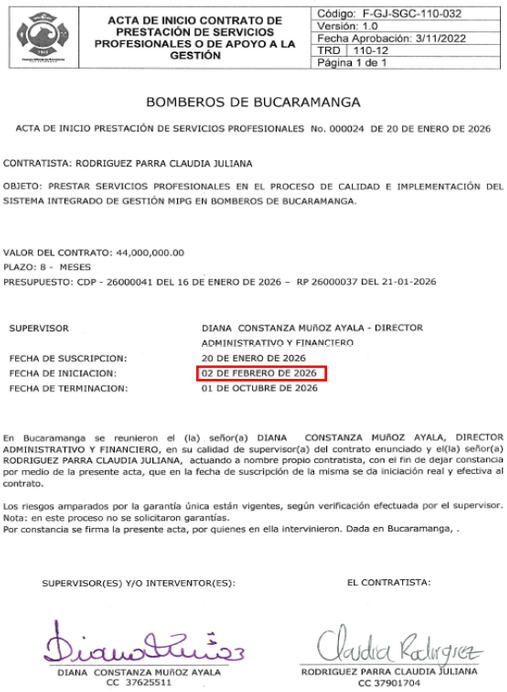
Bucaramanga 9 ENE 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000817772 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

Se evidenció que el ACTA DE INICIO se publicó por fuera del término de los tres (03) días hábiles posteriores a la fecha de expedición del documento, tal y como lo señala la norma “Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP” del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. (El acta es del 02 de febrero de 2026 y fue publicada y cargada en el Secop II el día 19 de febrero de 2026).



	ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: F-GJ-SGC-110-032 Versión: 1.0 Fecha Aprobación: 3/11/2022 TRD 110-12 Página 1 de 1

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000024 DE 20 DE ENERO DE 2026

CONTRATISTA: RODRIGUEZ PARRA CLAUDIA JULIANA

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE CALIDAD E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MIPG EN BOMBEROS DE BUCARAMANGA.

VALOR DEL CONTRATO: 44,000,000.00
PLAZO: 8 - MESES
PRESUPUESTO: CDP - 26000041 DEL 16 DE ENERO DE 2026 – RP 26000037 DEL 21-01-2026

SUPERVISOR	DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA - DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
FECHA DE SUSCRIPCION:	20 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIACION:	02 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	01 DE OCTUBRE DE 2026

En Bucaramanga se reunieron el (la) señor(a) DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, en su calidad de supervisor(a) del contrato enunciado y el(la) señor(a) RODRIGUEZ PARRA CLAUDIA JULIANA, actuando a nombre propio contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, que en la fecha de suscripción de la misma se da iniciación real y efectiva al contrato.

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el supervisor.
Nota: en este proceso no se solicitaron garantías.
Por constancia se firma la presente acta, por quienes en ella intervinieron. Dada en Bucaramanga, .

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES): EL CONTRATISTA:

DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA
CC 37625511

RODRIGUEZ PARRA CLAUDIA JULIANA
CC 37901704



DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento 66E95C9D4E6C4B304CC92B0BDFB8BDCE470A518DCAE4A46534C33FDDC88A0B0E

Ubicación Público

Información del documento

Descripción INICIO CLAUDIA OK.pdf

Nombre INICIO CLAUDIA OK.pdf

Tamaño 2184803

Estado No encriptado

Creado por YINETH XIOMARA ORTIZ CAMACHO

Fecha de creación 19/02/2026 13:37:19 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

Tipo	Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Volver

Se evidenció que el ACTA DE EJECUCION de la cuenta de cobro No 1 se publicó por fuera del término de los tres (03) días hábiles posteriores a la fecha de expedición del documento, tal y como lo señala la norma “Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP” del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. (El acta es del 13 de marzo de 2026 y fue publicada y cargada en el SECOP II el día 19 de marzo de 2026).



ACTA DE EJECUCIÓN CPS

Nro. 000024- 2026 DEL 30/01/2026
ACTA Nro. 1

OBSERVACION: (Cuando el contratista realice el aporte a seguridad social fuera de los días establecidos en el decreto 1670 de 2007 se debe realizar la siguiente observación "Encontrándose que canceló con 00 días de mora". Así mismo el contratista manifiesta que los pagos de Seguridad Social efectuados mediante planilla No. 31544180, corresponda al contrato No. 000024-2026)

El contratista adjunta y acredita la expedición y pago de las estampillas departamentales **No. 25026000136461** y así mismo se autoriza el descuento de las estampillas municipales.

Para efectos de pago de honorarios autorizo la transferencia **a cuenta de ahorros No 09092366488 de BANCOLOMBIA a mi nombre.**

Con la presente Acta de Ejecución, se certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad su objeto contractual en el periodo comprendido del 02 de Febrero de 2026 al 28 de Febrero de 2026 y se verificaron los aportes al sistema de seguridad social.

Nota: Es responsabilidad del supervisor verificar la veracidad de la información en la presente acta de acuerdo a los Art. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 (supervisión e interventoría contractual)

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga el 13 de Marzo de 2026

RODRIGUEZ PARRA CLAUDIA JULIANA
Contratista

AMANDA LUCIA BARCENAS MANTILLA
Supervisor

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6076522220

RECIBIDO 13 MAR 2026



DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento 9C2DCB22A930410DB54A1FF44F4F442C43E757141BEC0295248B54452243C67E

Ubicación Público

Información del documento

Descripción CPS-000023-2026-FEBRERO-ACTA DE EJECUCION.pdf

Nombre CPS-000023-2026-FEBRERO-ACTA DE EJECUCION.pdf

Tamaño 3265726

Estado No encriptado

Creado por AMANDA LUCÍA BÁRCENAS MANTILLA

Fecha de creación 19/03/2026 13:45:30 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

Tipo	Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Volver

7. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Observación No 1: Nuevamente se recomienda tal y como se realizó en el informe a SECOP II de fecha 26 de Febrero de 2026 por parte de control interno y con base en el informe de seguimiento al SECOP II del primer trimestre de 2026, que se evidenció de manera reiterada la publicación de documentos por fuera del término establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Verificados los soportes que se encuentran registrados en cada uno de los procesos de contratación, se pudo observar que algunas actas de inicio, designación de supervisión de los contratos, actas de ejecución de las cuentas de cobro entre otras, fueron publicados por fuera del término de los tres días hábiles posteriores a la fecha de expedición del documento, tal y como lo señala la norma:

“Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

Observación No 2: Se evidenció en la hoja de vida de la Función Pública que NO se manifiesta bajo la gravedad de juramento con una (X) por parte de los contratistas, no encontrarse dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades del orden constitucional o legal para ejercer cargos o empleados públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

Este despacho le recuerda a la Oficina Jurídica que la falta de este marcado impide que la hoja de vida sea considerada completa y veraz y al No marcar la casilla es no certificar la veracidad de lo registrado, y finalmente dejamos de presente que el aplicativo SIGEP II para 2026, enmarca que en la actualización es obligatoria para contratistas. La entidad contratante no debe aceptar hojas de vida sin los campos obligatorios diligenciados.

Como recomendación final se debe proceder a la rectificación inmediata de la Hoja de Vida en el SIGEP II o mediante documento adjunto en el proceso de contratación, marcando la opción "NO" me encuentro incurso en inhabilidades e incompatibilidades.

Observación No 3: En una de las cuentas de cobro este despacho evidencia que no validó la planilla de seguridad social en SECOP II por parte del supervisor del contrato y tiene que recordarles que la falta de esta validación genera el **bloqueo automático para la aprobación de la solicitud de pago** por parte del supervisor, ya que es un requisito de ley y de ejecución contractual.

Observación No 4: En uno de los procesos contractuales una de las actas de designación de supervisor o interventor no se encuentra FIRMADA y la ausencia de firma en el acta de designación de un supervisor o interventor estatal en Colombia representa una omisión documental seria, ya que este documento es el que formaliza y da soporte legal a la función de vigilancia, por lo que la falta de la firma impide acreditar fehacientemente quién fue la persona designada, violando la necesidad de que la comunicación sea escrita y repose en el expediente contractual.

Por lo que le recomendamos a Oficina Jurídica de la entidad que se debe realizar la subsanación de manera inmediata para asegurar la trazabilidad del proceso, ya que si se trata de un documento físico o electrónico que no se firmó por error, se debe proceder a la firma con la fecha real de la designación, o mediante acta de subsanación.

Observación No 5: En algunas cuentas de cobro no se evidencian cargadas en la plataforma Secop II, soporte y/o evidencias de las actividades realizadas por parte del contratista en la ejecución del respectivo contrato, por lo que esta ausencia de soportes y evidencias constituyen un hallazgo en la gestión contractual que afecta los principios de transparencia y

publicidad. De acuerdo con el manual de supervisión de Colombia Compra Eficiente y la normativa actual, el contratista es responsable de cargar las evidencias de ejecución.

Se recomienda por parte de esta oficina que por cada actividad o labor descrita se deberá acompañar la evidencia o prueba que la acredita. Si el contratista relaciona la proyección de respuestas, oficios o documentos, tendrá que adjuntar el documento debidamente firmado por quien corresponda, igualmente para acreditar la participación en reuniones o mesas de trabajo, deberá anexar las respectivas actas o listas de asistencia o en su defecto, un documento firmado por el supervisor que certifique su asistencia al evento y finalmente para acreditar foliación y demás actividades de archivo dentro de la entidad, se debe tener por lo menos el registro fotográfico de la actividad realizada.

Observación No 6: El certificado médico de aptitud ocupacional debe ser emitido y firmado por un médico especialista en seguridad y salud en el trabajo, y la licencia (resolución) adjunta debe corresponder exactamente a ese médico firmante, situación anterior que en uno de los contratos no está acorde.

De lo anterior, esta oficina recomienda que se deben contactar inmediatamente a la IPS (Institución Prestadora de Servicios de Salud) que realizó el examen y solicitar el certificado correcto donde la firma y la resolución coincidan y antes de aceptar el nuevo documento, verificar si la licencia del médico está vigente en la página de Consulta de Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Salud.

8. CONCLUSIONES

- ✓ Teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones dadas en el informe y/o seguimiento anterior por parte de la oficina de Control Interno frente al tema que nos atañe «PUBLICACIÓN SECOP II» y de acuerdo con las funciones propias de esta dependencia, se continuó con el seguimiento a los procesos contractuales celebrados durante el periodo correspondiente al mes de enero 01 a 31 de marzo de la vigencia 2026, lo anterior, con el fin de apoyar en el mejoramiento continuo de los procedimientos inherentes a la contratación estatal, del cual se puede concluir:

- ✓ Respecto de los procesos contractuales celebrados mediante la plataforma SECOP II, es importante resaltar a la oficina administrativa y financiera que se deben actualizar el estado de los pagos con su respectivo soporte de egreso.

- ✓ Realizar jornadas de sensibilización y capacitación por parte de la Oficina de Contratación, dirigida a los supervisores de los contratos, respecto a la importancia de la oportunidad y cargue de la información en el SECOP II, toda vez que ha ido ingresando personal nuevo en el año 2026 que no conoce las pautas que maneja la entidad, lo anterior para mantener la trazabilidad y transparencia del proceso contractual.

- ✓ Se debe continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol, respecto de la verificación y seguimiento de las diferentes actividades relacionadas con la publicidad de la información de manera oportuna y completa en la plataforma del SECOP II.

9. FIRMAS

CESAR YOBANY ARCINIEGAS HERNANDEZ
Jefe Oficina de Control Interno

IVAN DARIO SARMIENTO BECERRA
Abogado Oficina Control Interno - CPS

HENDER YESID BARON ARENAS
Profesional de Apoyo Control Interno

COPIA CONTROLADA

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
IVAN DARIO SARMIENTO BECERRA Abogado Contratista	CESAR YOBANY ARCINIEGAS HERNANDEZ Jefe Oficina de Control Interno	CESAR YOBANY ARCINIEGAS HERNANDEZ Jefe Oficina de Control Interno

COPIA CONTROLADA

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220

N/REF.: EV-CI-034-2026

Bucaramanga, abril 7 de 2026

Doctor
EDGAR EDUARDO BALCARCEL REMOLINA
Jefe Oficina Asesora Jurídica - Bomberos de Bucaramanga
ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co
E. S. D.

ASUNTO: Solicitud de información tramites en **SECOP II**.

Cordial Saludo:

La oficina de Control Interno, con el fin de garantizar los principios de transparencia, eficacia, celeridad de las actuaciones administrativas, e igualmente en cumplimiento al rol que le asiste de evaluación con base en la competencia institucional y administrativa que tiene la OCI y finalmente en relación con la ejecución del plan de acción; en lo referente al seguimiento que se debe realizar a la **PLATAFORMA DEL SECOP II.**

De lo anterior, nos permitimos solicitar los contratos celebrados entre el **01 de Enero de 2026** y el **31 de Marzo de 2026.**

Relacionándolos en un cuadro ilustrativo de la siguiente manera:

- - Concurso de méritos
- - Contratación directa
- - Convenios de Asociación
- - Licitaciones públicas
- - Mínima cuantía
- - Selección abreviada

Así mismo, relacionar: Link del SECOP II perteneciente a cada proceso de contratación, nombre del contratista e identificación, fecha de inscripción del contrato, fecha del acta inicio, fecha de terminación y liquidación y fecha de la adición contractual si aplica entre otros, para cada uno de los casos específicamente.

Esta información deberá ser suministrada en archivo Excel enviado al correo: cinterno@bomberosdebucaramanga.gov.co y en medio óptico (CD o USB) a más tardar el día **lunes 13 de abril de 2026**.

No siendo otro el particular.

Con mi acostumbrado respeto y atención,



CESAR YOBANY ARCINIEGAS HERNANDEZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Proyecto: Iván Sarmiento Becerra – Abogado de Apoyo OCI Bomberos
Revisó: Cesar Yobany Arciniegas Hernández

COPIA CONTROLADA

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220

1 FECHA: Abril 22 de 2026	**CIUDAD: BUCARAMANGA**
CLASE DE INFORME: **SEGUIMIENTO** X **EVALUACION**	**DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD**: Oficina Jurídica – Área de Contratación

1. **NOMBRE DEL INFORME:** SEGUIMIENTO AL REPORTE DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES CELEBRADOS DURANTE EL MES DE MARZO (1 AL 31) DE 2026, Y SU CORRESPONDIENTE ACTUALIZACIÓN EN TÉRMINOS DE LEY EN LA PLATAFORMA SIA OBSERVA, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 003 DEL 22 DE ABRIL DE 2020.

2. **OBJETIVO:** EXAMINAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD EN EL REPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN LA PLATAFORMA SIA OBSERVA RESPECTO DEL MES DE MARZO DE LA VIGENCIA 2026, EN CONCORDANCIA CON LA CIRCULAR EXTERNA No. 003 DEL 22 DE ABRIL DE 2020 DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

3. **ALCANCE:** VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD EN EL REPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES CELEBRADOS DURANTE EL MES DE MARZO (1 AL 31) DE 2026 Y ACUMULADO VIGENCIA 2026, REPORTADOS EN TÉRMINOS DE LEY EN LA PLATAFORMA SIA OBSERVA.

4. **NORMATIVIDAD VIGENTE:**

- ✓ RESOLUCIÓN ORGÁNICA No. 0085 DEL 27 DE MARZO DE 2015 “POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES, SE ADOPTA DENTRO DEL SIREL EL APLICATIVO SIA OBSERVA Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN ORGÁNICA 007 DE 2015” DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

 “ARTÍCULO 7. FORMATOS E INSTRUCTIVOS. *(…)*

 PARÁGRAFO 4°. *A partir de la entrada en vigencia de la presente resolución, la información que se rinde en los formatos F-13 (Contratación) y F-20.1 (Control a la Contratación de Sujetos), deberá presentarse mes a mes, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente, a través del link que se encuentra en el SIREL, denominado SIA OBSERVA, de acuerdo con el manual del usuario. (…)”* (Subrayado propio.)

- ✓ RESOLUCIÓN No. 188 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA RENDICIÓN DE CUENTA ELECTRÓNICA PARA TODOS LOS SUJETOS DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA” DE LA CONTRAOLORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

 ARTICULO 47°. *Todos los Sujetos y puntos de control, deberán rendir la información en el aplicativo SIA OBSERVA. Rendición Electrónica en el sitio web: siaobserva.audltoria.gov.co.*

 Modulo Contratación: Cada sujeto de Control deberá rendir todos los contratos, órdenes de compra o convenios que suscriban independientemente de su cuantía o compromisos de recursos, modalidad de selección o tipología contractual, junto con los anexos solicitados en las diferentes etapas contractuales en forma digital (la contratación que no requiera desembolso de ningún tipo no debe ser incluida en este módulo).

 Cada contrato deberá ser incluido en la plataforma durante los tres (3) días hábiles siguientes, a la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato y teniendo en cuenta la normatividad establecida para la Contratación pública. Esta información debe ser actualizada en forma inmediata con cada actuación que se presente en el proceso contractual, incluyendo todas las novedades que se presenten, aun cuando pase de una vigencia fiscal a la otra.
 (…) (Subrayado propio.)

5. **DOCUMENTACION ANALIZADA:** Se revisó toda la información frente a la publicación realizada, dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente, en la plataforma SIA OBSERVA, de los procesos contractuales celebrados por la entidad BOMBEROS DE BUCARAMANGA y sus respectivas actualizaciones, en lo referente al mes de MARZO (1 AL 31) de la vigencia 2026 correspondiente.

COPIA CONTROLADA

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220

6. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

Durante el mes de MARZO (1 AL 31) de la vigencia (2026), se logró evidenciar que a la fecha de corte no se generaron contratos rendidos en SIA OBSERVA, por tanto, se realizó seguimiento a los meses de enero y febrero de la presente vigencia teniendo en cuenta el control de legalidad y su porcentaje de avance por contrato, en cuanto a los documentos precontractuales y contractuales de los mismos.

CONTROL DE LEGALIDAD
VIGENCIA 2026

El presente seguimiento mide la eficiencia del reporte de información documental requerida por cada proceso contractual registrado por Bomberos de Bucaramanga en la plataforma SIA Observa, el cual recae sobre una base de (1) proceso contractual, los cuales se clasifican, según su procedimiento o causal, en: I) Prestación de servicios profesionales y apoyo, II) Porcentaje Mínima cuantía, III) Bolsa de Productos, IV) sin pluralidad de oferentes, V**) Convenios y/o contratos Interadministrativos,** VI) Subasta Inversa, VII) Licitación Pública, VIII) **Contratación de Menor Cuantía** y IX) Tienda Virtual del Estado Colombiano. Con base en lo anterior, se pretende cuantificar porcentualmente el cumplimiento de la documentación reportada frente a la información requerida.

- A la fecha de se han realizado 106 contratos los cuales se discriminan así:

CAUSAL DEL CONTRATO	ENERO	FEBRERO
PRESTACION DE SERVICIOS	44	57
ARRENDAMIENTOS Y ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	2	
OTRAS FORMAS DE CONTRATACIÓN DIRECTA	1	
CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		1
CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA		1
TOTAL	47	59

De los cuales según el estado (rendido, extemporáneo y registrado) encuentra clasificados así:

ESTADO	CANTIDAD DE CONTRATOS
Rendido	105
Extemporáneo	1

Así mismo se informa que el porcentaje general del cumplimiento de los contratos a la fecha están reflejados en el siguiente recuadro:

PORCENTAJE DE AVANCE GENERAL	NUMERO DE CONTRATOS
100,0 %	2
90,9 %	91
88,5 %	1
84,6 %	1
81,8 %	1
73,3 %	2
72,7 %	7
28,6 %	1
Total general	**106**

Donde aquellos con porcentaje al 100% como su porcentaje lo indican ya tienen toda la documentación requerida cargada al SIA OBSERVA, los cuales relaciono a continuación:

CÓDIGOCONTRATO	CONTRATISTA	PROCEDIMIENTO/CAUSAL	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
002-2026	(1098750486)ORTIZ CAMACHO YINETH XIOMARA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	11	100,0 %

COPIA CONTROLADA

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220

	026-2026	(1098670783)ERIKA XIOMARA ESCOBAR RINCON	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	11	100,0 %



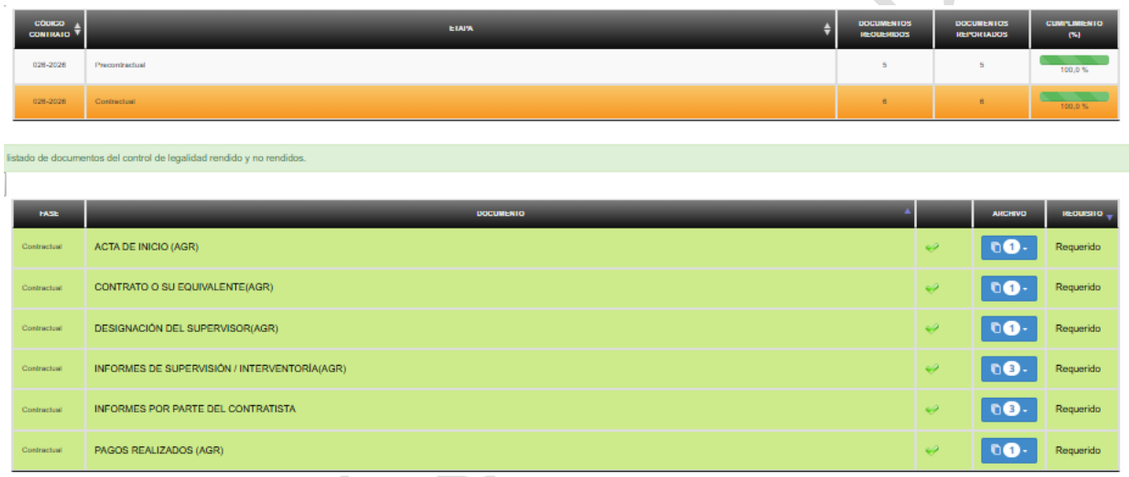
CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
002-2026	Precontractual	5	5	100,0 %
002-2026	Contractual	6	6	100,0 %

mentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

Excel Print

FASE	DOCUMENTO		ARCHIVO	REQUISITO
Precontractual	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	✓	1	Requerido
Precontractual	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	✓	1	Requerido
Precontractual	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	✓	1	Requerido
Precontractual	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	✓	1	Requerido
Precontractual	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	✓	1	Requerido

Pantallazo SIA OBSERVA



CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
026-2026	Precontractual	5	5	100,0 %
026-2026	Contractual	6	6	100,0 %

listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

FASE	DOCUMENTO		ARCHIVO	REQUISITO
Contractual	ACTA DE INICIO (AGR)	✓	1	Requerido
Contractual	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	✓	1	Requerido
Contractual	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	✓	1	Requerido
Contractual	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	✓	3	Requerido
Contractual	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	✓	3	Requerido
Contractual	PAGOS REALIZADOS (AGR)	✓	1	Requerido

Pantallazo SIA OBSERVA

Aquellos con el 90, 9%, le falta 1 documento requerido referente al pago realizado a continuación relaciono los contratos con este porcentaje de avance y pantallazo del SIA OBSERVA de la documentación faltante:

CÓDIGOCONTRATO	CONTRATISTA	PROCEDIMIENTO/CAUSAL	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTO SREPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
001-2026	(1098662473)EYMAR SAID TORRES CAÑIZARES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
003-2026	(1098786940)KAREN DANIEL LANDAZABAL BELTRAN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
005-2026	(37550068)YENNY MARCELA CACERES ARISMENDI	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
006-2026	(1005311651)JORGE ENRIQUE MOTTA OSMA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
007-2026	(1098731853)CAMILO ANDRES VALBUENA SERRANO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
008-2026	(1098761202)YENY PAOLA FRANCO JEREZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
010-2026	(1098680788)TATIANA CAROLINA RANGEL RODRIGUEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
011-2026	(1098797412)CHRISTIAN SNEYDER PEÑA ALBARRACIN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
012-2026	(91292404)PABON ESTEBAN NORBEY	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
013-2026	(1098131702)YENI FERNANDA ALARCON VARGAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
015-2026	(37842750)YASMIN FORERO ROJAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
016-2026	(37726966)MERY JULIANA BARRERA VILLAMIZAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220

017-2026	(1095828525)SERRANO LOPEZ DANIELA ASTRID	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
018-2026	(5678118)GILBERTO MENDOZA ARDILA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
019-2026	(1096233820)MIGUEL ANGEL GUERRERO VALENCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
020-2026	(1098676569)DIANA KATHERINE TORRES DIAZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
021-2026	(1098630014)NARANJO DIAZ LESLIE JOHANA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
022-2026	(91465334)ALEJANDRO REYES ANGARITA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
023-2026	(91208985)EDUARDO GALVIS TIBADUIZA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
024-2026	(37901704)RODRIGUEZ PARRA CLAUDIA JULIANA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
025-2026	(10879285)CALI PASSO JORGE DAVID	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
027-2026	(1098634006)MELVIN SNEYDER GUTIERREZ SUAREZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
028-2026	(98342109)FERNANDO PORFIRIO CADENA CASTILLO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
029-2026	(37720641)YERLIN MILENA CORDERO CACERES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
030-2026	(63360757)PEDROZO GOMEZ ALEXIS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
031-2026	(1097912564)CAMILO ANDRES DUEÑEZ PORTILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
032-2026	(1098660710)JAVIER ENRIQUE LANDAZABAL MARTINEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
033-2026	(91269046)HENDER YESID BARON ARENAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
034-2026	(1098678268)JEFERSON DARIO ALVAREZ FLOREZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
035-2026	(86059364)CESAR AUGUSTO ROJAS PINZON	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
036-2026	(91355617)IVAN DARIO SARMIENTO BECERRA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
037-2026	(37901738)MARIA JULIANA URIBE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
038-2026	(91012447)JAIRO ALCIDES CALA RODRIGUEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
039-2026	(91110400)VILLAR VARGAS ADRIAN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
040-2026	(1098655408)NUÑEZ BUITRAGO JULIETH ANDREA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
042-2026	(1096253795)ROMERO TAPIAS DANIEL FERNANDO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
043-2026	(5628811)GILBERTO VILLABONA CABALLERO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
044-2026	(37749298)PARDO FLOREZ BETTY	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
048-2026	(37513234)PINILLA MIRANDA XIMENA ALEXANDRA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
049-2026	(1098647855)JENNY SOFIA SEPULVEDA ROLON	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
051-2026	(1005108395)KEREN LIZETH MUÑOZ CASTILLO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
052-2026	(1005328975)JOHN SEBASTIAN MARTINEZ ROJAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
053-2026	(30206685)CLAUDIA LILIANA FAJARDO CASTELLANOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
054-2026	(13569527)CARLOS FERNANDO GALVAN BECERRA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
055-2026	(1096186486)LUIS EDUARDO GALVAN BECERRA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
056-2026	(1098739357)YEIMY CAROLINA AYALA SANMIGUEL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
057-2026	(91259994)FABIO ENRIQUE PLAZAS CORNEJO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
058-2026	(5777805)LUNA ESCOBAR MAXIMO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
059-2026	(1007731716)JULIAN DAVID NIÑO AVILA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
060-2026	(1098757907)STEFANY NATHALIA PINZON OJEDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %

COPIA CONTROLADA

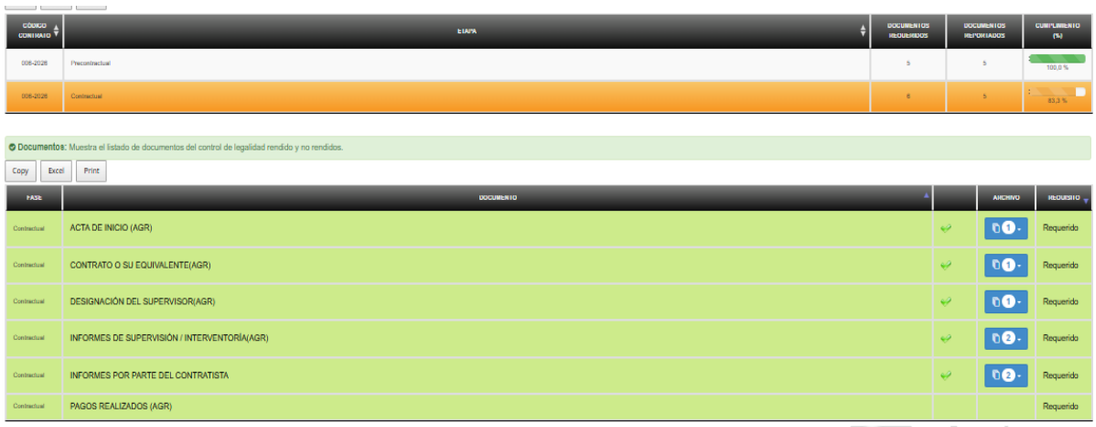
Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220

061-2026	(91292863)OSCAR MAURICIO HERNANDEZ HERNANDEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
062-2026	(1098637663)DIANA LIZETH GARCES ARIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
063-2026	(1097970641)SILVIA JULIANA RUEDA IBAÑEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
064-2026	(1065237238)FABIO MENDEZ DAZA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
065-2026	(1102372614)XIOMARA ORTIZ ARCINIEGAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
067-2026	(30206459)CARRILLO CIPAGAUTA DIANA MAGALI	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
068-2026	(1097970433)YOHN FREDY MURILLO CALDERON	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
070-2026	(1100966016)SERGIO ANDRES VILLAR DUARTE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
072-2026	(63343835)MARIA EUGENIA MARTINEZ MARTINEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
073-2026	(91074303)JAVIER ORLANDO ORTIZ DIAZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
074-2026	(63518319)AMADO FORERO YENNY PATRICIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
075-2026	(1005136277)MAIRA ALEXANDRA ESPARZA GUERRERO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
076-2026	(63496796)MARTHA CECILIA GALVIS PEÑA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
077-2026	(63512717)MENDOZA VILLABONA CLAUDIA RUBIELA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
078-2026	(1005334089)DAVID HERNANDEZ CAPACHO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
081-2026	(1102356046)SANABRIA VALDIVIESO JUDY MARCELA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
082-2026	(1018513792)FRANCIA VALENTINA MORALES FORERO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
083-2026	(1098610844)KAROL SMITH CALDERON VALBUENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
084-2026	(63330241)MYRIAM VIVAS RAMOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
085-2026	(1098658253)CASTELLANOS JEREZ DEXCY JOHANA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
086-2026	(1101260259)MADYURI ALEJANDRA CABALLERO GARCES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
087-2026	(1124375740)STEPHANIE JULIETHE MARQUEZ CURBELO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
088-2026	(1098782028)YURLEY VIVIANA FLOREZ URIBE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
089-2026	(63450894)LIDA ESNEDY RAMIREZ DIAZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
091-2026	(1097094906)KILIAM RENE ESCOBAR BARRAZA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
092-2026	(1101154246)SALAS CALA SERGIO DAVID	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
093-2026	(69011263)JOHANA CAROLINA TORRES CUELLAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
094-2026	(1098649308)LOZANO BARRIOS LAURA MERCEDES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
095-2026	(37840353)IVON MARITZA TELLO RIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
096-2026	(37900695)GARRIDO GELVES SANDRA MILENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
098-2026	(1098642860)CINDY ASHELY SANTANDER HERRERA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
099-2026	(91510889)ANDRES RICARDO CARDEÑO FERNANDEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
100-2026	(1098628431)SANABRIA PLATA YULI ANDREA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
102-2026	(63338490)JANETH LENGERKE PEREZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
103-2026	(1097694029)YULIETH DAYANA LARGO GIL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
109-2026	(13930465)ANDERSON RICARDO PAREDES MORENO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
110-2026	(37510793)DAMARIS RODRIGUEZ MORALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
111-2026	(1091662456)MANUEL FERNANDO AREVALO NAVARRO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
112-2026	(91538459)GUEVARA VANEGAS MIGUEL ERNESTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %

COPIA CONTROLADA

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220

115-2026	(63525663)SANDRA LILIANA BARAJAS CANDELA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	10	90,9 %
116-2026	(1095927449) JACQUELINE GAMBOA GAÑAN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	12	10	90,9 %



CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REVISADOS	CUMPLIMIENTO (%)
006-2026	Precontractual	5	5	100,0 %
006-2026	Contractual	6	5	83,3 %

Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

Copy Excel Print

FASE	DOCUMENTO		ANCHIVO	REQUISITO
Contractual	ACTA DE INICIO (AGR)	✓	1	Requerido
Contractual	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	✓	1	Requerido
Contractual	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	✓	1	Requerido
Contractual	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	✓	2	Requerido
Contractual	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	✓	2	Requerido
Contractual	PAGOS REALIZADOS (AGR)			Requerido

Los contratos que oscilan entre 88,5% y 81,3% usualmente es porque deben entre 2 o 3 documentos contractuales y/o pos-contractuales dependiendo de la causal del contrato, a continuación, relaciono los contratos en estos porcentajes y así mismos pantallazos del SIA OBSERVA donde nos indican los documentos faltantes.

COPIA CONTROLADA

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220

CÓDIGOCONTRATO	CONTRATISTA	PROCEDIMIENTO/CAUSAL	DOCUMENTOSREQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
009-2026	(1005450055)ESTEBAN DANIEL ORTIZ SANCHEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	9	81,8 %
106-2026	(800162721)COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LIMITADA ASESORAR LIMITADA	OTRAS FORMAS DE CONTRATACIÓN DIRECTA	13	11	84,6 %
117-2026	(860009174)SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA	26	23	88,5 %

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
009-2026	Precontractual	5	5	100,0 %
009-2026	Contractual	6	4	66,7 %

Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

Copy Excel Print

FASE	DOCUMENTO		ARCHIVO	REQUISITO
Contractual	ACTA DE INICIO (AGR)	✓	1	Requerido
Contractual	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)			Requerido
Contractual	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	✓	1	Requerido
Contractual	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	✓	3	Requerido
Contractual	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	✓	3	Requerido
Contractual	PAGOS REALIZADOS (AGR)			Requerido

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
106-2026	Precontractual	7	7	100,0 %
106-2026	Contractual	6	4	66,7 %

Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

Copy Excel Print

FASE	DOCUMENTO		ARCHIVO	REQUISITO
Contractual	ACTA DE INICIO (AGR)	✓	1	Requerido
Contractual	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	✓	1	Requerido
Contractual	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	✓	1	Requerido
Contractual	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)			Requerido
Contractual	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA			Requerido
Contractual	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	✓	1	Requerido

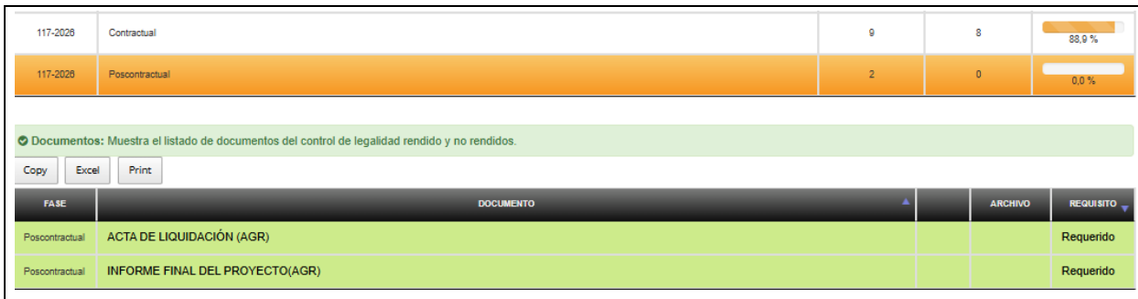
117-2026	Contractual	9	8	88,9 %
117-2026	Poscontractual	2	0	0,0 %

Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

Copy Excel Print

FASE	DOCUMENTO		ARCHIVO	REQUISITO
Contractual	ACTA DE INICIO (AGR)	✓	1	Requerido
Contractual	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA (AGR)	✓	1	Requerido
Contractual	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	✓	1	Requerido
Contractual	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	✓	1	Requerido
Contractual	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)	✓	1	Requerido
Contractual	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	✓	1	Requerido
Contractual	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	✓	1	Requerido
Contractual	PAGOS REALIZADOS (AGR)			Requerido
Contractual	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	✓	1	Requerido

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220



117-2026	Contractual	9	8	88,9 %
117-2026	Poscontractual	2	0	0,0 %

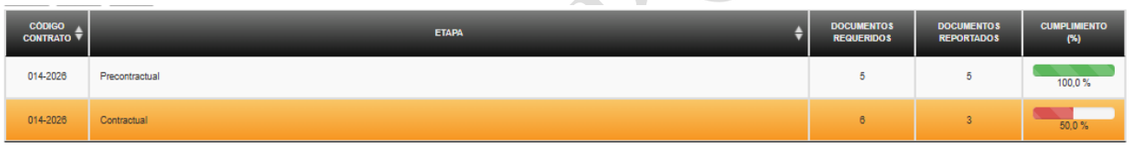
Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

Copy Excel Print

FASE	DOCUMENTO		ARCHIVO	REQUISITO
Poscontractual	ACTA DE LIQUIDACIÓN (AGR)			Requerido
Poscontractual	INFORME FINAL DEL PROYECTO(AGR)			Requerido

Los porcentajes de 72,7% deben 3 documentos requeridos se relacionan a continuación y así mismos pantallazos de los documentos faltantes:

CÓDIGOCONTRATO	CONTRATISTA	PROCEDIMIENTO/CAUSAL	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
014-2026	(1096513784)ANGELICA MARIA TRIANA BALLESTEROS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	8	72,7 %
050-2026	(37895043)MARIELA VESGA ORTIZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	8	72,7 %
071-2026	(912726046)JULIO TORRES VEGA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	8	72,7 %
079-2026	(1098807790)LAURA CAMILA PEÑARANDA ROJAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	8	72,7 %
080-2026	(1098653430)GONZALES SANCHEZ GELSON ARIEL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	8	72,7 %
104-2026	(1098684210)LUIS EDUARDO PEÑA JAIMES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	8	72,7 %
105-2026	(890201578)CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	8	72,7 %



CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
014-2026	Precontractual	5	5	100,0 %
014-2026	Contractual	6	3	50,0 %



Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

Copy Excel Print

FASE	DOCUMENTO		ARCHIVO	REQUISITO
Contractual	ACTA DE INICIO (AGR)	✓	1	Requerido
Contractual	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	✓	1	Requerido
Contractual	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	✓	1	Requerido
Contractual	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)			Requerido
Contractual	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA			Requerido
Contractual	PAGOS REALIZADOS (AGR)			Requerido

Así mismo los del 73,30% quedan 3 documentos requeridos por subir en la etapa contractual que son los mismos de ítem anterior sin embargo son aquellos de causal de contrato arrendamientos y adquisición de inmuebles, que tiene etapa pos-contractual y se refiere a acta de entrega de los mismos, se relacionan los dos contratos:

CÓDIGOCONTRATO	CONTRATISTA	PROCEDIMIENTO/CAUSAL	DOCUMENTOSREQUERIDOS	DOCUMENTOSREPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
107-2026	(1140835140)VANESSA VICTORIA RAMIREZ MANOBALVA	ARRENDAMIENTOS Y ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	15	11	73,3 %
108-2026	(63285388)MARIA ANGELES BOTERO ORTIZ	ARRENDAMIENTOS Y ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	15	11	73,3 %

COPIA CONTROLADA

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
107-2026	Precontractual	6	6	100,0 %
107-2026	Contractual	8	5	62,5 %
107-2026	Poscontractual	1	0	0,0 %

Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

Copy Excel Print

FASE	DOCUMENTO		ARCHIVO	REQUISITO
Poscontractual	ACTA DE ENTREGA (AGR)			Requerido

Relaciono aquellos con porcentaje de 28,6% donde el porcentaje obedece al causal del contrato siendo este un contrato interadministrativo,

CÓDIGOCONTRATO	CONTRATISTA	PROCEDIMIENTO/CAUSAL	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
090-2026	(890204109)DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	7	2	28,6 %

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
090-2026	Precontractual	1	1	100,0 %
090-2026	Contractual	4	1	25,0 %
090-2026	Poscontractual	2	0	0,0 %

Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

Copy Excel Print

FASE	DOCUMENTO		ARCHIVO	REQUISITO
Contractual	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)			Requerido
Contractual	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA			Requerido
Contractual	PAGOS REALIZADOS (AGR)			Requerido
Contractual	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)		1	Requerido

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
090-2026	Precontractual	1	1	100,0 %
090-2026	Contractual	4	1	25,0 %
090-2026	Poscontractual	2	0	0,0 %

Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

Copy Excel Print

FASE	DOCUMENTO		ARCHIVO	REQUISITO
Poscontractual	ACTA DE LIQUIDACIÓN (AGR)			Requerido
Poscontractual	INFORME FINAL DEL PROYECTO(AGR)			Requerido

COPIA CONTROLADA

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220

INFORME DE CONTRATACIÓN

El Informe de Contratación muestra la consolidación del avance de la información de los 106 contratos a este mismo corte, los cuales se rindieron durante los meses de enero y febrero con el fin de subsanar aquellos procesos que se deban dar más avance.

7. CONCLUSIONES:

- La Oficina de Control Interno lidera el acompañamiento y seguimiento a las diferentes acciones que debe implementar y desarrollar Bomberos de Bucaramanga, especialmente en el área de contratación.

- En relación al reporte del Control de Legalidad, se corrobora que se ha venido dando cumplimiento al 100% con el cargue de la documentación en la **etapa precontractual** para los contratos cargados en el mes de ENERO Y FEBRERO, en cuanto a la **etapa contractual** en general el promedio es de 88.10%, debiéndose a que aún nos encontramos en procesos de presentación de informes de supervisión y pagos.

8. RECOMENDACIONES:

- Dar continuidad a la publicación oportuna de los documentos en cada una de las etapas en los procesos contractuales, toda vez que la funcionalidad principal de la plataforma, es ofrecer a las entidades de control fiscal y a los Sujetos Vigilados, una herramienta de captura de información contractual y presupuestal para la toma de decisiones oportuna y con carácter preventivo; permitiendo generar reportes de acceso público para que toda la ciudadanía pueda conocer la gestión y manejo de los recursos públicos.

- Es importante dar solución o subsanar las situaciones ambiguas mencionadas en el presente informe en especial el contrato 009-2026 el cual relaciono a continuación donde se observa que a la fecha no se ha cargado el contrato y enviar el reporte a la Oficina de Control Interno para continuar con el seguimiento vigencia 2026, el pantallazo del SIA OBSERVA mismo se encuentra en la página 8 del presente informe.

CÓDIGOCONTRATO	CONTRATISTA	PROCEDIMIENTO/CAUSAL	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
009-2026	(1005450055)ESTEBAN DANIEL ORTIZ SANCHEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	11	9	81,8 %

- Así mismo, se sugiere que el contrato 116-2026, se suba el documento requerido referente a los antecedentes de la hoja de vida del contrato, tal como lo muestra el pantallazo del SIA OBSERVA

CÓDIGOCONTRATO	CONTRATISTA	PROCEDIMIENTO/CAUSAL	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
116-2026	(1005450055) ESTEBAN DANIEL ORTIZ SANCHEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	12	10	90,9 %

COPIA CONTROLADA

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220

116-2026	Precontractual	6	5	83,3 %
116-2026	Contractual	6	5	83,3 %

Documentos: Muestra el listado de documentos del control de legalidad rendido y no rendidos.

Copy Excel Print

FASE	DOCUMENTO		ARCHIVO	REQUISITO
Precontractual	Antecedentes y la hoja de vida			Requerido Ente Control
Precontractual	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	✓	1	Requerido
Precontractual	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	✓	1	Requerido
Precontractual	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	✓	1	Requerido
Precontractual	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	✓	1	Requerido
Precontractual	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	✓	1	Requerido

- Igualmente, se sugiere que se siga enviando copia de los reportes realizados en la plataforma SIA OBSERVA, al correo institucional de la Oficina de Control Interno de Bomberos de Bucaramanga, como se ha venido haciendo hasta la fecha, lo cual permite efectuar continuo seguimiento a dicho proceso.
- Continuar con el mejoramiento continuo que se ha venido evidenciando en los últimos reportes.
- Es importante poner atención al momento de cargar los documentos en los consecutivos debidos para evitar equivocaciones.
- Se recomienda cargue de documentación a los (106) procesos contractuales que a la fecha no alcanzan cumplimiento del 100% seguimiento correspondiente al mes de ENERO, FEBRERO de la vigencia 2026.
- Las anteriores recomendaciones serán revisadas por la oficina de Control Interno en el seguimiento de la verificación, cumplimiento y oportunidad en el reporte de los procesos contractuales celebrados en el mes enero y febrero de la vigencia 2026.

9. FIRMAS:

CESAR YOBANY ARCINIEGAS HERNANDEZ
Jefe Oficina de Control Interno

HENDER YESID BARON ARENAS
Profesional Apoyo Oficina Control Interno

IVAN DARIO SARMIENTO BECERRA
Abogado Apoyo Oficina Control Interno

Elaborado: Hender Yesid Baron Arenas Profesional Apoyo Control Interno	**Revisado:** Ivan Dario Sarmiento Becerra– Abogado Oficina de Control Interno	**Aprobado:** Cesar Yobany Arciniegas H.– Jefe Oficina de Control Interno

COPIA CONTROLADA

	FORMATO DE OFICIO	Código: F-GD-SGC-200-008
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 28/03/2022
		TRD 120-20.14
		Página: 1 de 1

N/REF.: EV-CI-033-2026

Bucaramanga, abril 7 de 2026

Dra. DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA
Directora Administrativa y Financiera.
Atte. AMANDA LUCIA BARCENAS MANTILLA
Área Presupuesto
Atte. ALEJANDRO VILLEGAS C.
Área Almacén
Atte. LILIANA MARCELA TRILLOS QUECHO
Secretaria Talento Humano
Bomberos de Bucaramanga
E.S.D.

ASUNTO: Solicitud de información "Informe de Austeridad y Eficiencia del gasto público primer trimestre de 2026"

La oficina de Control Interno, con el fin de garantizar los principios de transparencia, eficacia, celeridad de las actuaciones administrativas, e igualmente en cumplimiento al rol que le asiste de evaluación con base en la competencia institucional y administrativa que tiene la OCI y en relación con la ejecución del plan de acción y dando cumplimiento a la resolución orgánica No 5289 de Noviembre 27 de 2001 de la Contraloría General de la República (Reglamentada por la Resolución No 5544 de 2003) y el Decreto 1737 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y Modificado por el decreto No 0984 de 2012, le remito a su oficina las respectivas plantillas con los ítems de Gastos de Funcionamiento, correspondiente al primer trimestre de 2026, para que las mismas sean suministrada de acuerdo a sus competencias a este despacho.

Esta información anteriormente descrita por la Oficina de Control Interno deberá ser enviada al correo: cinterno@bomberosdebucaramanga.gov.co a más tardar el día lunes 13 de abril de 2026.

Con mi acostumbrado respeto y atención,

CESAR YOBANY ARCINIEGAS HERNANDEZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

COPIA CONTROLADA